



Reporte Segundo trimestre 2026

Índice

- I. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera
 - I.1 Resumen ejecutivo
 - I.2 Indicadores financieros
 - I.3 Variaciones principales rubros financieros
 - I.4 Partes relacionadas
 - I.5 Estado de resultados por segmento
 - I.6 Sostenibilidad
 - I.7 Calificación externa
 - I.8 Premios y reconocimientos
 - I.9 Políticas de Tesorería
 - I.10 Política de Pago de dividendos
 - I.11 Política de Control Interno
 - I.12 Sistema de remuneración
- II. Notas complementarias a la información financiera
 - II.1 Estados Financieros
 - II.2 Notas a los estados financieros
 - II.3 Coeficiente de cobertura de liquidez
 - II.4 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto
 - II.5 Administración integral de riesgos
 - II.5.1 Información Cualitativa
 - II.5.2 Información Cuantitativa
 - II.6 Índice de Capitalización
 - II.6.1 Anexo 1-O
 - II.6.2 Anexo 1-O Bis
 - II.7 Resumen de las principales políticas contables
 - II.8 Instrumentos financieros derivados

I Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera

I.1 Resumen ejecutivo

Banco Sabadell obtuvo la licencia bancaria en agosto de 2015 e inició operaciones como Institución de Banca Múltiple en enero de 2016. Banco Sabadell es una subsidiaria directa de Banco de Sabadell S.A., con sede en España, quien mantiene el control del 99.99 % de las acciones.

Banco Sabadell enfoca su operación en las necesidades del segmento empresarial (grandes y medianas empresas) financiando principalmente sectores como comercio, energía, transporte y construcción y opera bajo un modelo de enfoque al cliente, con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales, cuenta con centros empresariales en 10 entidades de la República Mexicana destacando Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

El 1 de enero de 2025, la Institución fusionó a su única subsidiaria Sabcapital S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple quien se extingue por fusión en esa fecha. El objeto de la fusión fue simplificar las actividades administrativas y de gobierno corporativo al tener un solo vehículo en operación, optimización de inversión tecnológica, reducción de riesgo operacional, así como el fortalecimiento de indicadores de capital y liquidez.

La cartera de crédito total al 30 de junio de 2026, asciende a \$111,183 (cartera neta \$109,503), presenta un incremento de \$13,277 respecto a junio 2025, debido al crecimiento del volumen de colocación asociado a la buena gestión del negocio, compensado con el efecto cambiario de la cartera denominada en dólares, por la apreciación del peso frente al dólar. Comparada con marzo de 2026, la cartera presenta un decremento de \$1,308, principalmente por efecto cambiario por la apreciación del peso y una ligera disminución en volumen de colocación.

El saldo de captación tradicional al 30 de junio de 2026, asciende a \$71,232, integrado principalmente por depósitos de exigibilidad inmediata de \$38,322 mismos que representan el 54% del total de la captación, depósitos a plazo por \$28,898 que representan 40% y emisión de títulos por \$4,010 equivalente al 6%. La captación presenta un aumento del 5% respecto a junio 2025 y 7% respecto al primer trimestre de 2026.

En junio de 2026 la Institución realizó la primera emisión y colocación de certificados bursátiles (Sabadel26), por un monto de \$4,000 a un plazo de tres años. Esta operación presentó una sobredemanda de 1.13 veces sobre el monto total, lo cual refleja el interés y confianza del mercado en la Institución; la emisión fortalece la estrategia de diversificación de las fuentes de fondeo de Banco Sabadell.

El capital contable de Banco Sabadell al 30 de junio de 2026, asciende a \$18,767. El índice de capitalización reportado a esa fecha es de 14.59%, el cual muestra niveles óptimos de capital, por encima de los límites regulatorios.

El margen financiero del 2T26 asciende a \$1,011, incrementado \$62 o 7% respecto al 2T25, asociado al crecimiento de cartera de crédito e incremento en intereses de instrumentos financieros derivados, compensado con efecto cambiario. Comparado con el 1T26, presenta un incremento de \$55 o 6% principalmente por disminución de costo de captación.

En el 2T26 las comisiones y tarifas cobradas alcanzaron los \$151, generadas principalmente por operaciones de financiamiento a corporativos y empresas, presenta una disminución del 24% respecto al 2T25 y un incremento del 7% respecto al 1T26.

El Banco realiza el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, bajo la metodología de las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito. En el 2T26 el efecto en resultados fue una liberación de \$10, lo que refiere una disminución de \$47 en relación con el 2T25, asociado a mejor calidad crediticia, menores traspasos a etapa 3 y efecto cambiario. Con relación al 1T26, presenta una disminución de \$143 debido principalmente al cambio metodológico aplicable a créditos con garantía expresa del Gobierno Federal, menores traspasos a etapa 3 y efecto cambiario.

Banco Sabadell continúa fortaleciendo la inversión en capital humano e infraestructura para garantizar los servicios financieros. Durante el 2T26 los gastos de administración ascienden a \$546 que comparados con el 2T25 han incrementado \$2. Respecto al 1T26 disminuyen \$8 o 1% principalmente en gastos de tecnología.

El resultado neto, acumulado al 30 de junio de 2026, asciende a \$676, mostrando una tendencia positiva que refleja la solidez y crecimiento alineado a las expectativas de la administración.

La utilidad neta correspondiente al 2T26 es de \$401, que comparado con el 2T25 presenta un incremento de \$45, respecto al 1T26 presenta un aumento por \$126 o 46%, en ambos casos está asociado principalmente al movimiento positivo del margen financiero y menor constitución de estimación preventiva de riesgos crediticios.

I.2 Indicadores financieros

	2T26	1T26	4T25	3T25	2T25
Indicadores de infraestructura					
Empleados	503	502	508	517	508
Indicadores de rentabilidad (%)					
1. Margen de interés neto ajustado (MIN)	2.58%	2.53%	2.66%	2.85%	2.71%
2. Margen de interés	2.78%	2.77%	2.84%	2.91%	2.95%
3. Eficiencia operativa	1.48%	1.49%	1.50%	1.63%	1.66%
4. Rendimiento sobre capital promedio (ROE)	7.16%	7.03%	7.51%	7.78%	7.83%
5. Rendimiento sobre activos promedio (ROA)	0.88%	0.86%	0.92%	0.94%	0.94%
6. Índices de liquidez	45.43%	50.84%	68.77%	63.41%	67.72%
Indicadores de solvencia (%)					
7. Índice de capitalización	14.59%	14.50%	14.74%	14.84%	14.74%
8. Coeficiente de capital básico	14.50%	14.40%	14.49%	14.70%	14.60%
9. Coeficiente de capital fundamental	14.50%	14.40%	14.49%	14.70%	14.60%
Indicadores de calidad de activos (%)					
10. Índice de morosidad	2.10%	1.97%	1.72%	1.88%	2.30%
11. Índice de cobertura	66.21%	70.27%	81.28%	69.59%	65.04%
Indicadores de liquidez (%)					
12. Coeficiente de cobertura de liquidez	163.55%	154.04%	197.61%	163.59%	159.10%
13. Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN)	120.76%	119.36%	119.83%	121.04%	121.24%

- Margen de interés neto ajustado (MIN):** Margen financiero del ajustado por riesgos crediticios, flujo 12 meses / Activos productivos, promedio 12 meses.
Activos productivos promedio: Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.
- Margen de interés neto:** Margen financiero, flujo 12 meses / Activos productivos, promedio 12 meses.
- Eficiencia operativa:** Gastos de administración y promoción, flujo 12 meses / Activo total, promedio 12 meses.
- Rendimiento sobre capital promedio (ROE):** Res. Neto, flujo 12 meses / Capital contable, promedio 12 meses.
- Rendimiento sobre activos promedio (ROA):** Resultado neto (flujo 12 meses) / Activo total, promedio 12 meses.
- Índice de liquidez:** Activos líquidos / Pasivos líquidos.
Activos líquidos: Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.
Pasivos líquidos: Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.
- Índice de capitalización (ICAP):** Capital Neto / Activos ponderados sujetos a riesgo total.
- Coeficiente de Capital Básico (CCB):** (Capital fundamental + Capital no fundamental) / Activos ponderados sujetos a riesgo total.
- Coeficiente de Capital Fundamental (CCF):** Capital Fundamental / Activos sujetos a riesgos totales.
- Índice de morosidad:** Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del mes / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del mes.
- Índice de cobertura de cartera de crédito en etapa 3:** Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del mes / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del mes.
- Coeficiente de cobertura de liquidez:** Activos líquidos computables / Flujo neto total de salida de efectivo.
- Coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN):** Monto de financiamiento estable disponible / Monto de financiamiento estable requerido.

I.3 Variaciones de principales rubros financieros

Los estados financieros incluidos en este reporte trimestral se formulan de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La regulación de la CNBV y de las NIF antes mencionados difieren entre sí debido a las operaciones especializadas de las Instituciones de Crédito.

La información financiera contenida en este reporte está basada en los estados financieros de Banco Sabadell y ha sido preparada de acuerdo con las reglas y criterios contables establecidos por la CNBV.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este documento han sido objeto de ajustes por redondeo para su presentación en millones de pesos.

I.3.1 Activo

Activo	Información trimestral			Var Jun-26 vs Mar-26		Var Jun-26 vs Jun-25	
	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,455	15,522	13,901	(1,067)	(7%)	554	4%
Inversiones en instrumentos financieros	8,326	11,987	19,635	(3,661)	(31%)	(11,309)	(58%)
Deudores por reporto	9,202	6,216	4,841	2,986	48%	4,361	90%
Instrumentos financieros derivados	474	3,032	590	(2,558)	(84%)	(116)	(20%)
Cartera de crédito etapa 1	107,452	108,855	93,893	(1,403)	(1%)	13,559	14%
Cartera de crédito etapa 2	1,400	1,421	1,760	(21)	(1%)	(360)	(20%)
Cartera de crédito etapa 3	2,331	2,215	2,253	116	5%	78	3%
Total de cartera de crédito	111,183	112,491	97,906	(1,308)	(1%)	13,277	14%
Partidas diferidas	(137)	(140)	(146)	3	(2%)	9	(6%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,543)	(1,557)	(1,465)	14	(1%)	(78)	5%
Total cartera de crédito (neto)	109,503	110,794	96,295	(1,291)	(1%)	13,208	14%
Otras cuentas por cobrar	670	788	629	(118)	(15%)	41	7%
Bienes adjudicados (neto)	248	248	-	-	0%	248	100%
Pagos anticipados y otros activos (neto)	138	136	71	2	1%	67	94%
Propiedades, mobiliario y equipo	63	68	86	(5)	(7%)	(23)	(27%)
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliarios y equipo (neto)	102	106	127	(4)	(4%)	(25)	(20%)
Inversiones permanentes	21	20	17	1	5%	4	24%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,151	1,279	1,468	(128)	(10%)	(317)	(22%)
Activos intangibles (neto)	2,275	2,267	2,255	8	0%	20	1%
Total activo	146,628	152,463	139,915	(5,835)	(4%)	6,713	5%

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2026 asciende a \$14,455, en comparación con marzo 2026, disminuye por \$1,067, principalmente por decremento en depósitos en otras entidades por \$2,850, depósitos de Banco de México por \$252; aumento en depósitos de préstamos interbancarios (Call money) por \$2,033.

En comparación con junio 2025, el efectivo y equivalentes presenta un aumento por \$554 o 4% explicado principalmente por incremento en el saldo de: depósitos de Banco de México por \$3,227, préstamos interbancarios (Call money) por \$2,187; disminución en depósitos en otras entidades por \$4,862.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio 2026 ascienden a \$8,326, en comparación con marzo 2026, las inversiones en instrumentos financieros disminuyen \$3,661 o 31%, el decremento se debe principalmente por vencimiento de bonos de protección al ahorro BPAG28.

Respecto a junio 2025 disminuyen \$11,309, principalmente por vencimientos y ventas de BPAG, BONDES y CEDES, compensado con el incremento en BONOS M.

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)			
CETES	1,952	1,963	1,075
BPAG28	1,600	5,626	11,185
BONOS M	1,007	879	-
TBILL	690	719	1,407
Certificados Bursátiles	25	20	121
BONDES	-	113	3,281
CEDES	-	-	1,708
BPA 91	-	-	858
	5,274	9,320	19,635
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI)			
BONOS M	3,052	2,667	-
	3,052	2,667	-
Total Instrumentos financieros	8,326	11,987	19,635

Al 31 de marzo de 2026, se aprobó la incorporación de un nuevo modelo de negocio para las inversiones en instrumentos financieros, siendo el de Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI), los títulos clasificados en este modelo tienen una tasa fija promedio de 8.27% y plazo promedio de 4.4 años.

Los intereses devengados de las inversiones en instrumentos financieros, reconocidos en el estado de resultados, por el 2T26 ascienden a \$234.

Operaciones de reporto

Deudores por reporto

Al 30 de junio de 2026, la Institución presenta operaciones de reporto por \$9,202, aumentando \$2,986 respecto a marzo 2026 y \$4,361 respecto a junio 2025. Los colaterales recibidos por operaciones de reportos al 30 de junio de 2026 ascienden a \$9,193.

Los ingresos por intereses devengados reconocidos en el estado de resultados, por el 2T26 ascienden a \$164.

Acreedores por reporto

Al 30 de junio de 2026 la Institución no presenta saldos en acreedores por reporto con lo cual disminuye 100% respecto al 1T26 y 2T25. Los gastos por intereses reconocidos en el estado de resultados, por el 2T26 ascienden a \$113.

Instrumentos financieros derivados

Actualmente la Institución únicamente realiza operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos "over the counter". Adicionalmente, la Institución no realiza operaciones designadas como de cobertura de flujos de efectivo ni de valor razonable.

La operación es *full back to back*, el cual tiene la finalidad de cerrar la exposición de riesgo, pactando una operación de compra o venta según las necesidades de los clientes y a su vez una operación inversa con nuestra contraparte Banco de Sabadell.

La posición de instrumentos financieros derivados con fines de negociación al 30 de junio de 2026, asciende a \$474 (activo) y \$342 (pasivo), disminuyendo \$2,558 en activo y \$2,540 en pasivo en comparación con marzo 2026 asociado al vencimiento de operaciones forward. Respecto a junio 2025, presenta una disminución \$116 en activo y \$114 en pasivo.

Al 30 de junio de 2026, los ajustes por valoración de riesgo de incumplimiento y contraparte para los IFD ascienden a CVA por \$12, y DVA pasivo por \$5.

Cartera de crédito

La cartera de crédito total al cierre de junio de 2026 ascendió a \$111,183, lo que representa un decremento de \$1,308, asociado principalmente al efecto cambiario propiciado por la apreciación del peso frente al dólar y una ligera disminución en volumen. En comparación a junio 2025 presenta un incremento de \$13,277 en comparación con junio de 2025, atribuido a un mayor volumen de cartera de crédito colocado principalmente en entidades gubernamentales.

Etapas cartera de crédito

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio 2025, la cartera de crédito total se integra como sigue:

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Cartera de crédito etapa 1	107,452	108,855	93,893
Créditos comerciales	107,397	108,800	93,835
Actividad empresarial o comercial	99,424	100,326	91,510
Entidades financieras	1,782	1,931	1,783
Entidades gubernamentales	6,191	6,543	542
Créditos de consumo	10	9	11
Créditos a la vivienda	45	46	47
Cartera de crédito etapa 2	1,400	1,421	1,760
Créditos comerciales	1,400	1,420	1,760
Actividad empresarial o comercial	1,400	1,420	1,760
Créditos a la vivienda	-	1	-
Cartera de crédito etapa 3	2,331	2,215	2,253
Créditos comerciales	2,330	2,215	2,252
Actividad empresarial o comercial	2,330	2,215	2,252
Vivienda	1	-	1
Total de cartera de crédito	111,183	112,491	97,906

I.3.2 Pasivo

Pasivo	Información trimestral			Var		Var	
	Jun-26	Mar-26	Jun-25	Jun-26 vs Mar-26		Jun-26 vs Jun-25	
				\$	%	\$	%
Captación tradicional	71,232	66,436	67,727	4,796	7%	3,505	5%
Depósitos de exigibilidad inmediata	38,322	40,469	41,255	(2,147)	(5%)	(2,933)	(7%)
Depósitos a plazo	28,898	25,965	26,469	2,933	11%	2,429	9%
Títulos de crédito emitidos	4,010	-	-	4,010	100%	4,010	100%
Cuenta global de captación sin movimientos	2	2	3	-	0%	(1)	(33%)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	54,544	61,777	52,293	(7,233)	(12%)	2,251	4%
De corto plazo	3,624	4,920	6,788	(1,296)	(26%)	(3,164)	(47%)
De largo plazo	50,920	56,857	45,505	(5,937)	(10%)	5,415	12%
Acreedores por reporto	-	1,700	1,000	(1,700)	(100%)	(1,000)	(100%)
Instrumentos financieros derivados	342	2,882	456	(2,540)	(88%)	(114)	(25%)
Pasivo por arrendamiento	111	114	133	(3)	(3%)	(22)	(17%)
Otras cuentas por pagar	1,182	799	450	383	48%	732	163%
Pasivo por beneficios a los empleados	388	308	317	80	26%	71	22%
Créditos diferidos y cobros anticipados	62	77	48	(15)	(19%)	14	29%
Total pasivo	127,861	134,093	122,424	(6,232)	(5%)	5,437	4%

Captación tradicional

La captación tradicional al 30 de junio 2026 asciende a \$71,232, aumentando \$4,796 o 7% en comparación con marzo 2026, integrado por aumento en títulos de crédito emitidos por \$4,010, en depósitos a plazo por \$2,933 y disminución en depósitos de exigibilidad inmediata por \$2,147.

En comparación con junio de 2025 aumentó \$3,505 o 5%, integrado principalmente por un aumento en títulos de crédito emitidos por \$4,010, incremento en depósitos a plazo por \$2,429 y disminución en depósitos de exigibilidad inmediata por \$2,933.

El aumento en títulos de crédito emitidos se origina por la primera emisión de certificados bursátiles de la Institución por \$4,000, la cual registró una sobredemanda de 1.13 veces sobre el monto total autorizado.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 30 de junio de 2026, los préstamos interbancarios ascienden a \$54,544. En comparación con marzo 2026, disminuyen \$7,233 o 12% principalmente por:

- Una disminución en los préstamos de largo plazo por \$5,937, integrado por disminuciones en bancos extranjeros por \$4,681, en banca de desarrollo y fideicomisos públicos por \$1,964 y otros organismos por \$92; e incremento en Instituciones de Banca Múltiple por \$800.
- Una disminución en los préstamos de corto plazo por \$1,296, integrado por los decrementos en banca de desarrollo y fideicomisos públicos por \$1,525 y otros organismos por \$19; y aumento en Instituciones de Banca Múltiple por \$201 y en préstamos de bancos extranjeros por \$47.

Respecto a junio de 2025, los préstamos interbancarios muestran un incremento de \$2,251, principalmente por:

- Un incremento en los préstamos de largo plazo por \$5,415, integrado por aumento en fondeo de banca de desarrollo y fideicomisos públicos por \$9,046 e incremento en Instituciones de Banca Múltiple por \$800; y disminución en préstamos de bancos extranjeros por \$4,095 y en otros organismos por \$336.

- Un decremento en los préstamos de corto plazo por \$3,164, integrado por disminución en: préstamos de banca de desarrollo y fideicomisos públicos por \$3,055, bancos extranjeros por \$291 y otros organismos por \$19; incremento en Instituciones de Banca Múltiple por \$201.

Banco Sabadell recibe préstamos de su casa matriz (Banco de Sabadell S.A.) para fondear la cartera de crédito en dólares americanos y euros, también ha recibido préstamos en moneda nacional de la banca de desarrollo local y préstamos en dólares americanos de otros organismos (IFC, DEG, ICO).

I.3.3 Resultados de operación

Estado de resultados integral	Información trimestral			Var 2T26 vs 1T26		Var 2T26 vs 2T25	
	2T26	1T26	2T25	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses	2,917	2,990	3,339	(73)	(2%)	(422)	(13%)
Gastos por intereses	1,906	2,034	2,390	(128)	(6%)	(484)	(20%)
Margen financiero	1,011	956	949	55	6%	62	7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	10	(133)	(37)	143	(108%)	47	(127%)
Margen financiero aj. por riesgos crediticios	1,021	823	912	198	24%	109	12%
Comisiones y tarifas cobradas	151	141	199	10	7%	(48)	(24%)
Comisiones y tarifas pagadas	3	3	15	-	0%	(12)	(80%)
Resultado por intermediación	29	52	8	(23)	(44%)	21	263%
Otros ingresos (egresos) de la operación	(122)	(106)	(123)	(16)	15%	1	(1%)
Gastos de administración y promoción	546	554	544	(8)	(1%)	2	0%
Resultado de la operación	530	353	437	177	50%	93	21%
Participación en el resultado neto de otras entidades	1	1	1	-	0%	-	0%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	531	354	438	177	50%	93	21%
Impuestos a la utilidad	(130)	(79)	(82)	(51)	65%	(48)	59%
Resultado neto	401	275	356	126	46%	45	13%

Margen financiero

El margen financiero correspondiente al 2T26 asciende a \$1,011 y presenta un incremento de \$55 o 6% respecto del 1T26, principalmente por disminución del costo de captación; y refiere un incremento de \$62 o 7%, sobre el margen financiero alcanzado durante el 2T25, esto asociado con mayor volumen de cartera de crédito, compensado con efectos cambiarios propiciados por la bajada del tipo de cambio.

Ingresos por intereses

Durante el 2T26, los ingresos por intereses ascienden a \$2,917, disminuyendo \$73 o 2%, en comparación con el 1T26, principalmente por disminución de rendimientos provenientes de inversiones \$46 y rendimientos provenientes de reportos \$28 e instrumentos financieros derivados por \$29.

Los ingresos por intereses del 2T26 disminuyen \$422 o 13% en comparación con el 2T25 principalmente disminución de intereses por operaciones de reporto por \$267, intereses de inversiones en instrumentos financieros por \$154, adicional a la baja en tasas de referencia y efectos cambiarios.

La cartera de crédito aporta el 76% de los ingresos por intereses y el ingreso por instrumentos derivados, inversiones en instrumentos financieros, reportos y efectivo y equivalentes representa el 24%.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses del 2T26 ascienden a \$1,906 y presentan una disminución de \$128, en comparación con el 1T26, principalmente por disminución en intereses de captación por \$69 e intereses por instrumentos financieros derivados por \$41 y en intereses de reportos por \$24.

Los gastos por intereses del 2T26 disminuyen \$484 o %20, en comparación con el 2T25, principalmente por menor costo de captación por \$388 así como bajada de intereses de reporto por \$120, adicional al impacto por disminución de tasas de referencia y efecto cambiario.

Las fuentes de fondeo al cierre del trimestre son depósitos de clientes, títulos de crédito emitidos, préstamos interbancarios y el capital propio.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios durante el 2T26 presenta una liberación de \$10 con lo cual disminuye \$143 respecto al 1T2026, asociado principalmente a menor traspaso de cartera de crédito y cambio de metodología aplicable a los créditos con garantía expresa del Gobierno Federal. Comparada con el 2T25 disminuye \$47 asociado a menores traspasos a etapa 3.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas del 2T26 ascienden a \$151. Presentan un incremento de \$10 o 7%, en comparación con el 1T26, asociado principalmente a operaciones de agencia y en comparación con el 2T25 disminuyen \$48 o 24%, asociado al volumen de operaciones de crédito efectuadas durante el 2T26.

Las comisiones y tarifas pagadas del 2T26 se mantienen respecto al 1T26 en \$3 y en comparación con el 2T25 disminuyen \$12.

Resultado por intermediación

El resultado por intermediación del 2T26 es de \$29, con relación al 1T26 disminuye por \$23, principalmente por instrumentos financieros derivados y resultado por compraventa de divisas y en comparación con el 2T25 aumentó por \$21 principalmente por venta de instrumentos de inversión.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción del 2T26 ascienden a \$546, disminuyen \$8 o 1%, en comparación con el 1T26, principalmente por decrementos en gastos de tecnología, promoción y publicidad, compensado con incremento en el gasto de IVA y gastos de personal.

En comparación con el 2T25 aumentan \$2, principalmente asociado a gastos de personal.

Impuestos a la utilidad

En el 2T26 Banco Sabadell determinó un impuesto a la utilidad a cargo por \$130, aumenta por \$51 respecto al 1T26 relacionado principalmente a la utilidad generada en el trimestre y respecto al 2T25 el impuesto incrementa \$48, asociado principalmente a la no deducibilidad de las $\frac{3}{4}$ partes de la cuota IPAB.

I.4 Partes relacionadas

Los principales saldos con partes relacionadas al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025 se muestran a continuación:

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Banco Sabadell Miami (Asociada)	\$ 2	13	2
Banco de Sabadell, S. A. (Controladora)	2	2	2
	\$ 4	15	4
Derivados:			
Banco de Sabadell, S. A. (Controladora) - Activo	\$ 219	1,496	187
Por cobrar:			
Préstamos a empleados relacionados	\$ 58	43	35
Banco de Sabadell, S. A. (colaterales en efectivo) (Controladora)	26	1	91
	\$ 84	44	126
Captación tradicional:			
Puerto Pacific, S. A. de C. V. (Asociada)	\$ 261	262	262
SINIA Capital S. A. de C. V. (Asociada)	44	121	14
	\$ 305	383	276
Préstamos interbancarios:			
Banco de Sabadell, S. A. (Controladora)	\$ 32,135	36,462	36,340
Derivados:			
Banco de Sabadell, S. A. (Controladora) - Pasivo	\$ 197	1,456	319
Otras cuentas por pagar:			
Banco de Sabadell, S. A. (colaterales en efectivo) (Controladora)	-	110	-
Sabadell Information Systems, S. A. U. (Servicios)	\$ 30	16	16
	30	126	16
Compromisos crediticios:			
Banco de Sabadell, S. A. (Cartas de crédito)	\$ 355	300	-

Los préstamos recibidos de Banco de Sabadell S. A. al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025 tienen vencimientos de 2026 a 2030, las tasas promedio para USD a esas fechas son de 4.3578%, 4.4170% y 5.1217%, respectivamente; 10.1600%, 8.2136% y 9.0616% para MXN, respectivamente y para EUR 2.4154%, 2.2832% y 2.2896%, respectivamente.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025 las operaciones con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	30 de junio de 2026	31 de marzo de 2026	30 de junio de 2025
Ingresos:			
Intereses cobrados:			
Banco de Sabadell, S. A.	\$ 32	34	-
Resultados por intermediación (derivados)			
Banco de Sabadell, S.A.	\$ 164	195	-
	\$ 196	229	-
Egresos:			
Servicios de tecnología - Sabadell Digital S.A.U.	\$ 24	16	16
Resultados por intermediación (derivados)			
Banco de Sabadell, S.A.	\$ -	-	582
Intereses pagados:			
Banco de Sabadell, S. A.	\$ 892	465	1,022
	\$ 916	481	1,620

Los beneficios a empleados otorgados al personal clave de la Institución al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, ascienden a \$77, \$55 y \$70, respectivamente.

1.5 Estado de resultados por segmento

Al 30 de junio de 2026, Banco Sabadell ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Banco Sabadell segrega sus operaciones en las siguientes actividades:

- Operaciones crediticias, que corresponde a los créditos colocados a empresas y corporativos del sector público y privado.
- Operaciones de tesorería, corresponde a las operaciones de inversión que la Institución realiza por cuenta propia.

Por los periodos terminados el 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, la información correspondiente a cada segmento es la siguiente:

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
1- Operaciones crediticias			
Ingresos por intereses	4,479	2,229	4,570
Gastos por intereses	(2,657)	(1,332)	(2,749)
Margen financiero	1,822	897	1,821
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(123)	(133)	(89)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticio	1,699	764	1,732
Comisiones netas	290	140	270
Otros ingresos (egresos) de la operación	(234)	(111)	(241)
Gastos de administración y promoción	(1,089)	(548)	(1,061)
Resultado de la operación operaciones crediticias	666	245	700

2- Operaciones de tesorería			
Ingresos por intereses	1,429	761	2,061
Gastos por intereses	(1,283)	(702)	(1,960)
Margen financiero	146	59	101
Comisiones netas	(3)	(2)	(3)
Otros ingresos (egresos) de la operación	7	5	10
Resultado por intermediación	79	52	13
Gastos de administración y promoción	(11)	(6)	(11)
Resultado de la operación tesorería	218	108	110
Resultado de la operación	884	353	810

La conciliación de los conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en el estado de resultados, se presentan en el siguiente cuadro:

	Estado de resultados		
	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Ingresos por intereses	5,908	2,990	6,631
Gastos por intereses	(3,940)	(2,034)	(4,709)
Margen financiero	1,968	956	1,922
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(123)	(133)	(89)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticio	1,845	823	1,833
Comisiones netas	287	138	267
Otros ingresos (egresos) de la operación	(227)	(106)	(231)
Resultado por intermediación	79	52	13
Gastos de administración y promoción	(1,100)	(554)	(1,072)
Resultado de la operación	884	353	810

El activo y pasivo atribuibles al segmento de operaciones crediticias corresponden a la cartera de crédito (neto) por \$109,503 y préstamos interbancarios por \$54,544.

I.6 Sostenibilidad

La Institución cuenta con una política ambiental y social que se orienta a enmarcar la actividad y la organización dentro de los parámetros Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones.

Banco Sabadell otorga financiación verde destinada a diferentes propósitos, incluyendo la financiación con aplicación a sostenibilidad (FaS) directa, destacando proyectos de generación de energía renovable, entre otros. Asimismo, la financiación vinculada a sostenibilidad (FvS), la cual se vincula a indicadores como la reducción del consumo de agua, la implementación de cambios en los equipos para optimizar la eficiencia en el consumo energético, la gestión integral para la obtención de certificaciones en edificaciones sostenibles, la adquisición de materia prima certificada proveniente de bosques gestionados de manera sostenible y responsable, la reducción de residuos generados, la instalación de paneles solares; incremento en participación de mujeres en posiciones de liderazgo; uso de vehículos híbridos y eléctricos; y uso de energías limpias, entre otros.

La Institución implementa un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para identificar impactos y riesgos medioambientales y sociales asociados a las actividades de sus clientes.

I.7 Calificación externa

Al 30 de junio de 2026, la Institución cuenta con las siguientes calificaciones por parte de las agencias calificadoras:

Calificaciones de emisor	Standard & Poor's	HR Ratings
Escala local		
Corto plazo	mx A-1+	HR+1
Largo plazo	mx AA+	HR AAA
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de calificación	15/12/2025	05/06/2026

El pasado 6 de julio de 2026, Standard & Poor's ratificó las calificaciones de la Institución de corto y largo plazo y se mantiene una perspectiva estable.

I.8 Premios y reconocimientos

El pasado 15 de abril, Banco Sabadell recibió por quinto año consecutivo, el reconocimiento “Women in Innovation 2026” por parte de Great Culture to Innovate. Este distintivo nos reconoce como una de las organizaciones en México que destacan por su cultura de innovación y por impulsar el talento femenino a través de políticas y prácticas que promueven la equidad de género.

I.9 Políticas de Tesorería

La función de la Tesorería de Banco Sabadell está orientada a la administración de los recursos financieros de la Institución bajo las siguientes premisas:

- Proveer la liquidez necesaria para la operación de la Institución, haciendo uso de los recursos monetarios disponibles buscando rentabilizar y optimizar los flujos excedentes, mediante el análisis de las condiciones y expectativas de mercado, atendiendo los requerimientos y métricas regulatorias.
- Planear, dirigir, coordinar y controlar la administración de los recursos financieros en el mercado de dinero, tanto en moneda nacional como extranjera, permitiendo la sana y rentable posición financiera de la Institución, manteniendo los niveles adecuados de liquidez, además de dar cumplimiento a los requerimientos normativos y límites establecidos en los órganos de gobierno correspondientes.
- Gestionar el riesgo por posición cambiaria, fundamentalmente originado por los flujos de la actividad de la Institución, manteniendo un monitoreo y gestión de la posición dentro de los límites autorizados.
- Generación de coberturas eficientes, incentivando la utilización de instrumentos financieros derivados por parte de los clientes del negocio crediticio.

I.10 Política de Pago de Dividendos

El decreto y pago de dividendos se realiza con apego a las normas legales, fiscales y contables aplicables conforme a los resultados obtenidos por la Institución. La decisión de decretar dividendos es determinada por la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, con base en las necesidades de reinversión de recursos y el mantenimiento de niveles de capitalización.

I.11 Políticas de Control Interno

El Consejo de Administración de Banco Sabadell aprueba y ratifica anualmente los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, con el propósito de asegurar su adecuada implementación. Dichas acciones buscan garantizar que los mecanismos de operación se mantengan alineados con las estrategias y objetivos de la Institución, promoviendo un desarrollo continuo en las funciones y responsabilidades relacionadas con el control interno y el cumplimiento normativo en todos sus ámbitos.

Se ha establecido una estructura organizacional con facultades definidas, preservando una adecuada segregación, delegación e independencia de funciones entre las áreas de la Institución y por otro lado, las funciones de control interno que en principio corresponden a la Dirección General de la Institución, han sido asignadas a la Subdirección General de Control de Riesgos y Regulación y delegadas a la Dirección

Ejecutiva de Control Normativo y Gestión Regulatoria, así como al personal distribuido en diversas áreas como mesas de control y seguridad de la información; siendo independientes de la función de Auditoría Interna y de otras áreas que pudieran representar un conflicto de interés.

Para el adecuado desempeño de las funciones de control interno es necesaria la participación de todas las áreas de la organización. Es responsabilidad de todos los directivos, funcionarios y empleados, conocer y aplicar los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, así como las normas de trabajo que de éstos derivan, en el ámbito de sus funciones.

La Institución ha establecido un marco normativo para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, identificando y monitoreando las actividades de control que, desde nuestro enfoque, son claves en la operación, y que permiten una correcta concertación, documentación, registro y liquidación diaria de las operaciones que se realizan en la institución, validando en todo momento que la información registrada sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna. De igual manera, se encuentran el Código de Conducta, las políticas de recursos materiales y humanos, así como un conjunto de políticas, manuales y guías operativas de trabajo que contienen normativa de obligado cumplimiento interno y externo, relativas a la actividad profesional, tanto en lo referente a cuestiones conceptuales como a circuitos operativos, mismos que robustecen el ambiente de control. También se cuenta con el Código de Ética Profesional para Operaciones con Derivados, de obligado cumplimiento en donde se establecen las normas de conducta y lineamientos para la gestión con los acreditados que requieren operar este tipo de coberturas.

Banco Sabadell ha implantado un Modelo de Prevención de Responsabilidad Penal que establece la estructura de gobierno, el catálogo de delitos, los riesgos penales y los criterios de valoración por impacto y probabilidad. El Modelo pondera factores y correlaciones, incorpora los controles aplicables y evalúa su solidez, generando métricas sobre el riesgo inherente, eficacia de controles y riesgo residual que permiten a la Institución adoptar las medidas oportunas. Su revisión periódica verifica la valoración de riesgos, el diseño, la implementación y la eficacia y suficiencia de los controles. La supervisión corresponde al Comité de Auditoría, delegado por el Consejo de Administración.

La Institución cuenta con un Comité de Auditoría que sesiona por lo menos trimestralmente asistiendo en todo momento al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y cumplimiento adecuado y efectivo del marco integral de control interno.

I.12 Sistema de remuneración

La información correspondiente al sistema de remuneraciones de la Institución debe consultarse en la página de web <https://www.bancosabadell.mx/empresas/es/quienes-somos.html>

II Notas complementarias a la información financiera

II.1 Estados financieros

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en millones de pesos)

Activo	Información trimestral			Var Jun-26 vs Mar-26		Var Jun-26 vs Jun-25	
	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	14,455	15,522	13,901	(1,067)	(7%)	554	4%
Inversiones en instrumentos financieros	8,326	11,987	19,635	(3,661)	(31%)	(11,309)	(58%)
Deudores por reporte	9,202	6,216	4,841	2,986	48%	4,361	90%
Instrumentos financieros derivados	474	3,032	590	(2,558)	(84%)	(116)	(20%)
Cartera de crédito etapa 1	107,452	108,855	93,893	(1,403)	(1%)	13,559	14%
Créditos comerciales	107,397	108,800	93,835	(1,403)	(1%)	13,562	14%
Actividad empresarial o comercial	99,424	100,326	91,510	(902)	(1%)	7,914	9%
Entidades financieras	1,782	1,931	1,783	(149)	(8%)	(1)	(0%)
Entidades gubernamentales	6,191	6,543	542	(352)	(5%)	5,649	1,042%
Créditos de consumo	10	9	11	1	11%	(1)	(9%)
Créditos a la vivienda	45	46	47	(1)	(2%)	(2)	(4%)
Cartera de crédito etapa 2	1,400	1,421	1,760	(21)	(1%)	(360)	(20%)
Créditos comerciales	1,400	1,420	1,760	(20)	(1%)	(360)	(20%)
Actividad empresarial o comercial	1,400	1,420	1,760	(20)	(1%)	(360)	(20%)
Créditos a la vivienda	-	1	-	(1)	(100%)	-	0%
Cartera de crédito etapa 3	2,331	2,215	2,253	116	5%	78	3%
Créditos comerciales	2,330	2,215	2,252	115	5%	78	3%
Actividad empresarial o comercial	2,330	2,215	2,252	115	5%	78	3%
Créditos a la vivienda	1	-	1	1	100%	-	0%
Total de cartera de crédito	111,183	112,491	97,906	(1,308)	(1%)	13,277	14%
Partidas diferidas	(137)	(140)	(146)	3	(2%)	9	(6%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,543)	(1,557)	(1,465)	14	(1%)	(78)	5%
Total Cartera de crédito (neto)	109,503	110,794	96,295	(1,291)	(1%)	13,208	14%
Otras cuentas por cobrar	670	788	629	(118)	(15%)	41	7%
Bienes adjudicados (neto)	248	248	-	-	0%	248	100%
Pagos anticipados y otros activos (neto)	138	136	71	2	1%	67	94%
Propiedades, mobiliario y equipo	63	68	86	(5)	(7%)	(23)	(27%)
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliarios y equipo (neto)	102	106	127	(4)	(4%)	(25)	(20%)
Inversiones Permanentes	21	20	17	1	5%	4	24%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,151	1,279	1,468	(128)	(10%)	(317)	(22%)
Activos intangibles (neto)	2,275	2,267	2,255	8	0%	20	1%
Total activo	146,628	152,463	139,915	(5,835)	(4%)	6,713	5%
Pasivo	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Captación tradicional	71,232	66,436	67,727	4,796	7%	3,505	5%
Depósitos de exigibilidad inmediata	38,322	40,469	41,255	(2,147)	(5%)	(2,933)	(7%)
Depósitos a plazo	28,898	25,965	26,469	2,933	11%	2,429	9%
Títulos de crédito emitidos	4,010	-	-	4,010	100%	4,010	100%
Cuenta global de captación sin movimientos	2	2	3	-	0%	(1)	(33%)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	54,544	61,777	52,293	(7,233)	(12%)	2,251	4%
De corto plazo	3,624	4,920	6,788	(1,296)	(26%)	(3,164)	(47%)
De largo plazo	50,920	56,857	45,505	(5,937)	(10%)	5,415	12%
Acreedores por reporte	-	1,700	1,000	(1,700)	(100%)	(1,000)	(100%)
Instrumentos financieros derivados	342	2,882	456	(2,540)	(88%)	(114)	(25%)
Pasivo por arrendamiento	111	114	133	(3)	(3%)	(22)	(17%)
Otras cuentas por pagar	1,182	799	450	383	48%	732	163%
Pasivo por beneficios a los empleados	388	308	317	80	26%	71	22%
Créditos diferidos y cobros anticipados	62	77	48	(15)	(19%)	14	29%
Total pasivo	127,861	134,093	122,424	(6,232)	(5%)	5,437	4%

Capital	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Capital Contribuido	16,457	16,457	16,457	-	0%	-	0%
Capital Social	16,457	16,457	16,457	-	0%	-	0%
Capital Ganado	2,310	1,913	1,034	397	21%	1,276	123%
Reserva legal	154	88	88	66	75%	66	75%
Resultados acumulados	2,124	1,789	890	335	19%	1,234	139%
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	19	23	34	(4)	(17%)	(15)	(44%)
Remediación por beneficios definidos a los empleados	13	13	22	-	0%	(9)	(41%)
Total capital contable	18,767	18,370	17,491	397	2%	1,276	7%
Total pasivo más capital	146,628	152,463	139,915	(5,835)	(4%)	6,713	5%

Cuentas de orden	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Activos y pasivos contingentes	3,594	3,622	8,721	(28)	(1%)	(5,127)	(59%)
Compromisos crediticios	23,147	24,012	20,196	(865)	(4%)	2,951	15%
Bienes en fideicomiso o mandato	37,890	33,829	23,302	4,061	12%	14,588	63%
Colaterales recibidos por la entidad	9,193	6,219	4,843	2,974	48%	4,350	90%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	654	569	578	85	15%	76	13%
Otras cuentas de registro	59,938	62,456	62,871	(2,518)	(4%)	(2,933)	(5%)

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2026 es de \$16,457.

El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JOSÉ ARISTEO IRAGORRI RIVERA
Director General

PABLO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirector General de Auditoría

PABLO FIGUEROA BESGA
Subdirector General de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Estado de resultado integral
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en millones de pesos)

Estado de resultado integral	Información trimestral			Var 2T26 vs 1T26		Var 2T26 vs 2T25		Información acumulada		Var 6m26 vs 6m25	
	2T26	1T26	2T25	\$	%	\$	%	6m26	6m25	\$	%
Ingresos por intereses	2,917	2,990	3,339	(73)	(2%)	(422)	(13%)	5,908	6,631	(723)	(11%)
Gastos por intereses	1,906	2,034	2,390	(128)	(6%)	(484)	(20%)	3,940	4,709	(769)	(16%)
Margen financiero	1,011	956	949	55	6%	62	7%	1,968	1,922	46	2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	10	(133)	(37)	143	(108%)	47	(127%)	(123)	(89)	(34)	38%
Margen financiero aj. por riesgos crediticios	1,021	823	912	198	24%	109	12%	1,845	1,833	12	1%
Comisiones y tarifas cobradas	151	141	199	10	7%	(48)	(24%)	293	289	4	1%
Comisiones y tarifas pagadas	3	3	15	-	0%	(12)	(80%)	6	22	(16)	(73%)
Resultado por intermediación	29	52	8	(23)	(44%)	21	263%	79	13	66	508%
Otros ingresos (egresos) de la operación	(122)	(106)	(123)	(16)	15%	1	(1%)	(227)	(231)	4	(2%)
Gastos de administración y promoción	546	554	544	(8)	(1%)	2	0%	1,100	1,072	28	3%
Resultado de la operación	530	353	437	177	50%	93	21%	884	810	74	9%
Participación en el resultado neto de otras entidades	1	1	1	-	0%	-	0%	1	2	(1)	(50%)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	531	354	438	177	50%	93	21%	885	812	73	9%
Impuestos a la utilidad	(130)	(79)	(82)	(51)	65%	(48)	59%	(209)	(119)	(90)	76%
Resultado neto	401	275	356	126	46%	45	13%	676	693	(17)	(2%)
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(5)	-	11	(5)	100%	(16)	(145%)	(5)	19	(24)	(126%)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	1	-	-	1	100%	1	100%	1	3	(2)	(67%)
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	0%	-	0%	-	(2)	2	(100%)
Resultado integral	397	275	367	122	44%	30	8%	672	713	(41)	(6%)

El presente estado de resultado integral, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JOSÉ ARISTEO IRAGORRI RIVERA
Director General

PABLO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirector General de Auditoría

PABLO FIGUEROA BESGA
Subdirector General de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Estado de cambios en el capital contable
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido	Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender	Remedición de beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	16,457	88	1,514	24	12	18,095
MOVIMIENTOS DE RESERVAS						
Reservas de capital	-	66	(66)	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:						
Resultado neto	-	-	676	-	-	676
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	(5)	-	(5)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	1	1
Total	-	-	676	(5)	1	672
Saldo al 30 de junio de 2026	16,457	154	2,124	19	13	18,767

El presente estado de cambios en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JOSÉ ARISTEO IRAGORRI RIVERA
Director General

PABLO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirector de General de Auditoría

PABLO FIGUEROA BESGA
Subdirector General de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Directora Ejecutiva de Contabilidad

Estado de flujos de efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en millones de pesos)

	Jun 26	Mar 26	Jun 25
Actividades de operación			
Resultado antes de impuestos a la utilidad	885	354	812
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:			
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	36	19	40
Amortizaciones de activos intangibles	147	74	137
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	4	4	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	(1)	(1)	(2)
	186	96	175
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:			
Intereses por pasivos por arrendamiento	5	3	-
Otros intereses	-	-	3
	1,076	453	990
Cambios en partidas de operación			
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	9,860	6,206	2,030
Cambio en deudores por reporto (neto)	(3,754)	(768)	7,514
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	1,713	(845)	59
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,683)	(4,974)	(3,427)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	71	(46)	(112)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(13)	(11)	12
Cambio en captación tradicional	(1,967)	(6,762)	(1,621)
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(5,075)	2,158	(2,842)
Cambio en acreedores por reporto	-	1,700	1,000
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(1,709)	831	(28)
Cambio en otros pasivos operativos	(7)	7	(19)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(96)	(177)	(90)
Cambio en otras cuentas por pagar	700	304	(913)
Cambio en otras provisiones	53	65	(61)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(3,907)	(2,312)	1,502
Actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-	(6)
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-	1
Pagos por adquisición de activos intangibles	(120)	(38)	(170)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(120)	(38)	(175)
Actividades de financiamiento			
Pagos de pasivo por arrendamiento	(26)	(13)	(26)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-	(3)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(26)	(13)	(29)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,977)	(1,910)	2,288
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	17,432	17,432	11,613
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	14,455	15,522	13,901

El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JOSÉ ARISTEO IRAGORRI RIVERA
Director General

PABLO MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirector General de Auditoría

PABLO FIGUEROA BESGA
Subdirector General de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Directora Ejecutiva de Contabilidad

II.2 Notas a los estados financieros

Disposiciones jurídicas y operativas

Banco Sabadell, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), se constituyó el 15 de enero de 2015, con duración indefinida bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Banco de Sabadell, S. A. (Tenedora). Banco Sabadell fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para operar como Institución de banca múltiple el 12 de agosto de 2015 y para iniciar operaciones el 21 de diciembre de 2015; sin embargo, mediante aviso dirigido a la Comisión, informó que el inicio de sus operaciones como Institución de banca múltiple fue el 4 de enero de 2016.

La Institución tiene por objetivo, en términos de lo establecido por la ley, prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación mediante financiamiento. Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión.

Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las Leyes emitidas por Banxico. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos mínimos de capitalización.

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon, con fundamento en la legislación bancaria, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión periódica de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

De conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

La preparación de los estados financieros requiere que la Institución efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros más importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro y la futura realización de impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este documento han sido objeto de ajustes por redondeo para su presentación en millones de pesos, dólares, euros, excepto por las relativas a tipos de cambio, número de acciones y valor nominal de las acciones.

Hitos destacados

a) Emisión de deuda

En junio de 2026, Banco Sabadell realizó su primera emisión de certificados bursátiles bancarios (CEBURES) por un monto de \$4,000, con clave de pizarra Sabadel26; incursionando en el mercado de deuda con una extraordinaria aceptación, registrando una sobredemanda de 2.3 veces el monto objetivo y 1.13 veces el monto autorizado. La colocación se realizó bajo el amparo del programa de CEBURES de largo plazo de un monto de hasta \$20,000 y fue estructurada a un plazo de 3 años con tasa variable referenciada a la TIIE de Fondeo.

b) Nuevo modelo de negocio en inversión en instrumentos financieros

A partir del 31 de marzo de 2026, la Institución incorpora un nuevo modelo de negocio en las inversiones en instrumentos financieros, siendo el de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), el cual se valúa a costo amortizado, alineado con la estrategia orientada a obtener flujos de efectivo estables y predecibles en el largo plazo.

Con dicha incorporación la Institución tiene dos modelos de negocio en las inversiones en instrumentos financieros, toda vez que se mantiene también el modelo de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV).

c) Auditoría SAT

Al 30 de junio de 2026, se encuentra en curso una inspección por parte del SAT para la Institución y su subsidiaria Sabcapital (entidad extinguida por fusión), en relación con la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondientes al ejercicio 2019. Cabe señalar que las obligaciones fiscales de Sabcapital prevalecen en la Institución (entidad fusionante). A la fecha de emisión de este reporte, el proceso se encuentra en fase de Acuerdo Conclusivo ante la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, por ambas entidades.

Pronunciamientos normativos contables

Durante el ejercicio 2026 entraron en vigor las siguientes Mejoras a las NIF, mismas que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes:

NIF B-1, Bases para la preparación de los estados financieros.- anteriormente la NIF se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y corrección de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre, siendo: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés -. Esta mejora modifica la norma para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.- Esta mejora adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

La Administración estimó que la adopción de estas mejoras a las NIF no generó efectos importantes en la información financiera.

Autorización de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el Consejo de Administración, para su emisión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben, José Aristeo Iragorri Rivera, Director General; Pablo Manuel González Rodríguez, Subdirector General de Auditoría; Pablo Figueroa Besga, Subdirector General de Finanzas y Paulina Marizza Mandujano Esquivel, Directora Ejecutiva de Contabilidad.

II.2.1. Efectivo y equivalentes

El saldo del rubro al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, se integra como se muestra a continuación:

	Moneda nacional			Moneda extranjera			Total		
	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Sin restricción									
Depósitos en Banxico	\$ 8,986	9,391	6,150	677	524	286	9,663	9,915	6,436
Bancos del país	-	3,400	4,216	1,735	1,151	1,036	1,735	4,551	5,252
Bancos del extranjero	-	-	-	305	339	1,650	305	339	1,650
Restringido									
Préstamos interbancarios (call money)	2,400	-	-	350	717	563	2,750	717	563
Dívisas a recibir	-	-	-	2	-	-	2	-	-
	\$ 11,386	12,791	10,366	3,069	2,731	3,535	14,455	15,522	13,901

Al 30 de junio, 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en Banxico con plazo de 1 a 91 días fue de 6.79%, 6.99% y 9.21%, respectivamente. Por los períodos terminados el 30 de junio, 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los intereses obtenidos de dichas subastas ascienden a \$240, \$119 y \$306, respectivamente.

Al 30 de junio, 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los préstamos interbancarios (*call money*) se celebraron con diversas instituciones través de contratos marco a tasa promedio de 6.79%, 6.99% y 9.10% en operaciones realizadas en pesos y 3.51%, en junio y marzo de 2026 y 4.23% para junio 2025, en operaciones realizadas en dólares. El plazo de vencimiento es menor a 3 días.

Los saldos de efectivo y equivalentes en moneda extranjera al 30 de junio de 2026, corresponden a USD 173 y EUR 3 valuados al tipo de cambio de \$17.4986 por dólar y \$19.9499 por euro, al 31 de marzo de 2026 USD 149 y EUR 3 a tipo de cambio de \$17.9252 por dólar y \$20.7848 por euro y al 30 de junio de 2025 USD 184 y EUR 4 a tipo de cambio de \$18.7654 por dólar y \$22.17421 por euro.

Los intereses devengados a favor del efectivo y equivalentes, que fueron reconocidos en 2T26, 1T26 y 2T25, ascienden a \$206, \$195 y \$222 respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultados.

II.2.2 Inversión en instrumentos financieros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por categoría y tipo de instrumento al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, con base en el modelo de negocio aplicable, incluyendo sus niveles en jerarquía del valor razonable:

	Junio 2026		Marzo 2026		Junio 2025		Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Total	Total	Total
CETES	\$ 1,952	-	1,963	-	1,075	-	1,952	1,963	1,075
BPAG28	1,600	-	5,626	-	11,185	-	1,600	5,626	11,185
BONOS M IFCV	1,007	-	879	-	-	-	1,007	879	-
TBILL	-	690	-	719	-	1,407	690	719	1,407
Certificados Bursátiles	25	-	20	-	121	-	25	20	121
BONDES	-	-	113	-	3,281	-	-	113	3,281
CEDES	-	-	-	-	1,708	-	-	-	1,708
BPA 91	-	-	-	-	858	-	-	-	858
	\$ 4,584	690	8,601	719	18,228	1,407	5,274	9,320	19,635

Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI)	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Total	Total	Total
BONOS M IFCPI	3,052	-	2,667	-	-	-	3,052	2,667	-
	\$ 3,052	-	2,667	-	-	-	3,052	2,667	-
	\$ 7,636	690	11,268	719	18,228	1,407	8,326	11,987	19,635

	Junio 2026		Marzo 2026		Junio 2025		Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Valor razonable	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Total	Total	Total
Nivel 1	\$ 4,584	690	8,601	719	18,228	1,407	5,274	9,320	19,635
Nivel 2	3,052	-	2,667	-	-	-	3,052	2,667	-

Los plazos de vencimiento al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, de estos títulos oscilan entre 16 a 2,116 días, 7 a 3,614 días y 1 a 1,725 días, respectivamente. Los intereses devengados reconocidos en el estado de resultados del 2T26, 1T26 y 2T25, ascienden a \$234, \$280 y \$388 respectivamente.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, el resultado reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable en el ORI fue una pérdida de 5, pérdida menor a \$1 y una utilidad de \$19, respectivamente.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, se aprobó la incorporación de un nuevo modelo de negocio para las inversiones en instrumentos financieros, siendo el de Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (IFCPI), los títulos clasificados en este modelo tienen una tasa fija promedio de 8.27% y plazo promedio de 4.4 años.

Las inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado. Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describen en II.5.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, la Institución no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

II.2.3 Reportos

Deudores por reporto

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los deudores por reporto se integran como sigue:

Instrumento	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Certificados Bursátiles Bancarios	\$ 5,201	4,261	-
BONOS M	3,001	589	-
BONDES	1,000	455	3,501
CETES	-	791	-
BPA 182	-	120	-
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	-	-	1,340
	\$ 9,202	6,216	4,841

Los plazos promedio de las operaciones de reporto, en las cuales la Institución actuó como reportadora que están vigentes al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, son de 1 día en los 3 periodos.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por la Institución por el 2T26, 1T26 y 2T25, reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascienden a \$164, \$191 y \$431, respectivamente.

Los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, ascienden a \$9,193, \$6,219 y \$4,843, respectivamente.

Acreedores por reporto

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los acreedores por reporto se integran como sigue:

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Acreedores por reporto	-	1,700	1,000
	\$ -	1,700	1,000

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por la Institución reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascienden a \$113, \$137 y \$233 correspondientes al 2T26, 1T26 y 2T25, respectivamente.

II.2.4 Instrumentos financieros derivados

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas (IFD) con fines de negociación vigentes al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025:

Negociación	Junio 26					
	Valor razonable					
	Divisas		Tasa de interés		Total	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps	\$ -	-	471	339	471	339
Opciones			3	3	3	3
	\$ -	-	474	342	474	342

Negociación	Marzo 26					
	Valor razonable					
	Divisas		Tasa de interés		Total	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Forwards	\$ 2,526	2,524	-	-	2,526	2,524
Swaps	-	-	505	357	505	357
Opciones	1	1	-	-	1	1
	\$ 2,527	2,525	505	357	3,032	2,882

Negociación	Junio 25					
	Valor razonable					
	Divisas		Tasa de interés		Total	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps	\$ -	-	590	456	590	456
	\$ -	-	590	456	590	456

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los ajustes por valoración de riesgos de incumplimiento de los IFD ascienden a \$12, \$13 y \$25 de CVA y \$5, \$6 y \$7 de DVA.

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto de referencia al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de junio y 31 de marzo de 2026, y 30 de junio de 2025, se muestran a continuación.

Negociación	30 de junio 2026		
	Nocionales		
	Divisas	Tasa de interés	Total
Opciones	\$ -	807	807
Swaps	-	45,767	45,767
	\$	46,574	46,574

Negociación	31 de marzo 2026		
	Nocionales		
	Divisas	Tasa de interés	Total
Forwards	\$ 2,510	-	2,510
Opciones	74	-	74
Swaps	-	50,177	50,177
	\$ 2,584	50,177	52,761

Negociación	30 de junio 2025		
	Nocionales		
	Divisas	Tasa de interés	Total
Swaps	\$ -	47,976	47,976
	\$ -	47,976	47,976

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, los resultados por intermediación de las operaciones de derivados se integran como sigue:

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Efecto por valuación de operaciones vigentes (neto)	\$ (4)	15	(31)
Resultado por compra - venta (neto)	2	-	25
	\$ (2)	15	(6)

II.2.5 Cartera de crédito

Al 30 de junio de 2026, la cartera de crédito segmentada por moneda se integra como sigue:

Junio 26	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito etapa 1	63,178	44,274	107,452
Créditos comerciales	63,123	44,274	107,397
Actividad empresarial o comercial	55,176	44,248	99,424
Entidades financieras	1,756	26	1,782
Entidades gubernamentales	6,191	-	6,191
Créditos de consumo	10	-	10
Créditos a la vivienda	45	-	45
Cartera de crédito etapa 2	631	769	1,400
Créditos comerciales	631	769	1,400
Actividad empresarial o comercial	631	769	1,400
Cartera de crédito etapa 3	1,768	563	2,331
Créditos comerciales	1,767	563	2,330
Actividad empresarial o comercial	1,767	563	2,330
Vivienda	1	-	1
Total de cartera de crédito	65,577	45,606	111,183

El 59% de la cartera se encuentra denominada en moneda nacional y 41% en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2026, la Institución adquirió cartera de crédito con un valor de \$4,476, reconociendo como excedente en adquisición de cartera de crédito por \$22. Al 30 de junio de 2026 la reserva de dichos créditos asciende a \$15.

Al 30 de junio de 2026, la cartera de crédito cedida asciende a \$261, el precio de venta de dicha cartera fue de \$261.

Al 31 de marzo de 2026, la cartera de crédito por moneda se integra como sigue:

Marzo 26	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito etapa 1	61,662	47,193	108,855
Créditos comerciales	61,607	47,193	108,800
Actividad empresarial o comercial	53,219	47,107	100,326
Entidades financieras	1,845	86	1,931
Entidades gubernamentales	6,543	-	6,543
Créditos de consumo	9	-	9
Créditos a la vivienda	46	-	46
Cartera de crédito etapa 2	645	776	1,421
Créditos comerciales	644	776	1,420
Actividad empresarial o comercial	644	776	1,420
Créditos a la vivienda	1	-	1
Cartera de crédito etapa 3	1,755	460	2,215
Créditos comerciales	1,755	460	2,215
Actividad empresarial o comercial	1,755	460	2,215
Total de cartera de crédito	64,062	48,429	112,491

Al 30 de junio de 2025 la cartera de crédito por moneda se integra como sigue:

Junio 25	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito etapa 1	46,774	47,119	93,893
Créditos comerciales	46,716	47,119	93,835
Actividad empresarial o comercial	44,754	46,756	91,510
Entidades financieras	1,756	27	1,783
Entidades gubernamentales	206	336	542
Créditos de consumo	11	-	11
Créditos a la vivienda	47	-	47
Cartera de crédito etapa 2	1,153	607	1,760
Créditos comerciales	1,153	607	1,760
Actividad empresarial o comercial	1,153	607	1,760
Cartera de crédito etapa 3	1,524	729	2,253
Créditos comerciales	1,523	729	2,252
Actividad empresarial o comercial	1,523	729	2,252
Vivienda	1	-	1
Total de cartera de crédito	49,451	48,455	97,906

La integración de cartera de crédito restringida se integra como sigue:

				Var 6m26 vs 3m26		Var 6m26 vs 6m25	
Cartera restringida	Jun-26	Mar-26	Jun-25	\$	%	\$	%
Actividad empresarial o comercial	2,744	2,823	3,010	(79)	(3%)	(266)	(9%)
Total	2,744	2,823	3,010	(79)	(3%)	(266)	(9%)

Los ingresos por intereses de cartera de crédito y comisiones por el otorgamiento inicial de crédito durante el 2T26, 1T26 y 2T25, reconocidos en el margen financiero, se integran como sigue:

Intereses y comisiones	Información trimestral			Var 2T26 vs 1T26		Var 2T26 vs 2T25	
	2T26	1T26	2T25	\$	%	\$	%
Intereses							
Etapas							
Etapas 1	2,193	2,168	2,205	2,194	101%	2,156	98%
Actividad empresarial o comercial	1,967	1,951	2,044	1,967	101%	1,874	92%
Entidades financieras	43	45	42	43	96%	46	110%
Entidades gubernamentales	131	119	44	131	110%	206	468%
Créditos comerciales restringidos	51	52	73	51	98%	30	41%
Créditos a la vivienda	1	1	2	1	100%	-	0%
Etapas 2	30	33	45	30	91%	18	40%
Actividad empresarial o comercial	30	33	45	30	91%	18	40%
Etapas 3	5	7	10	5	71%	2	20%
Actividad empresarial o comercial	5	7	10	5	71%	2	20%
Comisiones	20	21	21	22	105%	21	100%
Actividad empresarial o comercial	20	21	21	21	100%	21	100%
Entidades financieras	-	-	-	1	100%	1	100%
Total	2,248	2,229	2,281	2,251	101%	2,197	96%

Cartera etapa 3

A continuación, se presenta la integración de la cartera en etapa 3 al 30 de junio y 31 de marzo 2026 y 30 de junio 2025, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal.

Junio 26					
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial y comercial	649	134	749	798	2,330
Vivienda	1	-	-	-	1
	650	134	749	798	2,331

Marzo 26					
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial y comercial	645	9	1,028	533	2,215
	645	9	1,028	533	2,215

Junio 25					
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial y comercial	107	671	713	761	2,252
Vivienda	1	-	-	-	1
	108	671	713	761	2,253

Movimientos en cartera de crédito con riesgo etapa 3

Cartera de crédito etapa 3	Jun 26
Saldo 31/12/25	1,851
Traspasos a etapa 3	688
Eliminaciones	(31)
Cesiones	(122)
Liquidación parcial o total	(39)
Efecto cambiario	(16)
Saldo final	2,331

Cartera de crédito etapa 3	Dic 25
Saldo 31/12/24	2,462
Traspasos a etapa 3	213
Eliminaciones	(196)
Cesiones	(205)
Adjudicaciones	(253)
Traspasos a etapa 1	(1)
Liquidación parcial o total	(60)
Efecto cambiario	(109)
Saldo final	1,851

Al 30 de junio de 2026, la cartera de crédito reestructurada y renovada se integra a continuación:

Junio 2026	Etap 1	Etap 2	Etap 3	Total
Actividad empresarial o comercial	34,284	1,382	1,540	37,206
Entidades financieras	594	-	-	594
Total	34,878	1,382	1,540	37,800

Durante el ejercicio 2026, la Institución ha reestructurado y/o renovado cartera de crédito por \$9,265.

Costos de transacción

El monto de los costos de transacción se reconoce como un cargo diferido en el balance general y al 30 de junio de 2026 ascienden a \$2 e incluyen costos directamente relacionados con el otorgamiento de las líneas de crédito, tales como costo por consultas de buró de crédito, servicios de verificación, revisión de poderes legales y cotejo de documentos proporcionados para el estudio de crédito, dichos costos se devengan en línea recta, en el rubro de Gastos por intereses del estado de resultados.

Garantías

El importe de garantías recibidas al cierre del 2T26 asciende a \$144,014 y se integra como sigue:

Tipo de garantía	Importe
Inmuebles	88,521
Muebles, prenda, hipoteca industrial	28,171
Derechos de cobro y fiduciarios	21,341
Garantía FEGA	3,927
Dinero, valores, medios de pago < a 7 días, o títulos negociables de inmediata realización	1,597
Acciones parte del IPC o de Índices de otras bolsas, obligaciones convertibles en acciones	386
Garantía BANCOMEXT	71
Total	144,014

Calificación de Cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La buena calidad crediticia del portafolio es el resultado de las políticas de gestión del riesgo de crédito que permite elegir prospectos estables y rentables, además de realizar un monitoreo cercano con los clientes para evitar incumplimientos. Al cierre del 2T26, el 97% de la cartera de crédito se encuentra en nivel de riesgo A1 y A2, y el 3% por debajo de esta clasificación.

Cartera por grado de riesgo

Al 30 de junio de 2026, el saldo de la cartera de crédito y las reservas por niveles de riesgo, están integradas como sigue:

Grado de riesgo	Comercial	Financieras	Gubernamentales	Personales	Vivienda	Total	Reserva
A-1	90,655	1,782	6,191	-	39	98,667	429
A-2	9,216	-	-	-	-	9,216	101
B-1	522	-	-	-	-	522	9
B-2	534	-	-	-	-	534	13
B-3	9	-	-	-	6	15	-
C-1	51	-	-	8	-	59	3
C-2	-	-	-	-	-	-	-
D	1,634	-	-	1	1	1,636	508
E	695	-	-	1	-	696	480
Total	103,316	1,782	6,191	10	46	111,345	1,543
Intereses cobrados por anticipado	(162)	-	-	-	-	(162)	-
Total	103,154	1,782	6,191	10	46	111,183	1,543

El importe de las estimaciones preventivas correspondientes a líneas de crédito no dispuestas asciende a \$1, al 30 de junio de 2026.

Al 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, el saldo de la cartera de crédito y las reservas por niveles de riesgo, están integradas como sigue:

Cartera por grado de riesgo al 31 de marzo 2026.

Grado de riesgo	Comercial	Financieras	Gubernamentales	Personales	Vivienda	Total	Reserva
A-1	91,888	1,931	6,543	-	42	100,404	467
A-2	8,627	-	-	-	4	8,631	97
B-1	723	-	-	-	-	723	12
B-2	40	-	-	-	-	40	1
B-3	476	-	-	-	-	476	23
C-1	187	-	-	9	1	197	13
C-2	-	-	-	-	-	-	-
D	1,726	-	-	-	-	1,726	572
E	489	-	-	-	-	489	372
Total	104,156	1,931	6,543	9	47	112,686	1,557
Intereses cobrados por anticipado	(195)	-	-	-	-	(195)	-
Total	103,961	1,931	6,543	9	47	112,491	1,557

Cartera por grado de riesgo al 30 de junio 2025.

Grado de riesgo	Comercial	Financieras	Gubernamentales	Personales	Vivienda	Total	Reserva
A-1	81,754	1,783	542	-	42	84,121	391
A-2	8,455	-	-	-	5	8,460	96
B-1	2,666	-	-	-	-	2,666	46
B-2	-	-	-	-	-	-	-
B-3	619	-	-	-	-	619	19
C-1	131	-	-	9	-	140	13
C-2	-	-	-	1	-	1	-
D	1,580	-	-	1	1	1,582	482
E	570	-	-	-	-	570	418
Total	95,775	1,783	542	11	48	98,159	1,465
Intereses cobrados por anticipado	(253)	-	-	-	-	(253)	-
Total	95,522	1,783	542	11	48	97,906	1,465

II.2.6 Bienes adjudicados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de marzo de 2026 el rubro presenta un saldo por \$248, mientras que al 30 de junio de 2025 no contaba con saldo. El rubro se integra como sigue:

	Junio de 2026	Marzo de 2026	Junio de 2025
Bienes inmuebles			
Terrenos	236	236	-
Departamentos	12	12	-
	\$ 248	248	-

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 no hay bienes adjudicados traspasados para uso de la Institución.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 no se ha creado estimación para bienes adjudicados, debido a que no han transcurrido más de 12 meses desde que se recibieron como dación de pago.

Los bienes fueron reconocidos considerando el monto menor entre el valor bruto del activo que le dio origen y el valor neto de realización.

II.2.7 Activos por impuestos a la utilidad

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026, los activos por impuestos a la utilidad ascienden a \$1,151 y \$1,279, respectivamente y al 30 de junio 2025 a \$1,468 y se integran como sigue:

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Pérdida fiscal	\$ 1,695	2,078	2,866
Estimación preventiva para riesgos crediticio	2,002	2,066	1,978
Otros	(16)	(24)	(42)
Provisión obligaciones laborales	211	202	160
Provisiones	268	216	215
Depreciación y amortización	(473)	(470)	(506)
Operaciones financieras derivadas	(132)	(150)	(136)
Intereses cobrados por anticipado y comisiones por originación	411	466	496
Pagos anticipados	6	16	(2)
	3,972	4,400	5,029
Tasa de ISR aplicable	30%	30%	30%
ISR diferido	1,192	1,320	1,509
Estimación de impuesto por pérdida	(41)	(41)	(41)
ISR diferido	\$ 1,151	1,279	1,468

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) establece una tasa del ISR del 30% sobre la utilidad fiscal gravable. El ISR reconocido en el resultado al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio 2025, se analiza como se muestra a continuación:

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
ISR causado	\$ -	-	-
ISR diferido	(209)	(79)	(119)
Total impuestos a la utilidad	\$ (209)	(79)	(119)

II.2.8 Activos intangibles

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2026, este rubro presenta un saldo de \$2,275, \$2,267 y 2,255 y se integra como sigue:

	Junio 26	Marzo 26	Junio 25
Vida útil definida:			
Plataforma Tecnológica	\$ 3,377	3,321	3,235
Licencias y software	89	98	105
	3,466	3,419	3,340
Amortización acumulada	(1,191)	(1,152)	(1,085)
	\$ 2,275	2,267	2,255

Los activos intangibles tienen una vida útil definida, la plataforma tecnológica se amortiza en un promedio de 8.5 años a 12.5 años con tasas de amortización que van de 8% a 11.76%, las licencias y software se amortizan de acuerdo con la vigencia de la licencia adquirida. Las amortizaciones al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025 ascienden a \$54, respectivamente y se reconocieron en gastos de administración.

La Plataforma Tecnológica es sometida a pruebas anuales de deterioro. Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 la Institución reconoció un deterioro por \$4, respectivamente y al 30 de junio de 2025 no se tiene deterioro. Este activo se reconoce a su costo histórico disminuido de la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

II.2.9 Captación tradicional

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, la captación tradicional por moneda se integra como sigue:

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Moneda nacional			
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>			
Sin intereses	22	16	19
Con intereses	28,163	30,025	29,461
	28,185	30,041	29,480
<u>Depósitos a plazo:</u>			
Del público en general	25,881	22,969	22,141
Mercado de dinero	2,505	2,505	3,686
	28,386	25,474	25,827
<u>Títulos de crédito emitidos</u>	4,010	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	2	2	3
	60,583	55,517	55,310
Moneda extranjera valorizada			
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>			
Sin intereses	-	-	-
Con intereses	10,137	10,428	11,775
	10,137	10,428	11,775
<u>Depósitos a plazo:</u>			
Del público en general	512	491	642
Mercado de dinero	-	-	-
	512	491	642
<u>Títulos de crédito emitidos</u>	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
	10,649	10,919	12,417
Total	71,232	66,436	67,727

Mercado de dinero

La Institución realizó una emisión de Certificados de depósito (Cedes) con valor nominal de \$100 pesos. Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 el saldo en Cedes es de \$2,505 y al 30 de junio de 2025 de \$3,158, con rendimiento de TIIE más spread.

Al 30 de junio de 2025, la Institución cuenta con una posición vigente de la emisión de Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) con valor nominal de 1 peso, por un saldo de \$528.

Títulos de crédito emitidos

Al 30 de junio de 2026 se tiene un saldo por \$4,010 en títulos de crédito emitidos derivado de emisión de certificados bursátiles (CEBURES) con valor nominal de \$100 pesos y vigencia de 3 años.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio.

	Tasas promedio					
	Junio 2026		Marzo 2026		Junio 2025	
	Moneda nacional	Dólares americanos	Moneda nacional	Dólares americanos	Moneda nacional	Dólares americanos
Depósitos con exigibilidad inmediata	6.35%	2.54%	6.52%	2.66%	8.63%	3.39%
Depósitos a plazo	6.81%	2.91%	7.00%	3.07%	9.33%	3.40%
Mercado de dinero	7.27%	-	7.40%	-	9.93%	-
Títulos de crédito emitidos	7.15%	-	-	-	-	-

II.2.10 Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, se integran como se muestra a continuación.

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Moneda nacional			
De corto plazo:			
Préstamos de fideicomisos públicos	1,115	919	1,151
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	537	2,261	3,597
Préstamos de instituciones de banca múltiple	201	-	-
Préstamos de bancos extranjeros	77	86	76
Préstamos de otros organismos	-	-	-
Total a corto plazo	1,930	3,266	4,824
De largo plazo:			
Préstamos de bancos extranjeros	323	2,845	2,406
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	12,235	14,320	3,842
Préstamos de otros organismos	-	-	-
Préstamos de fideicomisos públicos	1,062	964	858
Préstamos de instituciones de banca múltiple	800	-	-
Total a largo plazo:	14,420	18,129	7,106
Moneda extranjera valorizada			
De corto plazo:			
Préstamos de fideicomisos públicos	151	148	110
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	-	-	-
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	-
Préstamos de bancos extranjeros	1,312	1,256	1,604
Préstamos de otros organismos	231	250	250
Total a corto plazo	1,694	1,654	1,964
De largo plazo:			
Préstamos de bancos extranjeros	34,658	36,817	36,671
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	-	-	-
Préstamos de otros organismos	1,365	1,458	1,701
Préstamos de fideicomisos públicos	477	453	27
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	-
Total a largo plazo:	36,500	38,728	38,399
Total	54,544	61,777	52,293

Al 30 de junio de 2026, los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por la Institución en pesos están pactados a plazos de 160 días a 11 años; en dólares americanos están pactados a plazos de 149 días a 10 años y en euros, están pactados a plazos de 63 días a 10 años.

Al 31 de marzo de 2026, los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por la Institución en pesos están pactados a plazos de 107 días a 13 años; en dólares americanos están pactados a plazos de 92 días a 10 años y en euros, están pactados a plazos de 119 días a 10 años.

Al 30 de junio de 2025, los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por la Institución en pesos están pactados a plazos de 15 días a 13 años; en dólares americanos están pactados a plazos de 171 días a 10 años y en euros, están pactados a plazos de 122 días a 10 años.

Las tasas promedio de los préstamos bancarios y otros organismos al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025 se presentan como sigue:

	Tasas de interés promedio								
	Junio 2026			Marzo 2026			Junio 2025		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Euros	Moneda nacional	Dólares americanos	Euros	Moneda nacional	Dólares americanos	Euros
Préstamos interbancarios	7.39%	4.50%	2.42%	7.81%	4.54%	2.28%	8.89%	5.14%	2.29%

II.2.11 Capital contable

El capital social al 30 de junio y al 31 de marzo de 2026 y al 30 de junio de 2025, asciende a \$16,457 y se integra como sigue:

Acciones *	Descripción	Importe
1	Serie "B"	\$ -
1,645,684,061	Serie "F"	16,457
1,645,684,062	Capital social pagado	\$ 16,457

* Acciones ordinarias con valor nominal de \$10 pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones son de igual valor dentro de cada serie y confieren a sus tenedores los mismos derechos y se pagan íntegramente al momento de ser suscritas.

El capital contable al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, asciende a \$18,767, \$18,370 y \$17,491, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 el saldo de la reserva legal asciende a \$154; mientras que al 31 de marzo de 2026 y al 30 de junio de 2025 asciende a \$88.

II.2.12 Cuentas de orden

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, se integran como sigue:

	Junio 2026	Marzo 2026	Junio 2025
Activos y pasivos contingentes	\$ 3,594	3,622	8,721
Compromisos crediticios	23,147	24,012	20,196
Bienes en fideicomiso o mandato	37,890	33,829	23,302
Colaterales recibidos por la entidad	9,193	6,219	4,843
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	654	569	578
Otras cuentas de registro	59,938	62,456	62,871
	\$ 134,416	130,707	120,511

Las líneas de crédito que no han sido dispuestas son registradas en cuentas de orden en el rubro de compromisos crediticios.

En las otras cuentas de registro se reconocen, entre otros, los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados.

II.2.13 Margen Financiero

Los ingresos por intereses del 2T26, 1T26 y 2T25, se integran como se muestra a continuación.

	2T26	1T26	2T25
Intereses de cartera de crédito de actividad empresarial o comercial	\$ 2,053	2,043	2,173
Intereses de cartera de crédito de entidades financieras	43	45	42
Intereses de cartera de crédito de entidades gubernamentales	131	119	43
Comisiones por el otorgamiento del crédito	21	21	21
Intereses de cartera crédito a la vivienda	1	1	1
Intereses de cartera crédito de consumo	1	-	1
	2,250	2,229	2,281
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	206	195	222
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	234	280	388
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	164	191	431
Ingresos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	63	92	-
Intereses y rendimientos a favor de colaterales en operaciones OTC	-	3	-
	461	566	819
Utilidad por valorización	-	-	17
	\$ 2,917	2,990	3,339

Los gastos por intereses del 2T26, 1T26 y 2T25 se integran como sigue:

	2T26	1T26	2T25
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 809	813	794
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	514	550	684
Intereses por depósitos a plazo	407	440	625
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	113	137	233
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	37	78	-
Pérdida por valorización	13	12	51
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	2	3	2
Intereses, costos de transacción por emisión de instrumentos financieros	11	1	1
	\$ 1,906	2,034	2,390

II.2.14 Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

En el 2T26, 1T26 y 2T25 las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2T26	1T26	2T25
Cobradas:			
Operaciones de crédito	\$ 102	99	153
Otras comisiones y tarifas cobradas	37	29	37
Cartas de crédito	4	5	4
Actividades fiduciarias	7	7	5
Transferencia de fondos	1	1	-
	\$ 151	141	199
Pagadas:			
Operaciones de crédito	\$ 3	3	15
	\$ 3	3	15

II.2.15 Resultado por intermediación

En el 2T26, 1T26 y 2T25, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	2T26	1T26	2T25
Resultado por valuación:			
Derivados con fines de negociación	\$ (18)	15	(8)
Divisas	2	8	3
Resultado por compra-venta:			
Inversiones en instrumentos financieros	29	13	-
Derivados con fines de negociación	3	-	14
Divisas	13	16	(1)
	\$ 29	52	8

II.2.16 Otros ingresos (egresos) de la operación

El desglose de los principales conceptos que integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación en el 2T26, 1T26 y 2T25, se presentan como sigue:

	2T26	1T26	2T25
Otros ingresos:			
Ingresos por adquisición de cartera de crédito	\$ 18	19	11
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	6	5	4
Cancelación de otras cuentas de pasivo	5	16	16
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	-	1
	29	40	32
Otros egresos:			
Aportaciones al IPAB	123	122	122
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	26	20	23
Quebrantos	2	-	3
Pérdida por deterioro	-	4	-
Pérdida por venta de cartera de crédito	-	-	7
	151	146	155
	\$ (122)	(106)	(123)

II.2.17 Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción en el 2T26, 1T26 y 2T25, se integran como sigue:

	2T26	1T26	2T25
Beneficios a empleados	\$ 229	225	233
Gastos en tecnología	128	141	134
Depreciaciones y amortizaciones	71	73	73
Otros gastos de administración	48	40	47
Honorarios	20	18	17
Costo laboral	20	14	7
Seguros y fianzas	10	12	14
Impuestos y derechos diversos	6	10	6
Gastos de promoción y publicidad	2	9	2
Rentas y mantenimiento	4	6	5
Cuotas distintas a las pagadas al IPAB y otros	8	6	6
	\$ 546	554	544

II.3 Coeficiente de cobertura de liquidez

Al cierre de junio de 2026, el coeficiente de cobertura de liquidez de Banco Sabadell es de 155.37%, el cual está por encima del mínimo regulatorio del 100% aplicable a Banco Sabadell. En tanto, el coeficiente promedio del 2T26, es de 157.96% (ponderado diario trimestral).

Tabla I.1 Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez Individual

Tabla I.1 Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez			
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	18,336
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	1,518	130
3	Financiamiento estable	463	23
4	Financiamiento menos estable	1,055	107
5	Financiamiento mayorista no garantizado	54,193	24,174
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	53,987	23,963
8	Deuda no garantizada	206	211
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	2
10	Requerimientos adicionales:	24,520	1,808
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	383	361
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	24,137	1,446
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	2,782	5
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	26,117
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,684	4,982
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	12,099	9,300
19	Otras entradas de efectivo	121	122
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	21,904	14,404
		Importe ajustado	
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	18,336
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	11,715
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	157.96

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.

7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
Durante el segundo trimestre de 2026 se considera 91 días naturales.

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Al cierre de junio 2026 el CCL de la Institución se sitúa en 155.37%. Durante el segundo trimestre de 2026, el pasivo de la institución disminuyó, causando un ligero decremento de las disponibilidades en consecuencia. El CCL promedio se mantiene estable con respecto al primer trimestre de 2026.

(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Composición CCL	2T2026	1T2026	Variación	Variación (%)
Activos Líquidos Computables	18,336	20,144	- 1,808	-8.98%
Salidas de efectivo	26,117	27,379	- 1,262	-4.61%
Entradas de efectivo	14,404	14,572	- 168	-1.15%
Salidas Netas de Efectivo	11,715	12,810	- 1,095	-8.54%
Total	157.96%	158.11%	-0.15%	-0.10%

Millones de pesos. Saldo promedio ponderado.

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables;

Como se puede observar, los activos líquidos se conforman por depósitos en Banco de México y tenencia de títulos gubernamentales.

Composición de Activos Líquidos Elegibles y Computables	2T2026	1T2026
Nivel 1	18,319	20,127
Nivel 2A	16	17
Total	18,336	20,144

Con base en los resultados mensuales promedio, podemos observar los siguientes movimientos en los activos líquidos:

Activos Líquidos Elegibles y Computables	abr-26	may-26	jun-26
Nivel 1	19,152	19,084	16,697
Depósitos en Banco de México	8,020	7,225	7,185
Títulos de Deuda	11,132	11,858	9,512
Nivel 2A	20	20	18
Total	19,172	19,104	16,715

Millones de pesos.

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Las principales fuentes de financiamiento de la Institución son Sabadell España, Banca de Desarrollo, Instituciones Financieras y Captación.

Fuentes de Financiamiento	Participación
Captación Tradicional	52.59%
Préstamos Interbancarios y otros organismos	40.27%
Otros Pasivos	7.14%

Saldos al cierre del trimestre.

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Concepto	2T2026	1T2026
Total	135	152

Millones de pesos. Saldos al cierre del trimestre.

En octubre del 2020, Banco de México le otorgó la aprobación a Banco Sabadell para iniciar operaciones con instrumentos financieros derivados. A la fecha se cuentan con operaciones de contratos forwards, opciones de compra/venta de divisas y tipos de tasa, así como swaps de tasas de interés.

Las llamadas de margen están en función de los términos contractuales bajo los cuales se acuerdan las operaciones financieras derivadas y de las condiciones de mercado que afecten el nivel del subyacente relacionado con la operación.

Banco Sabadell cuenta con un área encargada de la valuación, procesos, metodologías y medidas internas para realizar las operaciones con instrumentos financieros derivados de manera oportuna.

(g) El descalce en divisas;

No se tiene un descalce significativo en divisas.

(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Las principales fuentes de financiamiento se mencionan en el inciso e). Banco Sabadell México gestiona su liquidez y algunas aprobaciones son otorgadas a nivel grupo. Banco Sabadell México no cuenta con subsidiarias.

- (i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.
No existen otros flujos de efectivo de salida y de entrada a considerar.

Información Cuantitativa

Coefficiente de Cobertura de Liquidez	jun-24*	sep-24*	dic-24*	mar-25	jun-25	sep-25	dic-25	mar-26	jun-26
	162.26%	182.98%	197.10%	156.96%	159.10%	163.59%	197.61%	154.04%	163.55%

*Cifras promedio del último mes del trimestre. Se presenta información consolidada hasta diciembre 2024.

- (a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;
No se tienen límites de concentración sobre las fuentes principales de financiamiento.

- (b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez; y
Las principales fuentes de financiamiento de la Institución son Sabadell España, Banca de Desarrollo Instituciones Financieras y Captación.

- (c) Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Brechas de Liquidez a 30 días	
Salidas de Efectivo	24,180
Entradas de Efectivo	15,952
Brecha de Liquidez	-8,227
Activos Líquidos	18,336

Información Cualitativa

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;
Ya se incluye en las Notas
- (b) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;
Los préstamos en moneda nacional se financian con Captación, Recursos propios, Banca de Desarrollo. Los préstamos en moneda extranjera se financian con Sabadell España, Instituciones Financieras y captación.
- (c) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;
Se busca tener un calce entre activos y pasivos, así como contar con suficientes activos líquidos para hacer frente a los posibles requerimientos de liquidez.
- (d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés; y
Las pruebas de estrés de liquidez se utilizan para determinar el requerimiento de liquidez de la institución bajo tres diferentes escenarios (Sistémico, Idiosincrático y Combinado) los cuales están orientados a identificar potenciales brechas de necesidades de fondeo.
- (e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC o el Plan) recoge las políticas, procedimientos y medidas para responder ante diferentes situaciones de crisis de liquidez. Concretamente, el Plan contiene una proyección de flujo de caja e incorpora un plan de financiamiento atendiendo a las diferentes necesidades y fuentes de financiamiento que pueden surgir en escenarios de estrés de la liquidez del Banco, que van desde probabilidad alta / eventos de bajo impacto a probabilidad baja / eventos de alto impacto.

El plan se debe revisar y actualizar al menos una vez al año, y se presenta a la CNBV durante en el mes de enero de cada año. El PFC y sus modificaciones, deberá ser autorizado por el Consejo de Administración.

Se cuenta con un Grupo de Trabajo de Liquidez y Solvencia (GLS), el cual está integrado conforme lo establece el Plan de Contingencia de Liquidez y Solvencia de la Institución.

II.4 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Cifras en Millones de pesos		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado
Numeral	Concepto	Sin vencimiento	<6 meses	De 6 meses a <1 año	>= 1 año	
Elementos del monto de financiamiento Estable Disponible						
1	Capital:	18,629	-	-	-	18,629
2	Capital Fundamental y capital básico no fundamental	18,629	-	-	-	18,629
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas:	-	1,542	1	-	1,413
5	Depósitos Estables	-	487	1	-	464
6	Depósitos menos estables	-	1,055	-	-	949
7	Financiamiento Mayorista:	-	65,623	4,769	55,793	86,985
8	Depósitos Operacionales	-	-	-	-	-
9	Otro Financiamiento mayorista	-	65,623	4,769	55,793	86,985
10	Pasivos Interdependientes					
11	Otros pasivos:	-	1,109			-
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No Aplica	3			No Aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	-	1,106	-	-	-
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	107,026
Elementos del monto de financiamiento estable Requerido						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto:	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	526
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales:					
17	Préstamos al corriente y valores:	-	3,381	320	613	1,092
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	2,484	-	-	191
19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	-	896	319	567	861
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	-	-	-	-
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de las cuales:	-	1	1	46	40
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	-	-	-	-
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	-	-	-	-
25	Activos Interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	209,540	6,726	73,296	86,273
27	Materias Primas básicas (commodities) comercializados físicamente, incluyendo oro.		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales.	No Aplica	-			-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No Aplica	152,577			153
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No Aplica	17,351			17
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	4,392	39,612	6,726	73,296	86,103

32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	26,870			734
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	88,625
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	120.76

- (a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes:

2T2026 vs 1T2026

*La distribución del pasivo, en especial de las emisiones, fortaleció al indicador

*La cartera de crédito aumenta ligeramente con respecto a 1T2026

*El financiamiento disponible aumenta en una proporción ligeramente mayor al requerido, beneficiando al indicador

El detalle de estos movimientos se puede apreciar en otros apartados de las Notas.

- (b) y (c) Los cambios en los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Conceptos	Montos Ponderados		
	abr-26	may-26	jun-26
Disponible:			
Capital	18,491	18,628	18,767
Financiamiento Mayorista	88,758	85,651	86,546
Otro tipo de financiamiento	1,455	1,371	1,413
Requerido:			
Activos Líquidos	689	504	385
Préstamos al corriente y valores	915	1,065	1,296
Otros Activos (conforme Anexo 10)	86,781	86,247	85,792
Operaciones fuera de balance	726	733	743

- (d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Banco Sabadell no cuenta con entidades para objeto de consolidación.

Histórico CFEN

Coefficiente de Financiamiento Estable Neto	jun-26	mar-26	dic-25	sep-25	jun-25	mar-25	dic-24	sep-24	jun-24	mar-24	dic-23
Consolidado	-	-	-	-	-	-	125.22%	120.20%	119.72%	119.15%	119.78%
Individual	120.76%	119.36%	119.83%	121.04%	121.24%	121.23%	125.76%	119.06%	118.34%	117.39%	118.36%

Cifras promedio trimestral. Se presenta información consolidada hasta dic-2024

II.5 Administración integral de riesgos

Política de riesgos

Con la publicación de este informe, la Institución cumple con la obligación que se establece en los Artículos 87 y 88 de la Circular Única de Bancos, en donde las instituciones deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con su Administración Integral de Riesgos, a través de su página de Internet, donde la información clasificada como cuantitativa deberá revelarse de manera trimestral y la información cualitativa podrá revelarse de manera anual.

Por medio de este artículo, las Instituciones se encuentran obligadas a revelar:

- I. Información de la administración de riesgos.
- II. Información de la administración del riesgo de crédito.
- III. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.
- IV. Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.
- V. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas.
- VI. Información de la administración del riesgo de tasa de interés.
- VII. En relación con el riesgo operacional.
- VIII. Información de los riesgos de mercado, liquidez y operacional, incluyendo el tecnológico y legal, a que esté expuesta a la fecha de emisión de los estados financieros.
- IX. Información para posiciones en acciones.

Lo expresado en este informe, comprende a la institución:

- a) La Institución.

Marco normativo de riesgos

Banco Sabadell desarrolla una cultura de riesgos integrada en toda la Entidad, estando dotado de unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. La Unidad para la Administración Integral del Riesgo transmite dicha cultura mediante la determinación de políticas y la implantación y puesta en marcha de modelos y su adecuación a los procesos de gestión del riesgo.

La cultura de riesgos se establece con un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo de Banco Sabadell, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa.

Para cada una de las líneas de defensa, el conjunto de políticas de riesgos desarrollará y asignarán responsabilidades, según corresponda, a las siguientes funciones (u otras adicionales que deban considerarse):

Primera Línea de Defensa

Será la responsable de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el Marco Global de Riesgos son:

- a) Mantener los controles internos efectivos y ejecutar procedimientos de evaluación y control de riesgos en su día a día;
- b) Identificar, cuantificar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
- c) Implantar procesos adecuados de gestión y supervisión para asegurar el cumplimiento normativo y focalizándose principalmente en fallos de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.
- d) Realizar una revisión completa de los escenarios macroeconómicos, financieros y climáticos, como mínimo anualmente, y un seguimiento mensual de los mismos.

Segunda línea de defensa

En términos generales, la segunda línea de defensa deberá asegurar que la primera línea de defensa esté bien diseñada y cumpla con las funciones asignadas y aconsejará para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea son:

- a) Proponer el marco global de riesgos, para la gestión y control de riesgos.
- b) Guiar y asegurar la aplicación de las políticas de riesgos, definiendo responsabilidades y objetivos para su implementación efectiva.
- c) Monitorizar el desarrollo de procesos y controles de gestión de riesgos.
- d) Participar en los procesos de toma de decisiones, aportando una visión en términos de riesgo.
- e) Velar y seguir el cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- f) Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Banco en el desarrollo de sus negocios.
- g) Analizar y contrastar incidentes existentes y potenciales mediante la revisión de la información.
- h) Validar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.
- i) Impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro de Banco Sabadell.
- j) Garantizar tanto la continuidad operativa del negocio ordinario como la seguridad de la información que lo sustenta.

Tercera línea de defensa

Constituye el área de Auditoría Interna. Asiste al grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización, incluida Segunda Línea de Defensa.

La Unidad para la Administración Integral del Riesgo es el área donde se da la gestión y control de riesgos en el Banco, donde se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

La normativa interna de riesgos dentro de Banco Sabadell México contempla que la documentación con respecto a la Administración de Riesgos se desarrolle cumpliendo con los principios del marco general de control y seguimiento del riesgo, en línea con la normativa existente.

II.5.1 Información Cualitativa

a. Principios básicos de la Administración Integral de Riesgos

La posición general de Grupo Banco Sabadell (en adelante, el “Grupo”) respecto de la toma de Riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

La gestión y el control de riesgos en la Institución (en adelante, “Banco Sabadell”, el “Banco”, la “Entidad” o la “Institución”) se configura como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valuación integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las Unidades de Negocio, donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Alcanzar los objetivos del negocio.
- Preparar a la Institución para afrontar los riesgos que se presenten y las soluciones para afrontarlos.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la Institución ante eventos extremos o de crisis y optimizar la asignación de capital.
- Mantener sistemática y prospectivamente el nivel de riesgo para las distintas actividades de la Institución, dentro de límites que mantengan su solvencia, liquidez y viabilidad financiera; y que sean acordes con el Perfil de Riesgo Deseado.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- Restablecer el nivel de riesgo cuando se observen desviaciones a estos límites o faltas a las normas y políticas internas.

Con el objeto de la administración de los riesgos a los que se expone la Institución, así como el poder vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al marco para la Administración Integral de Riesgos y a los Límites de Exposición al Riesgo; se cuenta con un Comité de Riesgos. Dicho Comité se encuentra integrado por un presidente, tres miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el auditor interno y cinco miembros con voz sin voto, sesionando mensualmente.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando de manera permanente para que el perfil de riesgo de la Entidad sea acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (en adelante, “UAIR”), reporta al Comité de Riesgos, órgano instituido por el Consejo de Administración de la Institución con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos, el cual se encuentra recogido dentro del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, “RAF”), el cual tiene el objetivo de asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos de la Institución, así como el fortalecimiento del marco de gobernanza de la función de riesgos.

A tal efecto, el apetito al riesgo se concreta en un Risk Appetite Statment (en adelante, “RAS”), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que la Institución busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo, a través de un conjunto de métricas. Asimismo, en el RAF se establece el escalado, la gestión de excedidos y los protocolos de actuación.

La Institución establece un conjunto de límites en las métricas para la medición del riesgo, a fin de controlar su exposición y vulnerabilidad a cada riesgo. El análisis y seguimiento de las métricas y límites definidos facilita la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, al tiempo que se refleja el perfil de riesgo de liquidez asumido por la Institución, cumpliendo con la regulación y guías supervisoras.

Asimismo, el marco de establecimiento de métricas y límites debe también incluir medidas encaminadas a garantizar que Sabadell pueda continuar operando en situaciones de tensión, de tal forma que, como mínimo, cumpla con los requerimientos regulatorios.

Con el objetivo de poder realizar un mejor seguimiento, para las métricas más significativas se fijan diversos niveles clave de tolerancia: objetivo o apetito al riesgo, Early Warning Indicator y límite/tolerancia. Adicionalmente algunas métricas de riesgo pueden tener establecido un recovery indicator.

La Institución cuenta con dos sistemas core para obtener la información y llevar a cabo la medición de riesgos:

- El sistema principal bancario que utiliza la Institución ofrece principalmente procesamiento integral de todas las operativas que precisa la Institución, mediante integración natural de todos sus módulos; un sistema contable que ofrece contabilidad automática, on-line y en tiempo real, e integridad de la información administrada, explotando las facilidades de las bases de datos relacionales.
- El otro sistema que se utiliza para la medición de riesgos, se trata de una herramienta para la operación de FX Forwards y Derivados OTC, así como la obtención de algunas métricas de riesgo para el portafolio de derivados y para el portafolio de mercado de dinero.

Para el análisis, seguimiento y monitoreo de los riesgos se utilizan diversas bases de datos y hojas de cálculo para cada uno de los tipos de riesgos. A partir de estos análisis, se utilizan procesadores de texto o las mismas hojas de cálculo para generar reportes que se entregan a las diferentes áreas de la Institución, así como a los reguladores.

De manera particular, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administra de manera directa los siguientes riesgos:

b. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la Institución por parte de sus clientes o contrapartes.

Dentro de este Riesgo se cuentan con Métricas RAS donde se revisa la calidad de activos, concentración, y adicionalmente se incluye el seguimiento de todas las métricas regulatorias con sus límites de exposición al riesgo de crédito.

El monitoreo se realiza de forma mensual, y éste se presenta al Comité de Riesgos, el área encargada del seguimiento, cálculo y presentación es la Subdirección General de Riesgos.

Límites de Exposición

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los Límites de Exposición al Riesgo y puede delegar al Comité de Riesgos la facultad de aprobar los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Para el caso de riesgo de crédito se consideran los límites regulatorios como los límites de exposición el riesgo de crédito. El monitoreo mensual del límite máximo de financiamiento es responsabilidad de la Unidad de Administración Integral del Riesgo.

Proceso de Crédito

Aprobación

La aprobación de las operaciones está sujeta a un Comité de Crédito con límites de autonomía revisables periódicamente con el objetivo de adaptarlos a las condiciones del mercado y apetito de riesgo de la Institución. Para montos superiores, por delegación del Consejo de Administración de la Institución se delega a Comités Regionales o Globales según aplique, siendo necesario la aprobación posterior del Comité de Riesgos de México.

El proceso de crédito cuenta con una delimitación clara de las distintas funciones y responsabilidades de los órganos sociales, áreas, funcionarios y personal involucrados en dicha actividad, para alcanzar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como fomentar los sanos usos y prácticas bancarias y evitar conflictos de interés.

Evaluación

Se realiza mediante un análisis de la empresa y su capacidad de reembolso. Este análisis se debe fundamentar en cinco aspectos:

- 1) Funcionalidad y capacidad de gestión de la empresa
- 2) Posición competitiva en el mercado
- 3) Aspectos económicos y financieros de la empresa
- 4) Aspectos históricos
- 5) Garantías

Como política general en cuanto a delegación de facultades, se ha optado por un sistema estricto con base a límites de riesgo cliente / grupo. De esta manera se consigue un sistema que se enfoca más claramente al nivel de riesgo asumido.

Seguimiento

Se cuenta con un Expediente Electrónico que incorpora toda la información cualitativa y cuantitativa del cliente disponible en el sistema (balance, posiciones, etc.). Se hace un seguimiento a cada uno de los créditos de la cartera mediante mecanismos de monitoreo, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos así como de la situación financiera, económica y de mercado de la empresa. Adicionalmente el Analista de Riesgos revisa cada operación al menos una vez al año (o con mayor frecuencia si se produce alguna alerta).

Entre las medidas para la mitigación del riesgo de crédito, sobresalen la verificación constante al proceso de administración y seguimiento de créditos, los controles estrictos al proceso de originación de crédito, la evaluación de los acreditados y el seguimiento constante a los créditos otorgados.

Medición del Riesgo de Crédito

La medición del riesgo de crédito se realizará a partir de la metodología estándar de calificación de la CNBV para reservas. Mediante dichas metodologías se generan y analizan métricas clave para la medición del riesgo:

- Pérdida Esperada
- Probabilidad de incumplimiento
- Severidad o pérdida estimada en caso de default
- Estimaciones de exposición en el momento de entrada en mora

Por otro lado, la Pérdida no esperada se considera como el capital regulatorio, calculado de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) en donde, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de cada una de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán utilizar:

- El Método Estándar.
- Alguno de los métodos basados en calificaciones internas, básico o avanzado, siempre y cuando obtengan autorización previa de la CNBV para el efecto, quien la podrá otorgar una vez que la Institución haya cumplido con requisitos.

Para el caso de la Institución, actualmente se utiliza el Método Estándar, donde se determina que las instituciones determinan su requerimiento de capital por riesgo de crédito, clasificando sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito en alguno de los grupos que se indican en el Anexo 1-B, de acuerdo con el emisor o contraparte de la operación o, en su caso, al tipo de crédito de que se trate. Las calificadoras que se utilizan para determinar el grado de riesgo, son las proporcionadas por las instituciones calificadoras autorizadas por la CNBV.

Tabla de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo

(164) ANEXO I-B

MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO

Tabla de Correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a Largo Plazo

Grados de Riesgo Método Estandar	Escala de Calificación Reconocidas														
	Escala Global				Ponderador de Riesgo			Escala Local México					Ponderador de Riesgo		
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	Grupo II	Grupo III	Grupo VII
1	AAA AA+ AA AA-	Aaa Aa1 Aa2 Aa3	AAA AA+ AA AA-	HR AAA (G) HR AA+ (G) HR AA (G) HR AA- (G)	0%	20%	20%								
2	A+ A A-	A1 A2 A3	A+ A A-	HR A+ (G) HR A (G) HR A- (G)	20%	20%	50%	mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	AAA/M	20%	20%	20%
3	BBB+ BBB BBB-	Baa1 Baa2 Baa3	BBB+ BBB BBB-	HR BBB+ (G) HR BBB (G) HR BBB- (G)	50%	20%	100%	mxAAA+ mxAAA mxAA-	Aa1.mx Aa2.mx Aa3.mx	AA+ (mex) AA (mex) AA- (mex)	HR AA+ HR AA HR AA-	AA+/M AA/M AA-/M	50%	20%	50%
4	BB+ BB BB-	Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB BB-	HR BB+ (G) HR BB (G) HR BB- (G)	100%	100%	100%	mxAA+ mxAA mxA- mxBBB+ mxBBB mxBBB-	A1.mx A2.mx A3.mx Baa1.mx Baa2.mx Baa3.mx	A+ (mex) A (mex) A- (mex) BBB+ (mex) BBB (mex) BBB- (mex)	HR A+ HR A HR A- HR BBB+ HR BBB HR BBB-	A+/M A/M A-/M BBB+/M BBB/M BBB-/M	100%	20%	100%
5	B+ B B-	B1 B2 B3	B+ B B-	HR B+ (G) HR B (G) HR B- (G)	100%	150%	150%	mxBB+ mxBB mxBB-	Ba1.mx Ba2.mx Ba3.mx	BB+ (mex) BB (mex) BB- (mex)	HR BB+ HR BB HR BB-	BB+/M BB/M BB-/M	100%	100%	100%
6	CCC CC C e inferiores	Caa Ca C e inferiores	CCC CC C e inferiores	HR C+ (G) HR C (G) HR C- (G) e inferiores	150%	150%	150%	mxB+ mxB mxB- mxCCC mxCC e inferiores	B1.mx B2.mx B3.mx Caa1.mx Caa2.mx Caa3.mx Ca.mx C.mx e inferiores	B+ (mex) B (mex) B- (mex) CCC (mex) CC (mex) C (mex) e inferiores	HR B+ HR B HR B- HR C+ HR C HR C- e inferiores	B+/M B/M B-/M C/M D/M e inferiores	150%	150%	150%
No Calificado					100%	100%	100%						100%	100%	100%

Como complemento, se realiza también el cálculo de la pérdida no esperada de la cartera utilizando la Metodología propuesta por el Comité de Basilea en el Documento International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards.

Política de garantías

Las mejores garantías son aquellos que minimicen el potencial de pérdidas para la Institución, es decir, aquellas de fácil realización que tiene la habilidad de mantener su valor a través del tiempo y su ciclo de recuperación legal es corto.

La garantía juega un papel importante dentro de la evaluación del riesgo. Al analizar una operación, se puede suponer que un acreditado calificado desde el punto de vista crediticio en un rango muy alto por su capacidad económica se le soliciten menos garantías que a otro que presente una ajustada situación financiera, al cual evidentemente se le tendrán que exigir mayores garantías para reforzar la solidez patrimonial que respalde el cumplimiento de sus obligaciones de pago.

Las garantías se dividen en reales o personales, las primeras se constituyen sobre bienes muebles o inmuebles, mientras que las segundas son otorgadas por personas donde comparecen en el financiamiento como Obligado Solidario o Fiador (tratándose de contratos) o Avalista (en títulos de crédito como el pagaré).

Las garantías deberán contar con ciertas características que permitan su formalización de manera expedita, por lo que se debe vigilar diversos aspectos dependiendo del tipo de características con las que cuente cada garantía y acreditado, adicionalmente deberá contar con su suscripción si fuera el caso, validación de vigencias y valorización de la solvencia económica. Los aspectos a revisar dependerán del tipo de garantía a la que hagamos referencia tal como:

- Garantías personales dependiendo si este fuera por medio de una personas físicas y moral
- Garantías reales financieras
- Garantías reales no financieras

Lo anterior apegado al Anexo 24 de la Circular Única de Bancos publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Escenarios de Sensibilidad y Pruebas de Estrés

Periódicamente se lleva a cabo un análisis a través de escenarios de sensibilidad y de estrés, estimando el impacto que tendría en los resultados de la Institución, el incumplimiento de diferentes acreditados. Estos análisis permiten a su vez evaluar el riesgo de concentración de la cartera. Adicionalmente, la Institución se ha ajustado a los diferentes límites de concentración regulatorios.

Las metodologías descritas son aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito de la Institución.

Riesgo de correlación adversa

En lo que se refiere al shock sobre nuestras empresas de inflación, tipo de cambio y tasas de interés, están mitigadas por niveles de apalancamiento moderados y alta experiencia en todo tipo de coberturas, tanto de tasas, como de cambio y de coste de materias primas.

- Tasas de interés

La mayor parte de la cartera de la Institución se originó entre 2017-2019, periodo donde se mantuvo la tasa entre 7 y 8.25% en casi todo el periodo. Por lo tanto, los análisis de repago de los acreditados ya se realizaron sobre tasas de interés elevadas y desde el origen de la Institución, siempre se hace a todos los acreditados un estrés de 200 pb sobre la curva forward del momento. Además, una parte de la cartera de largo plazo, tiene derivados de tasa (IRS).

- Inflación

En el caso de México, al ser una economía muy abierta, la inflación se explica casi en su totalidad por factores externos, a diferencia de EEUU, donde tiene mucho peso factores de demanda interna propiciados por los estímulos fiscales.

- Tipo de cambio

La reducción del tipo de cambio a lo largo del año 2025 ha tenido un impacto negativo en la valorización de la cartera de crédito, provocando que el valor de la cartera en pesos disminuya por efectos cambiarios; sin embargo, a pesar de lo anterior, la cartera crediticia ha tenido un crecimiento en volumen durante todo el 2025.

Como acciones para mitigar este riesgo, en la originación crediticia de la Institución se aseguran los siguientes puntos:

- Todos los análisis de crédito mantendrán un estrés test de 200 pb de la tasa de interés.

- Stress de Ajuste del 20% del margen EBITDA en los stress test, que es lo que hemos observado que pudiera estar afectando en los casos más extremos.
- Limitación completa de operaciones con riesgo cambiario, el servicio de la deuda debe estar cubierto íntegramente por la generación de caja en la misma moneda.
- Cobertura mínimo del 75% de monto y plazo con IRS en todas las operaciones a partir de 5 años a establecer en el momento de desembolso del crédito.
- Limitación de operaciones bullets o balloons con riesgo de refinanciación. Fortalecer revisión de vencimientos de deuda, clientes con vencimientos en 24 meses mercado de capitales.

En lo que respecta al seguimiento de la cartera se consideran:

- Identificación de sectores (semáforos) más afectados y análisis individualizados cliente a cliente, considerando ratios de apalancamiento, margen EBITDA y razón de cobertura del servicio de la deuda.
- Trasladar los análisis a posibles deterioros de Etapas. A realizar por área de acreditados significativos.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciamiento a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

Dentro del riesgo de liquidez, se pueden distinguir, entre otros, los siguientes subriesgos:

Riesgo de liquidez intradía

Incremento de las necesidades por los siguientes motivos:

- Retiradas de clientes no previstas o mayores a lo esperado.
- Retraso en las liquidaciones de los préstamos interbancarios recibidos de otros bancos o de los vencimientos de los préstamos otorgados por parte de la Institución.
- Aparición de un pago elevado no previsto.
- Retraso o no recepción de un cobro esperado, por ejemplo porque una contraparte importante sufre un evento de estrés que le impide efectuar pagos o se registra un retraso en un depósito interbancario.
- Riesgo tecnológico por fallos en los sistemas internos que no se conecten los medios de pago.
- Desajuste temporal entre las salidas y entradas de flujos intradía, por retraso en la recepción de los cobros previstos u obligación de realizar los pagos previstos antes de cierta hora establecida.

Riesgo de liquidez de corto plazo

- Riesgo de liquidez de depósitos minoristas: incapacidad de atender las obligaciones de pago por una retirada súbita de los depósitos a la vista y la no renovación o cancelación anticipada de depósitos a plazo de la clientela minorista.
- Riesgo de liquidez de depósitos mayoristas: incapacidad de atender las obligaciones de pago por una retirada súbita de los depósitos a la vista y la no renovación de depósitos a plazo de la clientela mayorista y certificados de depósitos (CEDEs).

- Riesgo de liquidez contingente con clientes: incapacidad de hacer frente a las obligaciones de financiación con clientes derivadas de las exposiciones fuera de balance que mantiene la Entidad, ya sea en forma de compromisos de préstamos concedidos o cartas de crédito de garantías financieras.

Riesgo de franquicia

Riesgo de renovación de la financiación con clientes (new lending risk): disminución de la posición de liquidez de la institución por atender la renovación de la financiación con clientes con la finalidad de no perjudicar de forma sustancial la reputación de la Entidad.

Riesgo de activos líquidos

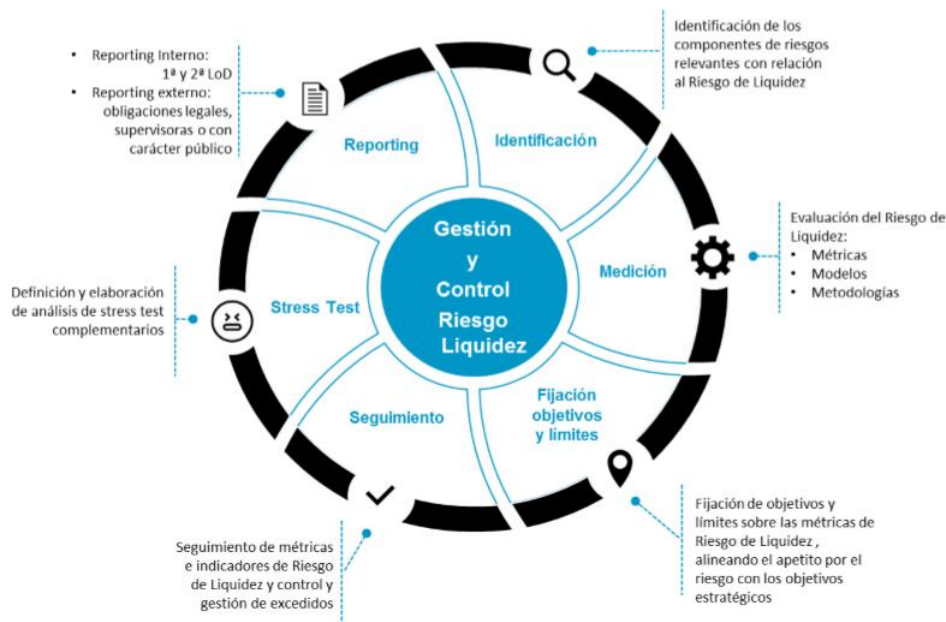
- Riesgo de monetización: incapacidad o reducción de la capacidad para generar liquidez en un plazo razonable a través de los activos, ya sea mediante la venta a mercado o a través de operaciones con pacto de recompra o en concepto de financiación colateralizada con bancos centrales.
- Riesgo de precio: riesgo de incremento de las necesidades de liquidez derivado de cambios en el valor de mercado de los activos entregados como colateral en operaciones con pacto de recompra y/o derivados, así como reducción de la capacidad para generar liquidez derivado de cambios en el valor de mercado de los activos que estén disponibles para su monetización.

Riesgo de sostenibilidad de las fuentes de financiación

- Riesgo de necesidades de financiación a medio y largo plazo: incremento de las necesidades de financiación a medio y largo plazo derivado de una estructura de financiación desequilibrada en relación con la composición de los activos ya sea por una excesiva concentración en proveedores de fondos, mercados, divisas, plazos de vencimiento o instrumentos concretos.

Gestión, Control y mitigación del riesgo de liquidez

A continuación, se presentan los elementos que configuran la gestión y el control del riesgo de liquidez:



La política de la Institución consiste en minimizar los costos potenciales anticipándose a posibles situaciones de tensión.

La Institución trabaja en los mecanismos necesarios para garantizar un financiamiento adecuado y diversificado en cada momento que garantice sus obligaciones a corto plazo y permitan el crecimiento a medio y largo plazo fijados por la alta dirección.

El riesgo de liquidez se intenta mitigar mediante diversas estrategias y controles:

- Diversificar las fuentes de financiamiento y los mercados de emisión.
- Escalonar a lo largo del tiempo los vencimientos y evitar concentraciones.
- Contar con un nivel adecuado de activos líquidos disponibles.
- Mantener un elevado nivel de solvencia lo cual facilitará la colocación y el precio del financiamiento en mercados.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo de liquidez, es necesario disponer de información suficiente sobre los distintos elementos críticos para dicha gestión, así como información detallada del seguimiento de los planes y estrategias marcadas.

Así pues, se deberá dotar a los órganos de gobierno, órganos de dirección y Alta Dirección pertinentes de la función corporativa, de la información necesaria para el correcto desempeño de sus funciones en materia de gestión del riesgo de liquidez.

Asimismo, la Institución asegura el reporte periódico de las medidas de riesgos de liquidez, incluyendo una comparación de las exposiciones existentes al riesgo de liquidez con los límites establecidos a fin de identificar cualquier tensión emergente y moderar los excedidos, que deberán ser reportados. Principalmente, se realiza el seguimiento del riesgo mediante el análisis de la siguiente información:

- a. Métricas RAS
- b. Funding Plan
- c. Plan de Contingencia de Liquidez
- d. Pruebas de estrés
- e. EWI's (Early Watch Indicator).
- f. Evolución de la primera y segunda línea de liquidez

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria como el análisis de brechas de liquidez, pruebas de estrés y el coeficiente de cobertura de liquidez.

Para asegurar un correcto seguimiento, una gestión eficiente y un control adecuado del riesgo de liquidez, será esencial asegurar la solidez de la medición de los niveles de riesgo a los que se expone la Institución. Con ese fin, la Institución dispone de sistemas robustos de aprovisionamiento de datos y de definición y parametrización de métricas.

La función corporativa, deberá agregar las mediciones bajo criterios prudenciales y asegurando que las metodologías empleadas por las distintas Unidades de Gestión de Liquidez son homogéneas. En relación con el aprovisionamiento de datos, las funciones de control deberán estar involucradas en su definición y validación.

Alertas

La segunda línea realiza una tarea de seguimiento y verificación constante y paralela de las mediciones y otros procesos relevantes realizados por la primera línea, alertando de manera inmediata sobre las posibles discrepancias con los parámetros críticos establecidos en la presente política que pudieran encontrarse.

d. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades y las correlaciones entre ellos.

Se consideran negocios afectos al riesgo de mercado los siguientes:

- Actividad de negociación, definida como la actividad desarrollada por la Dirección de Tesorería para dar servicio a clientes y sus posiciones propias gestionada por la Dirección de Gestión y Planificación Financiera.

Las posiciones generadoras de riesgo de mercado por actividad de negociación se producen por la operativa de cobertura que realiza la Institución para dar servicio a sus clientes o bien para aprovechar oportunidades de mercado.

Adicionalmente se trata el riesgo de la posición en divisa, que se define el riesgo de revaluación de las divisas de las posiciones operativas de la Institución. También están afectadas por el riesgo de mercado las carteras de activos financieros que no corresponden a la actividad de negociación.

La Unidad de la Administración Integral de Riesgos, a efectos de gestión, lleva a cabo la medición de riesgo de mercado asociado a posiciones en activos financieros (básicamente, carteras de activos disponibles para la venta).

Factores de Riesgo de Mercado

Dentro de la categoría de riesgo de mercado pueden distinguirse distintos tipos de factor de riesgo según la tipología de precio que da lugar a dicho riesgo. De acuerdo con este criterio pueden contemplarse cinco tipologías (origen del subyacente):

- Tipos de interés
- Tipos de cambio
- Spread Crediticio

El riesgo de mercado, tanto de instrumentos individuales como de carteras, puede ser función de uno o de varios de estos subyacentes. Adicionalmente, para cada uno de estos subyacentes, pueden distinguirse los siguientes factores de riesgo de mercado:

- Riesgo de precio – Riesgo Delta: Mide la exposición a variaciones en el valor de la operación a los cambios en el precio del activo subyacente. Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de los subyacentes. Los principales factores de riesgo asociados al precio son:

- Tasa de interés: Consiste en la posibilidad que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de una posición o cartera. Este impacto resulta del descuento de flujos futuros, y del efecto en aquellos flujos que son función de uno o más tipos de interés. Pueden distinguirse los dos tipos de variaciones siguientes:
 - Movimientos paralelos: impacto que resulta de un movimiento paralelo en la curva de tipos, de manera que el desplazamiento origine diferenciales de tipos iguales para todos los plazos.
 - Movimientos en la pendiente de la curva: impacto que resulta de cambios en la estructura temporal de la curva de tipos de interés, producidos por cambios en la pendiente o en la forma de la curva.
- Tipo de cambio: Hace referencia a la sensibilidad del valor de una posición ante un movimiento potencial en el nivel de los tipos de cambio. El riesgo de cambio es función de la posición neta en una divisa.

Es conveniente resaltar la importancia de analizar conjuntamente este riesgo y el de tipo de interés, principalmente para las posiciones a plazo en divisas, donde surge un riesgo de cambio debido al diferencial de tipos de interés de las dos divisas y su efecto en las posiciones de plazo en divisas.

- Riesgo de Volatilidad – Riesgo Vega: es la derivada de la función de valor con respecto a la volatilidad del subyacente
- Riesgo de tasa de interés – Riesgo Rho: mide la sensibilidad al tipo de interés aplicable, es la derivada de la función de valor con respecto al tipo de interés libre de riesgo.
- Riesgo de liquidez de negociación: Es el riesgo que resulta de la incapacidad de deshacer o cerrar una posición en el corto plazo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción. El riesgo de liquidez de mercado depende de factores tales como la reducción del número de creadores de mercado o de inversores institucionales, la ejecución de grandes volúmenes de operaciones, la concentración en productos y divisas, cambios en la volatilidad o la inestabilidad de los mercados.
- Riesgo del tiempo – Riesgo Theta: corresponde al riesgo debido a las variaciones en el valor de una operación como consecuencia de la aproximación a la fecha de expiración de la misma. No es un riesgo de cambios inesperados, ya que el transcurso del tiempo no está sujeto a incertidumbre alguna (lo cual implica que, estrictamente hablando, no se trate de un riesgo, sino simplemente de una medida de sensibilidad).

Medición de Riesgo de Mercado

Las medidas que se utilizan para la supervisión de riesgos de mercado son:

- Valor en Riesgo o VaR

Actualmente el Valor en Riesgo (VaR) es el estándar utilizado por el mercado y la medida central para la gestión del riesgo de mercado. Esta medida nos indica la máxima pérdida potencial que la Institución puede esperar, bajo condiciones normales, para un horizonte temporal y con un nivel confianza dados. Mediante la utilización del VaR se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Medir el riesgo de todas las posiciones de forma homogénea.
- Servir de base para el establecimiento de límites de riesgo de mercado.
- Comunicar y mantener informada a la Alta Dirección sobre todos los riesgos de mercado facilitando la tarea de asignación eficiente de capital por áreas de negocio.

La metodología implementada es el método por Simulación Histórica, al ser ésta la más robusta y eficiente ya que se basa en datos históricos sin asunción de su distribución. Se establece adicionalmente que el cálculo de VaR se realiza para un intervalo de confianza del 99% y con un horizonte temporal de 1 día.

Esta metodología se basa en la hipótesis de que los precios históricos tienen un comportamiento igual a la distribución real de los precios de mercado, por lo que no se hace ninguna suposición previa sobre la forma de esta distribución y por tanto no es necesario realizar ninguna calibración de sus parámetros.

- Stressed VaR

El *Stressed VaR* (SvaR) es el VaR calculado con los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Es una medida de riesgo que nos indica qué pérdidas podrían llegar a suceder si se reprodujeran situaciones extremas pasadas. Esta medida de riesgo es la utilizada por la Institución como métrica de riesgo de mercado de primer nivel.

En el cálculo del SvaR, se identifica el período de máxima pérdida, y posteriormente se calcula el VaR diario mediante esta ventana de pérdida máxima identificada.

Para obtener el período de pérdida máxima realizamos *buckets* de 250 días consecutivos a partir de la fecha de referencia. Calculando el VaR de cada *bucket*, podemos identificar así cuál de ellos es el periodo de máxima pérdida.

- Pruebas de estrés

Por *stress testing*, o pruebas de estrés, se hace referencia al proceso llevado a cabo para examinar el impacto que pueden tener escenarios extremos en el valor de una cartera. En los escenarios extremos los precios de mercado sufren variaciones de magnitud considerable en relación con lo observado en condiciones normales, como ocurre en los eventos de crisis.

Las pruebas de *stress testing* deben permitir responder a cuestiones como ¿Cuál sería el impacto de una crisis bursátil? ¿Qué escenario podría causar una pérdida superior a la cifra de VaR? Por lo tanto, los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Analizar el impacto de escenarios no recogidos en el cálculo de VaR, dado que éste informa de una magnitud de pérdida potencial bajo condiciones normales. En este sentido las pruebas de *stress testing* sirven para evaluar las pérdidas potenciales cuando estas superan la cifra de VaR.
- Medir el impacto de escenarios de mercado especialmente adversos a efectos de identificar el perfil de riesgo de esta.

A diferencia de las medidas de VaR, no es posible en general asignar una probabilidad o nivel de confianza a los resultados de las pruebas de stress testing. No obstante, dichos resultados tienen un carácter complementario al VaR, y permiten un examen más completo de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Entidad. La importancia de estas pruebas radica no sólo en cuantificar la exposición a pérdidas o ganancias a efectos de gestión, sino también en diseñar, a partir de esa exposición, los planes de contingencia que se deben aplicar de inmediato si algún escenario similar a cualquiera de los planteados se acabara finalmente produciendo.

La realización de pruebas de stress testing conlleva los siguientes pasos:

- Definición de escenarios.
- Determinación de los valores de los factores de riesgo iniciales y los factores de riesgo ajustados según la definición de los escenarios y la fecha de ejecución de la prueba.
- Evaluar las posiciones bajo los nuevos escenarios.
- Para cada escenario contemplado, calcular la variación en el valor agregado de la cartera de negociación.
- Sensibilidades (griegas)

El término sensibilidad hace referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto. El proceso de cálculo puede realizarse mediante aproximaciones analíticas como derivadas parciales, o mediante revaluación completa de la cartera. En función del tipo de producto estas sensibilidades pueden ser lineales o no lineales. A continuación, se detallan las sensibilidades más importantes:

- Delta: mide el impacto en el precio de una opción de una variación en el precio del subyacente (tipos de interés, tipo de cambio, renta variable, etc.).
- Gamma: mide el impacto en la Delta ante una variación en el precio del subyacente.
- Vega: es una medida de sensibilidad de la opción ante cambios en la volatilidad del activo subyacente. El riesgo vega es el riesgo de que haya un cambio en la volatilidad del activo subyacente que se traduzca en un cambio en el valor del mercado de la opción.
- Rho: mide la sensibilidad del precio de una opción ante variaciones en el tipo de interés libre de riesgo.
- Theta: mide la sensibilidad del precio de una opción ante el paso del tiempo.
- Backtesting

Dado que la medición de riesgos conlleva el uso de modelos que llevan asociados una serie de supuestos, es necesario llevar a cabo de forma periódica un proceso de examen y validación de dichos modelos. En este contexto los términos *backtesting* o prueba de contraste hacen referencia a la comparación de los resultados observados para una cartera con las estimaciones de pérdida potencial expresadas mediante el VaR diario.

Para un cálculo de VaR con un intervalo de confianza dado, la expectativa es que la proporción de ocasiones en las que la cifra de P&L se encuentre por debajo de la cifra de VaR no sea inferior al mencionado intervalo de confianza. Esto implica que la implementación de un programa de *backtesting* supone examinar el número de ocasiones en las que la pérdida sea mayor que el VaR.

Cada vez esto ocurre se considera que se ha producido una excepción, y el objetivo del *backtesting* es examinar si este número de excepciones es aceptable.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es responsable de la realización con periodicidad trimestral de las pruebas de *backtesting*, y de reportar a la Alta Dirección los resultados de dichas pruebas.

Las medidas anteriormente descritas aplican para el portafolio de mercado de dinero, así como al portafolio de instrumentos derivados.

Mitigación del riesgo de mercado

Para mitigar el riesgo de mercado se cuenta con estrategias y controles adecuados:

- Mantener un adecuado nivel de riesgo, según los límites establecidos
- Mantener una adecuada diversificación
- Realizar inversiones sólo en activos de muy alta calidad
- Disponer de los recursos adecuados para un monitoreo constante de los movimientos de mercado

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria, utilizando herramientas contrastadas, que recogen las potenciales pérdidas. En particular, se da seguimiento a la sensibilidad de la posición a tasas de interés y al valor en riesgo.

Principios básicos de la gestión de riesgos de mercado

La gestión de riesgos busca la consecución de sus objetivos de acuerdo con los siguientes principios básicos:

- Involucramiento del Consejo de Administración y la Alta Dirección en el proceso de supervisión de riesgos, considerando dicho proceso como un aspecto esencial para el desarrollo de la estrategia de negocio.
- Aplicación de una política de riesgos prudente y equilibrada, que permita un crecimiento sostenido y rentable de su actividad, y que esté alineada con los objetivos estratégicos de la Entidad. Para ello se incluye la variable riesgo en las decisiones de todos los ámbitos.
- Independencia del área de medición, control y supervisión de riesgo respecto las unidades tomadoras de riesgo; el establecimiento de funciones separadas de gestión y supervisión de riesgos proporciona independencia en la valoración de posiciones y en la supervisión y análisis de riesgos.
- Seguimiento y supervisión de posiciones: el proceso de gestión de riesgos requiere un análisis continuado de las posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con una estructura de límites. Además, exige la evaluación de las implicaciones de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si estos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.

Proceso de gestión del riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado forma parte de un marco general de políticas definidas para dar soporte a los objetivos de creación de valor y crecimiento. Las políticas de gestión de riesgo de mercado se estructuran a partir de una filosofía y unos principios, y buscan, mediante el cumplimiento de los objetivos de la función de riesgos, apoyar la consecución de los objetivos globales.

De forma muy esquemática, el proceso se desarrolla desde la definición del perfil de riesgos y la aprobación de políticas al más alto nivel de la organización, hasta la elaboración de informes para comunicar el riesgo efectivamente asumido y permitir su seguimiento y gestión.

Así el proceso parte del Consejo de Administración, quien aprueba el perfil de riesgo deseado para la entidad, y las políticas de gestión que hacen referencia a los procesos de identificación, medición, generación de información y supervisión.

Se produce el proceso central de la función de riesgos que consiste en la medición diaria de los riesgos incurridos por las unidades de negocio, la supervisión de dichos niveles de riesgo, y la generación de información.

Asimismo, se interrelaciona esta supervisión de riesgos con el proceso de desarrollo del negocio mediante la identificación de nuevas oportunidades y la optimización del perfil de rentabilidad ajustada al riesgo. Esta actividad se lleva a cabo en colaboración con los tomadores de riesgo, realizando un análisis y gestión de la cartera, de forma que permita adecuar el desarrollo de negocio al perfil de riesgo deseado.

Modificación de límites

En el caso de que una unidad de negocio identifique una oportunidad de negocio, producto o mercado en los que desee participar y no disponga de límite de riesgo de mercado suficiente para posicionarse, debe confeccionar una propuesta de modificación de límites para iniciar el proceso de análisis y posible modificación. Este proceso comprende las fases siguientes:

- Comunicación de petición de revisión
- Elaboración de propuesta
- Análisis y resolución

Alertas

Con el objeto de prevenir y anticiparnos a pérdidas irreversibles en situaciones de mercado adversas, se proponen tres tipos de alertas:

- Stop-loss preventivo
La alerta de *stop-loss* calcula en base a la medida *stop-loss*. Se fija un nivel de *stop-loss* preventivo en el 50% del límite *stop-loss* vigente en cada momento.
- Liquidez de mercado.
- Indicadores de alertas
En aquellos límites donde se establezcan indicadores de alerta (por ejemplo, de VaR o sensibilidad), Tesorería argumenta las posibles actuaciones a seguir para no exceder el límite correspondiente.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos realiza el seguimiento de las alertas.

e. Riesgos Estructurales de Tasa de Interés

El riesgo de interés estructural surge por el diferente plazo de vencimiento o reprecación de los activos y pasivos del balance.

La gestión de los riesgos estructurales de la Institución recae en la Dirección y Planificación Financiera de la Institución, quien se encarga de maximizar el valor económico de la Entidad y de preservar el margen financiero, garantizando con ello la generación recurrente de resultados.

La medición y control de este tipo de riesgo se lleva a cabo mensualmente mediante el establecimiento de límites sobre el requerimiento por riesgo de mercado (tasa de interés) como porcentaje del capital neto de la Institución, respectivamente.

Debido a que la posición de bonos con la que cuenta la Institución no cumplen con las siguientes características:

1. Ser una reventa de corto plazo,
2. Tener un beneficio en el corto plazo por movimientos en el precio,
3. Generación de ganancias por arbitraje, y
4. Cobertura de las actividades anteriores,

Las operaciones no son consideradas de negociación, y por lo tanto se les da seguimiento con las métricas de balance que le correspondan.

Respecto al impacto en los ingresos o valor económico que resulta de la variación de las tasas de interés, el total de la cartera de la Institución se encuentra a tasa variable, al igual que el fondeo asociado a cada crédito, por lo que un desplazamiento en la curva de tasas no afecta el margen y por ende los ingresos. Cuando el porcentaje de la cartera tanto de crédito como de mercado de la Institución a tasa fija supere el 10%, se realizará un análisis para medir el impacto en los ingresos.

Dentro de las políticas RAS de la Institución, ya se cuenta con la métrica de Sensibilidad al Valor Económico, la cual se refiere a la sensibilidad en términos monetarios del activo y del pasivo del balance de la Institución ante variaciones en las tasas de interés, para diferentes escenarios de impacto en las curvas para cada una de las divisas. Esta métrica se calcula y se le da seguimiento de forma trimestral y se reporta al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Se cuenta con sistemas de información y de medición de riesgos acordes con la complejidad de su operación y basados en metodologías alineadas a las mejores prácticas internacionales.

f. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal). La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales,
- b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y
- c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

i. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas y procedimientos en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Institución cuenta con un área de Riesgo Operacional que tiene por objeto la identificación, prevención y seguimiento del riesgo operacional y propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen este riesgo dentro de los procesos.

ii. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

a. Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida de la Institución se cuenta con una herramienta utilizada a nivel Grupo que permite registrar los eventos de pérdidas y cuasi pérdidas. Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la Institución para poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

b. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

La Dirección Ejecutiva de Control Normativo y Gestión Regulatoria, cuenta con una base de datos de eventos que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables.

iii. Modelo de Gestión

Para llevar a cabo la administración de riesgo operacional, se tienen identificados los riesgos que se encuentran inmersos en cada uno de los procesos, los cuales cuentan con controles a cargo de cada dueño del proceso con el fin de mitigar el riesgo operacional al que está expuesta la Institución. Estos riesgos están evaluados conforme a su severidad y frecuencia. El riesgo residual se calcula con base en la efectividad del control establecido.

iv. Cálculo de Requerimiento de Capital

De acuerdo con las Reglas de Capitalización correspondientes a Riesgo Operacional, la Institución, utiliza el Método del Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

El requerimiento de capital por RO depende de qué tan grande es la Institución y de qué tan “bien” ha gestionado históricamente su Riesgo Operacional.

v. Información y Reporte

La información generada por las bases de datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, y sus estrategias de mitigación.

g. Riesgo Tecnológico

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional.

Para enfrentar riesgos provocados por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alternativo. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la Institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Mensualmente se da seguimiento al cumplimiento del artículo 316 Bis 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, referente al Informe sobre contingencias tecnológicas que afectan la disponibilidad de los servicios críticos, así como a los planes de remediación. Adicionalmente se validan los resultados de las pruebas de efectividad del BCP y DRP, en cumplimiento al artículo 71 fracción VII de las citadas Disposiciones. Ambas actividades se presentan mensualmente en el Comité de Riesgos.

Además, se cuenta con una Bitácora de seguimiento de incidentes de inicio del día para; Áreas Críticas, Proveedores Operativos, Canales de Atención y Sistemas Críticos.

h. Riesgo Legal

Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo. Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto.

Para lo cual, la Dirección Ejecutiva de Control Normativo y Gestión Regulatoria cuenta con una base de datos de multas en curso, así como las que representan una pérdida real, las cuales son analizadas con la finalidad de determinar estrategias para su mitigación.

II.5.2 Información Cuantitativa

a. Riesgo de Crédito

Durante el segundo trimestre de 2026, la Institución no excedió los límites de exposición al riesgo de crédito, por lo que todas las métricas se encuentran dentro de los límites establecidos y del apetito al riesgo.

El valor promedio trimestral de la exposición por riesgo de crédito de la Institución, al cierre de junio de 2026 es de 130,998.

i. Distribución de la cartera de crédito.

Para la Institución, la clasificación de su cartera de crédito se divide en:

- a) Corporativo. Segmento de las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, que facturen en ventas un monto superior a 3,500 millones de pesos.
- b) Empresas. Segmento de las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, que facturen en ventas un monto inferior a 3,500 millones de pesos.
- c) Financiamiento de Proyectos. En este se concentra la información de financiamiento de cualquier tipo de proyecto, que cuente con fuente de pago propia o crédito conocido como estructurado.
- d) Consumo. Otorgamiento de créditos hipotecarios y personales que se originan cuando la persona es empleado de la Institución y se continúa al momento en que termina la relación laboral con la Institución.

Se realizó una subdivisión de la cartera de crédito comercial, donde se presentan los sectores con mayor relevancia estos son: Empresas, Corporativo, Hotelería, Bienes Raíces Comerciales y Financiamiento de Proyectos:

Exposiciones Brutas

Sector	Método estándar
Corporativo	39,246
Empresas	31,608
Hotelería	18,800
Financiamiento de Proyectos	11,723
Bienes Raíces Comerciales	9,912
Total	111,289
Intereses cobrados por anticipado	(162)
Total	111,127

Al cierre del segundo trimestre de 2026, la cartera tuvo una reducción de un 1.19% respecto del trimestre anterior, originado por la amortización y liquidación de créditos, tanto de Banca de Empresas como de Banca Corporativa, y en menor medida por el efecto cambiario.

Para la cartera de consumo, se realizó la subdivisión donde se presentan los tipos de créditos: hipotecarios y personales:

Tipo	Método estándar
Hipotecario	46
Personal	10
Total	56

ii. Exposición por Entidad Federativa.

Para la Institución, la cartera comercial se encuentra distribuida por Entidad Federativa:

Zona geográfica	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Ciudad de México	52,587	222	1,353	54,162
Quintana Roo	11,398	54	-	11,452
Nuevo León	6,835	241	281	7,357
Jalisco	6,508	56	57	6,621
Sinaloa	4,107	9	25	4,141
Estado De México	3,624	62	14	3,700
Chihuahua	3,663	-	-	3,663
Baja California	3,029	450	1	3,480
Yucatán	3,188	255	7	3,450
Sonora	2,907	-	-	2,907
Guanajuato	2,371	-	196	2,567
Nayarit	1,055	-	-	1,055
Michoacán	604	51	39	694
San Luis Potosi	615	-	-	615
Tabasco	612	-	-	612
Coahuila	603	-	-	603
Hidalgo	540	-	-	540
Veracruz	529	-	-	529
Colima	508	-	-	508
Querétaro	370	-	126	496
Baja California Sur	442	-	-	442
Aguascalientes	268	-	116	384
Morelos	298	-	-	298
Puebla	251	-	-	251
Chiapas	160	-	-	160
Tlaxcala	148	-	-	148
Zacatecas	146	-	-	146
Texas	131	-	-	131
Campeche	-	-	115	115
Tamaulipas	58	-	-	58
Durango	4	-	-	4
Total	107,559	1,400	2,330	111,289
Intereses cobrados por anticipado	(162)	-	-	(162)
Total	107,397	1,400	2,330	111,127

Para la Institución, la cartera de consumo se encuentra distribuida por Entidad Federativa:

Cartera por entidad federativa	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Ciudad de México	55	-	1	56
Total	55	-	1	56

iii. Exposición por Sector Económico

Para la Institución, la cartera comercial se encuentra distribuida por Sector Correlacionado, que se entiende como la agrupación conceptualizando según cadena de valor, producción, explotación, distribución:

Sector	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Turismo, Hostelería y Ocio	22,051	276	663	22,990
Alimentación y Bebidas	17,962	51	564	18,577
CRE	13,203	705	278	14,186
Electricidad, Gas y Agua	8,669	-	-	8,669
Petróleo e Industrias Extractivas	7,041	-	-	7,041
Educación, Sanidad y Servicios Sociales	6,627	-	-	6,627
Bienes de Consumo	5,534	-	40	5,574
Construcción	5,114	9	84	5,207
Financieras	4,330	-	-	4,330
Transporte	3,391	150	-	3,541
Automotriz	2,332	-	406	2,738
Servicios a Empresas	2,656	62	14	2,732
Química	1,971	38	61	2,070
Farmacéutico	2,064	-	-	2,064
Metalurgia	1,777	91	-	1,868
Textil y Calzado	1,609	-	-	1,609
Papel y Madera	775	18	220	1,013
Telecomunicaciones	453	-	-	453
Total	107,559	1,400	2,330	111,289
Intereses cobrados por anticipado	(162)	-	-	(162)
Total	107,397	1,400	2,330	111,127

El rating global de la cartera comercial de la Institución, se mantuvo en A2 de marzo a junio de 2026.

Respecto de los sectores económicos, el siguiente sector aumento de calificación en el trimestre:

- Papel y Madera: C1 a B3

Por el contrario, el siguiente sector redujo su calificación en el trimestre:

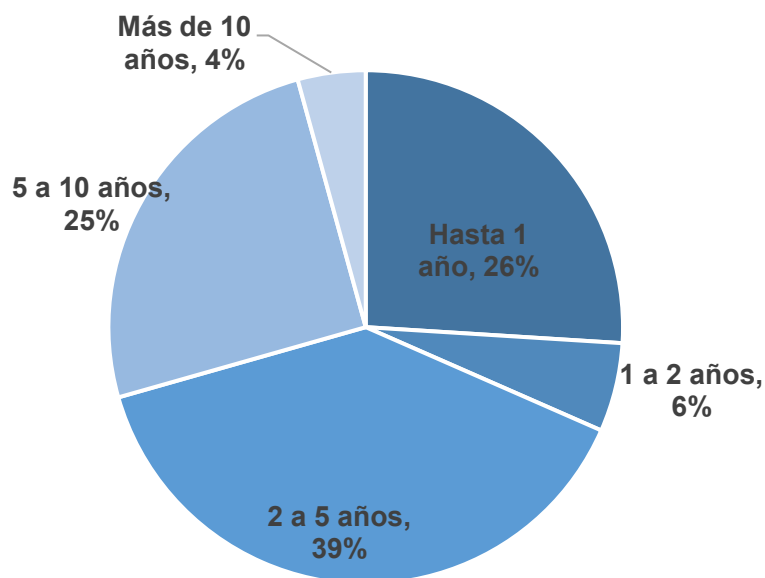
- Construcción: A1 a A2

Al cierre de junio de 2026 se presentan 33 acreditados con calificación menor o igual a B3 De dichos acreditados, 1 acreditado se encuentra en etapa 1 y 32 acreditados se encuentran en etapa 3.

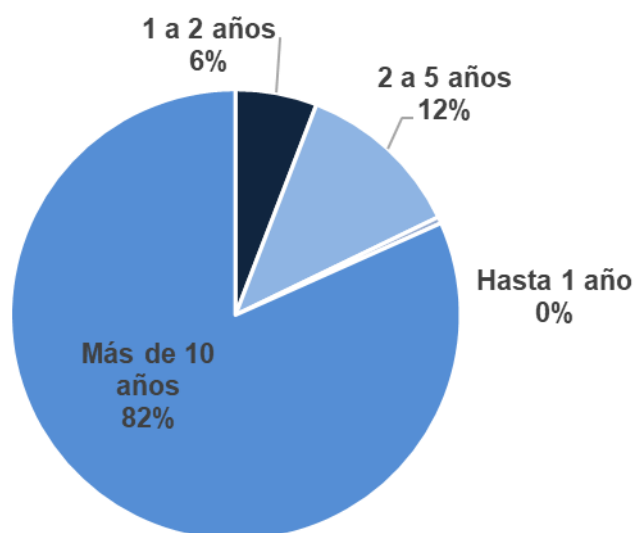
Para la Institución, la cartera de consumo no tiene una distribución por Sector Correlacionado.

vi. Exposición por plazo remanente:

Para la Institución, la cartera comercial se encuentra distribuida por Plazo remanente al cierre de junio de 2026:



Para la Institución la cartera de consumo se encuentra distribuida por Plazo remanente al cierre de junio de 2026:



v. Exposición por Ratings

Para la Institución, la cartera comercial y la cartera de consumo se encuentran distribuidas por ratings al cierre de junio de 2026 de la siguiente forma:

Rating	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total
A1	98,627	39	98,666
A2	9,216	-	9,216
B1	522	-	522
B2	534	-	534
B3	9	6	15
C1	51	10	61
C2	-	-	-
D	1,635	1	1,636
E	695	-	695
Total	111,289	56	111,345
Intereses cobrados por anticipado	(162)	-	(162)
Total	111,127	56	111,183

vi. Reservas por riesgo de crédito

Según el Artículo 129, el monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito. Las reservas preventivas que las Instituciones deberán constituir para la Cartera Crediticia, calculadas con base en las metodologías generales señaladas en las Secciones Primera, Segunda y Tercera; de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB), para el Método Estándar.

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera comercial son:

Sector	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Empresas	144	16	866	1,026
Hotelería	89	3	91	183
Corporativo	174	4	-	178
Financiamiento de Proyectos	66	1	14	81
Bienes Raíces Comerciales	56	1	17	74
Total	529	25	988	1,542

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera de consumo son:

Tipo de crédito	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Personal	1	-	-	1
Hipotecario	-	-	-	-
Total	1	-	-	1

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera comercial se encuentran distribuidas por Entidad Federativa como sigue:

Zona geográfica	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Ciudad de México	260	2	465	727
Nuevo León	36	3	228	267
Guanajuato	11	1	81	93
Querétaro	1	1	84	86
Jalisco	36	2	22	60
Quintana Roo	54	1	-	55
Aguascalientes	2	-	52	54
Michoacán	4	3	22	29
Baja California	14	11	-	25
Sinaloa	15	-	7	22
Chihuahua	21	-	-	21
Estado De México	15	-	5	20
Campeche	-	-	20	20
Yucatán	18	1	2	21
Sonora	13	-	-	13
Morelos	4	-	-	4
Baja California Sur	3	-	-	3
Coahuila	3	-	-	3
Nayarit	3	-	-	3
Tabasco	3	-	-	3
Veracruz	3	-	-	3
Colima	2	-	-	2
Hidalgo	2	-	-	2
San Luis Potosi	2	-	-	2
Puebla	1	-	-	1
Texas	1	-	-	1
Tlaxcala	1	-	-	1
Zacatecas	1	-	-	1
Total	529	25	988	1,542

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera de consumo se encuentra distribuida por Entidad Federativa:

Zona Geográfica	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3	Total
Ciudad de México	1	-	-	1
Total	1	-	-	1

vii. Reservas por rating

Para la Institución, las reservas de la cartera comercial y de la cartera de consumo se encuentran distribuidas por ratings al cierre de junio de 2026 de la siguiente forma:

Rating	Cartera comercial	Cartera de consumo	Total
A1	429	-	429
A2	101	-	101
B1	9	-	9
B2	13	-	13
B3	-	-	-
C1	2	1	3
C2	-	-	-
D	508	-	508
E	480	-	480
Total	1,542	1	1,543

Para la Institución, las reservas de la cartera comercial y la cartera de consumo se encuentran distribuidas por ratings al cierre de junio de 2026 de la siguiente forma, separado por los sectores regulatorios que exige la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV):

Rating	Agrícola	Comercio	Servicios	Manufactura	Explotación, Energía y Construcción
A1	31	62	209	68	59
A2	7	6	59	17	13
B1	2	-	6	1	-
B2	-	1	12	-	-
B3	-	-	-	-	-
C1	-	3	-	-	-
C2	-	-	-	-	-
D	19	19	235	121	113
E	36	321	32	90	-
Total	95	412	553	297	185

viii. Variación de las Reservas en el periodo

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera comercial son:

Reservas por riesgo de crédito												
Cartera Total al Cierre de Junio de 2026												
Datos en miles de pesos												
Sector	Etapa 1				Etapa 2				Etapa 3			
	3T25	4T25	1T26	2T26	3T25	4T25	1T26	2T26	3T25	4T25	1T26	2T26
Financiamiento de Proyectos	79	69	68	66	-	-	-	1	-	-	14	14
Bienes Raíces Comerciales	67	55	59	56	1	1	1	1	-	-	17	17
Corporativo	167	202	215	174	2	1	1	4	-	-	-	-
Empresas	134	141	138	144	37	45	37	16	637	647	819	866
Hotelería	83	90	91	89	2	3	2	3	117	115	93	91
Total	530	557	571	529	42	50	41	25	754	762	943	988
Reservas adicionales*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	134	-	-
Total	530	557	571	529	42	50	41	25	754	896	943	988

Para la Institución, las Reservas por Riesgo de Crédito de la cartera de consumo son:

Reservas por riesgo de crédito												
Cartera de Consumo al Cierre de Junio de 2026												
Datos en miles de pesos												
Sector	Etapa 1				Etapa 2				Etapa 3			
	3T25	4T25	1T26	2T26	3T25	4T25	1T26	2T26	3T25	4T25	1T26	2T26
Hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personal	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-

Para la Institución, los cambios en las reservas en la cartera comercial, separado por los sectores regulatorios que exige la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como los días promedio que dicha cartera comercial permanece en Etapa 3 son lo siguiente:

Cambio en Reservas por sector CNBV					
Cartera Comercial al cierre de Junio de 2026					
Datos en millones de pesos					
Sector		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Agrícola	Saldo Insoluto Junio	6,549	-	101	6,650
	Reservas Junio	40	-	55	95
	Cambio en Reservas	(39)	-	(54)	(93)
	Eliminaciones o castigos	-	-	-	-
	Días en Etapa 3			788	788
Sector		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Comercio	Saldo Insoluto Junio	15,360	51	456	15,867
	Reservas Junio	68	3	341	412
	Cambio en Reservas	(65)	(5)	(326)	(396)
	Eliminaciones o castigos	-	-	-	-
	Días en Etapa 3			734	734
Sector		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Explotación	Saldo Insoluto Junio	13,149	100	314	13,563
	Reservas Junio	71	1	113	185
	Cambio en Reservas	(71)	(1)	(104)	(176)
	Eliminaciones o castigos	-	-	-	-
	Días en Etapa 3			738	738
Sector		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Manufactura	Saldo Insoluto Junio	14,491	206	734	15,431
	Reservas Junio	84	3	210	297
	Cambio en Reservas	(84)	(9)	(193)	(286)
	Eliminaciones o castigos	-	-	5	5
	Días en Etapa 3			712	712
Sector		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Servicios	Saldo Insoluto Junio	58,010	1,043	725	59,778
	Reservas Junio	266	18	269	553
	Cambio en Reservas	(311)	(27)	(267)	(605)
	Eliminaciones o castigos	-	-	-	-
	Días en Etapa 3			558	558

Para la Institución, la cartera de consumo no tiene una distribución por sector.

Para la Institución, los cambios en el saldo de las reservas por ajustes en el riesgo de crédito de la cartera comercial en Etapa 3 son:

Cambio en reservas por ajuste en riesgo crediticio					
Cartera Comercial al cierre de Junio de 2026					
Datos en miles de pesos					
Etapa	Reservas	Eliminaciones	Ajustes por Riesgo de Crédito	Reservas	Reservas adicionales*
Etapa 1	-	-	11	11	-
Etapa 2	8	-	12	20	-
Etapa 3	944	(5)	18	957	-
Total	952	(5)	41	988	-

Los cambios en el saldo de las reservas por ajustes en el riesgo de crédito de la cartera de consumo en Etapa 3 son menores a \$1.

ix. Variación de las Reservas por Créditos Castigados

Durante el segundo trimestre de 2026 se recuperaron \$4 de créditos castigados o provisionados al 100% registradas directamente en la cuenta de resultados.

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2026, no se castigó ningún crédito de la cartera de consumo de la Institución.

x. Cartera en Quebranto

Para la Institución, durante el segundo trimestre de 2026, el saldo por sector correlacionado por cartera comercial se integra como sigue:

Cartera Castigada por Sector Correlacionado	
Cartera Comercial al Cierre de Junio de 2026	
Datos en millones de pesos	
Sector	Saldo - Cartera en Quebranto
Bienes de Consumo	5
Total	5

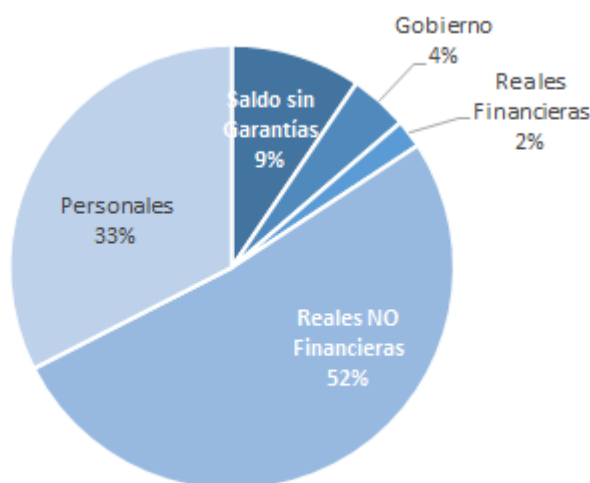
Para la Institución el Saldo por Entidad Federativa por cartera comercial castigada son:

Cartera Castigada por Entidad Federativa	
Cartera Comercial al Cierre de Junio de 2026	
Datos en millones de pesos	
Zona Geográfica	Saldo - Cartera en Quebranto
Nuevo León	5
Total	5

Por otro lado, durante el segundo trimestre de 2026 no se castigaron créditos de la cartera de consumo de la Institución.

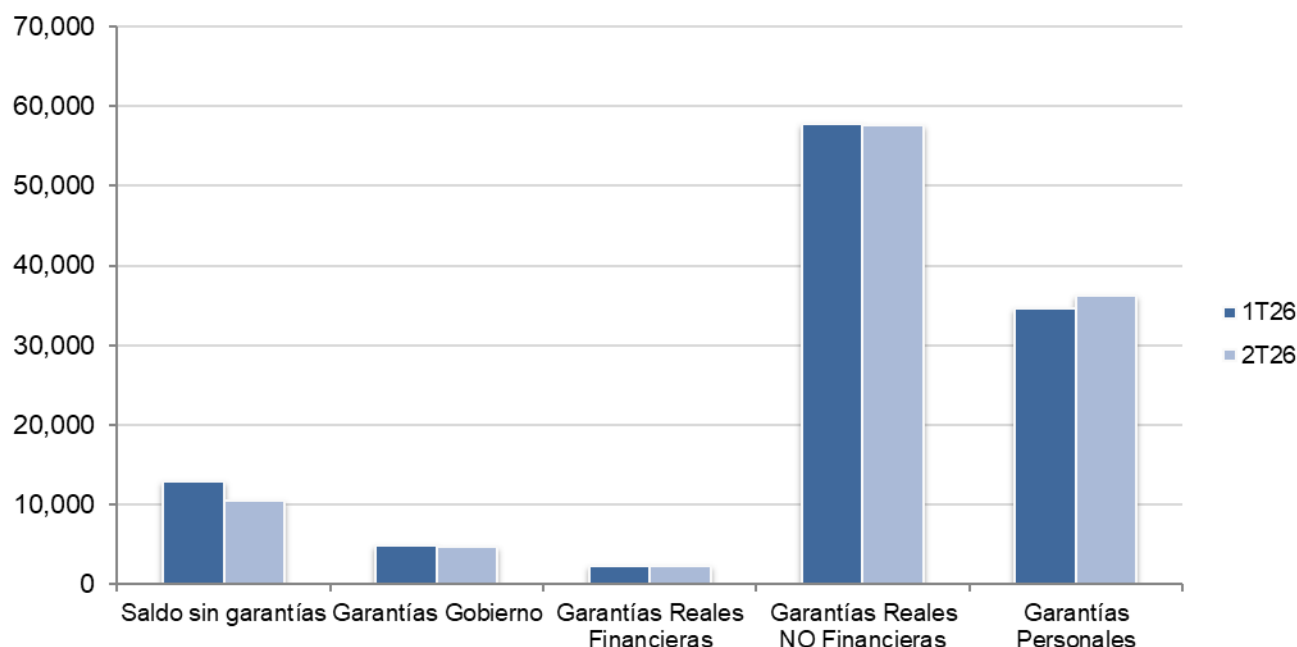
xi. Garantías

Para la Institución, la Cartera Comercial se encuentra en un 91% con Garantías Personales y/o Garantías Reales. En la siguiente gráfica se observa la cartera con la distribución por número de Garantías.



Según lo establecido en el Anexo 24 de la CUB, todas las Garantías que posee la Institución son admisibles.

En la siguiente gráfica se observa el saldo a junio 2026 de cada uno de los tipos de Garantías, en comparación con los saldos de marzo 2026:



xii. Grandes Exposiciones

Para la Institución, los 4 mayores deudores al cierre de junio 2026 se componen por los siguientes grupos de Riesgo Común:

4 Mayores Deudores		
Datos en millones de pesos		
Grupo de Riesgo Común	Exposición Total	% s/Capital Básico
Grupo 1	6,017	39.07%
Grupo 2	2,303	14.95%
Grupo 3	1,545	10.03%
Grupo 4	1,523	9.88%
TOTAL	11,389	73.90%

Tanto el Mayor Deudor como los 4 Mayores Deudores de la Institución al cierre de junio se encuentran dentro de los límites regulatorios.

De acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, se considera Grandes Exposiciones a la suma de valores de las exposiciones que la Institución mantenga con un grupo de personas que representen un Riesgo Común y cuando dicha suma sea igual o mayor al 10% de la parte básica del Capital Neto. Para la Institución, las Grandes Exposiciones al cierre de junio 2026 se compone de 3 Grupos de Riesgo Común, los cuales son las siguientes:

Grandes Exposiciones Datos en millones de pesos		
Grupo de Riesgo Común	Exposición Total	% s/Capital Básico
Grupo 1	6,017	39.07%
Grupo 2	2,303	14.95%
Grupo 3	1,545	10.03%
TOTAL	9,866	64.02%

El resto de los Grupos de Riesgo Común representan menos del 10% del Capital Básico del Banco.

b. Riesgo Mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos (renta variable, tipos de interés o tipos de cambio).

La política del Banco consiste en minimizar los potenciales impactos negativos tanto en los ingresos financieros como en el valor económico como resultado del riesgo de mercado por variaciones en los principales factores de riesgo como tipos de interés y tipos de cambio.

Durante el segundo trimestre de 2026, se excedió el límite de contrapartida de 4 clientes de derivados. Asimismo, durante el segundo trimestre de 2026 la institución excedió en 2 ocasiones el límite de riesgo emisor. El resto de las métricas se encuentran dentro de los límites establecidos y del apetito al riesgo.

El valor promedio trimestral de la exposición por riesgo de mercado de la Institución, al cierre de junio de 2026 es de \$21,310.

Las posiciones de instrumentos financieros, siendo estos para gestión de liquidez, con los que cuenta actualmente la Institución son:

Valor nominal de instrumentos financieros Cartera Total al Cierre de Junio de 2026	
Datos en millones de pesos	
Instrumento	Valor razonable
Papel Gubernamental	12,545
Papel Bancario	5,211
Total	17,756

En marzo de 2026, se aprobó modificar el modelo de negocio, generando que algunas de las inversiones en instrumentos financieros (Bonos M) se clasifiquen como Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). El resto de los instrumentos financieros están clasificados como Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV).

Adicionalmente en octubre del 2020, Banco de México le otorgó la aprobación a Banco Sabadell para iniciar operaciones de instrumentos derivados en la Institución. En noviembre del 2020 se inicia la operación con estos instrumentos contando con 183 operaciones con clientes al cierre de junio del 2026. Estas operaciones no presentan riesgo de mercado, ya que se encuentran cubiertas al 100%. Asimismo, la Institución no cuenta con instrumentos derivados de cobertura.

El valor en riesgo (VaR) para la posición en papel gubernamental, papel bancario y del portafolio de instrumentos derivados al cierre de junio 2026 es menor al 10% del capital del banco (VaR de 84.16 millones de pesos para la posición en papel gubernamental y papel bancario y de 0.73 millones de pesos de los instrumentos derivados). Utilizando un VaR con un histórico de 250 días y un horizonte diario.

Las posiciones de instrumentos derivados de los clientes con los que cuenta actualmente la Institución (sin considerar la parte cubierta por Banco de Sabadell España) son:

Valor razonable de instrumentos derivados	
Cartera Total al Cierre de Junio de 2026	
Datos en millones de pesos	
Instrumento	Valor razonable
Derivados	106.41
Total	106.41

En lo que respecta al riesgo de contraparte de los instrumentos derivados, el promedio de junio de 2026 del consumo de línea es del 42%.

i. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Tasa de Interés

Esta sensibilidad cuantifica la variación en el valor de los instrumentos financieros de la cartera de negociación ante una subida paralela en las curvas de tasa de interés de un punto base.

En la tabla siguiente se presentan las sensibilidades correspondientes a la posición de la cartera de la Institución, dónde únicamente se consideran operaciones de Negociación:

Sensibilidad de Tasa de Interés	
Cartera Total al Cierre de Junio de 2026	
Datos en millones de pesos	
Instrumento	Valor Razonable
Depósitos	0.043
Total	0.043

Debido a que la posición de bonos con la que cuenta la Institución no cumple con las siguientes características:

- 1.Ser una reventa de corto plazo,
- 2.Tener un beneficio en el corto plazo por movimientos en el precio,
- 3.Generación de ganancias por arbitraje, y
- 4.Cobertura de las actividades anteriores,

las operaciones no son consideradas de negociación, y por lo tanto se les da seguimiento con las métricas de balance que le correspondan.

Respecto al impacto en los ingresos o valor económico que resulta de la variación de las tasas de interés, el total de la cartera del Banco se encuentra a tasa variable, al igual que el fondeo asociado a cada crédito, por lo que un desplazamiento en la curva de tasas no afecta el margen y por ende los ingresos. Cuando el porcentaje de la cartera tanto de crédito como de mercado del Banco a tasa fija supere el 10%, se realizará un análisis para medir el impacto en los ingresos.

c. Riesgo Liquidez

Para el caso de la Institución, a partir de enero 2021 se da cumplimiento al coeficiente de cobertura de liquidez regulatorio, que cuenta con un límite mínimo del 100%, considerando un horizonte de un mes y condiciones de estrés de liquidez. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un monitoreo diario de este requerimiento.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés de liquidez en donde se consideran aquellos escenarios que, dado el Perfil de Liquidez de la Institución, tendrían un impacto mayor. La exposición al riesgo de liquidez y la severidad de los escenarios se miden de acuerdo con la magnitud de las brechas de liquidez que en cada caso se generan.

Durante el segundo trimestre de 2026, la Institución no excedió los límites de exposición al riesgo de liquidez, por lo que todas las métricas se encuentran dentro de los límites establecidos y del apetito al riesgo.

El valor promedio trimestral de la exposición por riesgo de liquidez de la Institución, al cierre de junio de 2026 es de 120.76% (considera el coeficiente de financiamiento estable neto consolidado promedio).

A partir de 2016, la institución ha comenzado a generar una base de depositantes tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. La Institución cuenta con los mecanismos necesarios para poder hacer frente a posibles salidas de depositantes sin que esto genere un problema de liquidez en la Institución. Asimismo, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Financiamiento donde se establece claramente las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

d. Riesgo Operacional

Para el registro de los eventos de la institución cuentan con una herramienta utilizada a nivel Grupo que permite registrar los eventos de pérdidas y cuasi pérdidas. Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que han incurrido la institución para poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Desde la función de Riesgo Operacional de Grupo se ha solicitado desplegar en México la métrica de fraude, la cual mide en valor absoluto de las pérdidas operacionales por fraude de los últimos 12 meses. Para el cierre del segundo trimestre 2026 la métrica no ha presentado desviaciones.

Asimismo, existen Niveles de Tolerancia establecidos, los cuales están medidos como un porcentaje del margen bruto de la institución.

Durante el segundo trimestre de 2026, la Institución no excedió los límites de exposición al riesgo operacional, por lo que las métricas se encuentran dentro de los límites establecidos y del apetito al riesgo.

El valor promedio trimestral de la exposición por riesgo operacional la institución, al cierre de junio de 2026 es de \$1.39.

La Institución registró pérdidas mensuales promedio por riesgo operacional en este trimestre menores al 1.5% del margen bruto, acorde con el apetito de riesgo establecido.

e. Riesgo Legal

A la fecha, se tienen \$0.37 en procedimientos judiciales o administrativos que pudieran causar pérdidas a la Institución.

f. Riesgo Tecnológico

Para riesgo tecnológico, se cuenta con cuatro métricas a continuación, se detallan los resultados para el cierre del primer trimestre 2026, todas por debajo del límite.

- Indisponibilidad de Sistemas Críticos (Horas) por un acumulado de los últimos 6 meses: se encuentra en 1.38 horas
- Incumplimientos de SLAs mensual (incidencia) : sin incumplimientos
- Rating Externo de Seguridad: 93%
- *Seguridad de TI: Factor Porcentual: 90%

II.6 Índice de capitalización

Al 30 de junio de 2026, el índice de capitalización es de 14.59%. A continuación, se presenta su evolución.

	2T26	1T26	4T25	3T25	2T25
Capital básico	15,901	15,411	15,081	14,812	14,361
Capital complementario	94	109	258	141	139
Capital neto	15,995	15,520	15,339	14,953	14,500
Activos ponderados sujetos a riesgos totales (APSRT)	109,666	107,055	104,068	100,768	98,365
Índice de capitalización total	14.59%	14.50%	14.74%	14.84%	14.74%

Concentración de riesgo

Al cierre del 2T26 existen 2 acreditados/grupos que se encuentra por arriba del 10% del capital básico según se establece en la regulación correspondiente, mismos que representan el 7.5% del total de la cartera de crédito.

Número de acreditados / grupos	Monto	% Capital básico
1	5,990	38.87%
2	2,001	12.98%
Financiamiento a los 3 principales deudores / grupos	\$9,866	

*Cifras en millones de pesos

II.6.1 Anexo 1-O

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos).

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital Fundamental más su prima correspondiente	16,457
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,448
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	862
4	Derogado	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Fundamental)	No aplica
6	Capital Fundamental antes de ajustes regulatorios	18,767
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	2,299
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	567
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios adicionales	
A	Derogado	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	Derogado	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	Derogado	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	Derogado	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
P	del cual: Inversiones en el capital de empresas que tengan por finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa	
Q	del cual: grandes exposiciones	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al Capital Fundamental debido a la insuficiencia de Capital Básico No Fundamental y al Capital complementario para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al Capital Fundamental	2,866
29	Capital Fundamental	15,901

Capital Básico No Fundamental: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital básico no fundamental, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	0
34	Instrumentos emitidos de Capital Básico No Fundamental e instrumentos de Capital Fundamental que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el Capital Básico No Fundamental)	No aplica
35	Derogado	No aplica
36	Capital Básico No Fundamental antes de ajustes regulatorios	0
Capital Básico No Fundamental: ajustes regulatorios		
37	Inversiones en Instrumentos de Capital propios de Capital Básico No Fundamental	No aplica
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de Capital Básico No Fundamental	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al Capital Básico No Fundamental debido a la insuficiencia del capital complementario para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al Capital Básico No Fundamental	0
44	Capital Básico No Fundamental (CBNF)	0
45	Capital Básico (CB=CF+CBNF)	15,901
Capital complementario: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital complementario, más su prima	0
47	Derogado	0
48	Instrumentos de capital complementario e instrumentos de Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario)	No aplica
49	Derogado	No aplica
50	Reservas	94
51	Capital complementario antes de ajustes regulatorios	94
Capital complementario: ajustes regulatorios		
52	Inversiones en instrumentos propios de capital complementario	No aplica
53	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital complementario	No aplica
54	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital complementario	0
58	Capital complementario (CC)	94
59	Capital Neto (CN=CB+CC)	15,995
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	109,666
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Fundamental (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	14.50%
62	Capital Básico (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	14.50%
63	Capital Neto (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	14.59%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de Capital Fundamental más el Suplemento de Conservación de Capital, más el Suplemento de Capital Contracíclico, más el Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local; expresado como el porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgos Totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	Del cual: Suplemento de Capital Contracíclico bancario específico	0.00%
67	Del cual: Suplemento de Conservación de Capital a Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local	0.00%
68	Capital Fundamental disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo Totales)	7.50%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de Capital Fundamental (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de Capital Básico (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de Capital Neto (si difiere del mínimo establecido por Basilea III)	No aplica

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital complementario con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite).	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital complementario bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Derogado	No aplica
81	Derogado	No aplica
82	Derogado	
83	Derogado	
84	Derogado	
85	Derogado	

Tabla 1.2 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios	
Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones
4	Derogado
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10* (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I, inciso p), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al Capital Fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
12* (conservador)	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, ya que deduce del Capital Fundamental las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16* (conservador)	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley, de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17* (conservador)	Inversiones en el capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18* (conservador)	Inversiones en acciones, donde la institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I, inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I, inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se

	realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19* (conservador)	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que la deducción por este concepto se realiza del Capital Fundamental, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20* (conservador)	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III, debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. Derogado B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. Derogado D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Derogado. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Derogado L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Derogado P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6. Q. El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el Capital Básico No Fundamental ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan en el Capital Fundamental.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como Capital Básico No Fundamental, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Derogado
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	Derogado
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37* (Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
38* (Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
39* (Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.
40* (Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.

	Ajustes	nacionales	considerados:
41	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, inciso b), del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.		
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del Capital Fundamental.		
43	Suma de los renglones 37 a 42.		
44	Renglón 36, menos el renglón 43.		
45	Renglón 29, más el renglón 44.		
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.		
47	Derogado		
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.		
49	Derogado		
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.		
51 (Conservador)	Suma de los renglones 46, 48 y 50.		
52*			
(Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.		
53*			
(Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.		
54*			
(Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.		
55*			
(Conservador)	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del Capital Fundamental.		
56	Ajustes	nacionales	considerados:
	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al excedente de los Instrumentos de Capital a los que se refiere fracción II, del artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.		
57	Suma de los renglones 52 a 56.		
58	Renglón 51, menos renglón 57.		
59	Renglón 45, más renglón 58.		
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.		
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).		
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).		
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).		
64	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones		
65	Reportar 2.5%		
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.		
67	Porcentaje que se relaciona con el Suplemento de Conservación de Capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones.		
68	Renglón 61 menos 7%.		
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.		
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.		
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento Basilea III.		
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.		
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.		
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.		
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.		
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.		
80	Derogado		
81	Derogado		
82	Derogado		
83	Derogado		
84	Derogado		
85	Derogado		

Tabla I.2^a

	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico	18,767	17.11%	2,866	15,901	14.50%
Capital Fundamental	18,767	17.11%	2,866	15,901	14.50%
Capital Básico No Fundamental					
Capital Complementario	94	0.09%	-	94	0.09%
Capital Neto	18,861	17.20%	2,866	15,995	14.59%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	109,666	N/A	N/A	109,666	N/A
Indice de capitalización	17.20%	N/A	N/A	14.59%	N/A

Tabla II

Tabla II.1

Cifras del balance general (Cifras en millones de pesos).

Tabla II.1 Cifras del balance general (Cifras en millones de pesos)		
Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	146,628
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	14,455
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	8,326
BG4	Deudores por reporto	9,202
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	474
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	109,503
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	670
BG11	Bienes adjudicados (neto)	248
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	165
BG13	Inversiones permanentes	21
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,151
BG16	Otros activos	2,413
	Pasivo	127,861
BG17	Captación tradicional	71,232
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	54,544
BG19	Acreedores por reporto	0
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	342
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	1,681
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	62
	Capital contable	18,767
BG29	Capital contribuido	16,457
BG30	Capital ganado	2,310
	Cuentas de orden	134,416
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	3,594
BG33	Compromisos crediticios	23,147
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	37,890
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	9,193
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0

BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	654
BG41	Otras cuentas de registro	59,938

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos).

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	2,299	BG16 Otros Activos 141 Desglose: + Cargos Diferidos 19.2 + Pagos Anticipados 15.9 + Intangibles 2,275.5 + Otros Activos CP y LP - Pagos anticipados > 1 año 23.5
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	468	BG15 Impuestos PTU Dif 1,371 Desglose: + Diferencias Temporales 862.8 + Pérdidas Fiscales 467.9 + PTU Trabajadores 98.9
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0	BG13 Inv Permanentes 21 Desglose: + Subsidiarias 0.0 + Otras que no restan 20.7
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	98.86113617	BG15 Impuestos PTU Dif 1,371 Desglose: + Diferencias Temporales 862.8 + Pérdidas Fiscales 467.9 + PTU Trabajadores 98.9

22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
24	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	20		
Pasivo				
25	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
26	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
29	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
30	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46		
32	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26-J		
Capital contable				
33	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	16,457	BG29 Capital Contribuido 16457
34	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,448	BG30 Capital Ganado 1,634 Desglose: + Reservas de Capital 154.0 + Años Anteriores 1,448.1 + Res. Valuación - + Otros -
35	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3		
36	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	862	BG30 Capital Ganado 1,634 Desglose: + Reservas de Capital 154.0 + Años Anteriores 1,448.1 + Res. Valuación - + Otros - + Resultado Neto 676.4
37	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3,11		
40	Efecto acumulado por conversión	3		
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3		
Conceptos regulatorios no considerados en el estado de situación financiera				
42	Reservas pendientes de constituir	12		
43	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	344.02	
44	Grandes Exposiciones	26-Q	0	

Tabla II.3	
Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"	
Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	La diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento

	de capital por riesgo de crédito; y hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones, en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15% del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
24	Los derechos por servicios hipotecarios registrados, en caso de existir estos derechos.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
26	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
27	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
29	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 29 y 35.
30	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
33	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
34	Resultado de ejercicios anteriores.
35	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
36	Resultado neto y resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
37	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
39	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
40	Efecto acumulado por conversión.
41	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
42	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
43	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
44	El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 o, en su caso, el Artículo 59 de las presentes disposiciones, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) del artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) de dicho artículo.

Tabla III
Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (millones de pesos).

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes (Millones de Pesos)	Requerimiento de capital (Millones de Pesos)
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	5,292	423
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	30	2
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	224	18
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	114	9
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías		

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos).

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo II (ponderados al 0%)		
Grupo II (ponderados al 20%)		
Grupo II (ponderados al 50%)		
Grupo II (ponderados al 100%)		
Grupo II (ponderados al 120%)		
Grupo II (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 2.5%)		
Grupo III (ponderados al 2.88%)		
Grupo III (ponderados al 6.25%)		
Grupo III (ponderados al 7.19%)		
Grupo III (ponderados al 10%)		
Grupo III (ponderados al 11.5%)		
Grupo III (ponderados al 12.5%)		
Grupo III (ponderados al 14.38%)		
Grupo III (ponderados al 15%)		
Grupo III (ponderados al 17.25%)		
Grupo III (ponderados al 18.75%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	2,909.44	233
Grupo III (ponderados al 21.56%)		
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 25%)		
Grupo III (ponderados al 28.75%)		
Grupo III (ponderados al 50%)		
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 60%)		
Grupo III (ponderados al 59%)		
Grupo III (ponderados al 75%)		
Grupo III (ponderados al 86.25%)		
Grupo III (ponderados al 100%)		
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)		
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,215.49	97
Grupo V (ponderados al 0%)		
Grupo V (ponderados al 10%)		
Grupo V (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)	8.69	1
Grupo VI (ponderados al 25%)	6.92	1
Grupo VI (ponderados al 30%)	48.16	4
Grupo VI (ponderados al 40%)	17.15	1
Grupo VI (ponderados al 50%)	15.78	1
Grupo VI (ponderados al 60%)		
Grupo VI (ponderados al 70%)	6.12	0
Grupo VI (ponderados al 75%)	278.96	22
Grupo VI (ponderados al 85%)	15,095.37	1,208
Grupo VI (ponderados al 100%)	115.28	9
Grupo VI (ponderados al 115%)		
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)		
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	630.74	50

Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	1,704.26	136
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	44.99	4
Grupo VII_A (ponderados al 75%)	720.13	58
Grupo VII_A (ponderados al 90%)	148.21	12
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	67,283.95	5,383
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	163.97	13
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	450.60	36
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	3,278.84	262
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,081.65	87
Grupo VIII (ponderados al 150%)	94.25	8
Grupo IX (ponderados al 100%)	3,140.14	251
Grupo IX (ponderados al 115%)	0.00	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	17.50	1
Otros Activos (ponderados al 100%)	1,144.32	92
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional (Cifras en millones de pesos).

Tabla III.3 Requerimientos de capital y activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	4386	351
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
6,455	3,914	

Tabla IV

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	L.I.C, C.U.B., L.G.S.M
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "F" y Acciones serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	16,456,840,616
9	Valor nominal del instrumento	10
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad

13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreeedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto	
Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.

28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI

El Suplemento de Capital Contracíclico de Banco Sabadell es 0%

Suplemento de Capital Contracíclico	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	
Arabia Saudita	
Argentina	
Australia	
Bélgica	
Brasil	
Canadá	0.00%
China	
España	0.32%
Estados Unidos	0.13%
Francia	
Holanda	
Hong Kong	
India	
Indonesia	
Italia	
Japón	
Corea	
Luxemburgo	
México	99.54%
Reino Unido	
Rusia	
Singapur	
Sudáfrica	
Suecia	
Suiza	
Turquía	
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	

II.6.2 Anexo 1-O Bis

Tabla I.1

Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Tabla I.1		
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
(Cifras en millones de pesos)		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	146,636
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 2,866
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	143,770
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	279.83
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	102.89
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	382.72
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	26,742
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 20,375
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	6,366
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	15,901
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	150,519
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	10.56%

Tabla I.2	
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Tabla II.1

Tabla II.1		
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS (Cifras en millones de pesos)		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	146,636
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	383
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	6,366
7	Otros ajustes	-2,866
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	150,519

Tabla II.2

Tabla II.2	
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Tabla III.1

Tabla III.1		
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE (Cifras en millones de pesos)		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	146,628
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-474
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	146,154

Tabla III.2

Tabla III.2	
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

III Razón de Apalancamiento

Tabla IV.1

Tabla IV.1				
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO (Cifras en millones de pesos)				
CONCEPTO/TRIMESTRE	mar-26	jun-26	VARIACION (%)	
Capital Básico	15,411	15,901	3.2%	
Activos Ajustados	154,088	150,519	-2.3%	
Razón de Apalancamiento	10.00%	10.56%	5.6%	

El incremento en el indicador se debe por el aumento del resultado Neto del periodo alrededor de 401 mdp, lo que incrementa el Capital Básico en la misma proporción y por la disminución de los activos en el balance por 4,000 mdp.

CONCEPTO/MES	Jun-25	Sep-25	Dic-25	Mar-26	Jun-26
Capital Básico	14,362	14,812	15,081	15,411	15,901
Activos Ajustados	149,334	146,713	158,250	154,088	150,519
Razón de Apalancamiento	9.62%	10.10%	9.53%	10.00%	10.56%

De acuerdo con la regulación, Banco Sabadell debe calcular mensualmente la Razón de Apalancamiento, pero no se ha establecido un mínimo regulatorio que se deba cumplir.

II.7 Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan.

(a) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(b) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Institución tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco de México y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles ("Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece Banco de México en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación de divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(d) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la Institución mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más; en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral; los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. La Institución de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta. Al 30 de junio de 2026 y 2025 y 31 de marzo de 2026 la Institución no cuenta con instrumentos financieros negociables.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Institución deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Institución.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como IFCV, medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como IFCV, medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados y se clasifica como IFN. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (g) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio

La Institución tiene un modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio y puede llegar a venderse (IFCV con cambios en su valor razonable en ORI), ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada en la evaluación de su modelo de negocio incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Institución.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) – Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

La Institución da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

iv. Deterioro

La Institución evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Institución no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

v. Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”. Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

En caso de que la Institución venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(f) Instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación, las cuales sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable.

Actualmente la Institución únicamente realiza operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos “over the counter”. Adicionalmente, la Institución no realiza operaciones designadas como de cobertura de flujos de efectivo ni de valor razonable.

– Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados: son productos derivados mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien un subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en un contrato de negociación. Se registran inicialmente en el balance general como un activo y/o pasivo según corresponda, a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y/o obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y/o obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación resultante del neto de las fluctuaciones en el valor razonable del precio a futuro de los contratos se presenta en el balance general y estado de resultados dentro de los rubros “Derivados” y “Resultado por valuación a valor razonable” en Resultado por intermediación, respectivamente.

Swaps: es un contrato entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un periodo de tiempo determinado y en fechas preestablecidas.

Los swaps de tasas de interés son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional y generalmente, en este tipo de contratos una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable, aunque también se puede dar el caso de intercambios referidos a dos tasas variables.

Los swaps de divisas son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos sobre un monto nocional denominado en divisas distintas para cada una de las partes, los cuales a su vez pueden estar referidos a distintas tasas de interés.

En algunos casos, además de intercambiar flujos referidos a distintas tasas de interés o índices en distintas divisas se puede pactar el intercambio de flujos sobre el monto nocional durante la vigencia del contrato. En cuanto a las distintas tasas de interés, la obligación establecida para las partes no necesariamente implica el intercambio de flujos de una tasa fija por otra variable, pudiendo ser estos de tasa fija por fija o variable por variable.

Opciones:

En opciones *call*, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones *put*, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Los insumos para determinar el valor razonable de las operaciones con productos derivados que realiza la Institución son proporcionados por el proveedor de precios independiente que tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Derivados cuyo subyacente sea un derivado

Los derivados cuyo subyacente sea otro derivado recibirán el tratamiento aplicable al derivado primario, por lo que no se considerarán paquetes de derivados. Por ejemplo, en el caso de opciones sobre futuros se aplicarán los lineamientos contables establecidos para el caso de opciones, mientras que para un contrato adelantado sobre opciones se estará a lo dispuesto para los contratos adelantados.

Colaterales

El colateral otorgado y recibido en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requerido al Banco con motivo de la celebración de operaciones con derivados realizadas en mercados o bolsas no reconocidos, no forma parte de la inversión inicial neta de dicho derivado, por lo que será contabilizado de manera separada al reconocimiento de este, de la siguiente manera:

- a) El cedente deberá reconocer la salida de los recursos otorgados, afectando el rubro de “Disponibilidades”, contra el rubro de “Cuentas por cobrar”.
- b) El cesionario deberá reconocer la entrada de los recursos recibidos, afectando el rubro de “Disponibilidades”, contra el rubro de “Cuentas por pagar”.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

La Institución reconoce ajustes de valoración de riesgo de incumplimiento para reflejar el valor razonable de los IFD, Credit Valuation Adjustment (CVA) que considera el riesgo de incumplimiento de la contraparte y Debit Value Adjustment, (DVA) que considera el riesgo e incumplimiento de la propia Institución y Funding Valuation Adjustment (FVA) que evalúa los costos de financiación, de conformidad con la NIF B-17 “Determinación del Valor razonable” y NIF C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura”.

(g) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados por la Institución a clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito está valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Costo amortizado

La Institución reconoce los intereses devengados de la cartera de crédito con la tasa contractual y los costos de transacción y cobros de comisión por el otorgamiento de línea de crédito se reconocen con base al método de línea recta, de conformidad con los párrafos 59 y 63 del criterio contable B-6 del anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. Lo anterior considerando que la Institución otorga financiamiento a corporativos, empresas, entidades financieras y otros organismos, a través de:

- a) créditos revolventes, en los cuales no es posible determinar la vida del crédito ni los flujos futuros a recibir toda vez que dependerá del comportamiento del crédito en el tiempo, pues el crédito se renueva en medida que se cumple con los pagos de los montos dispuestos.
- b) créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, en los que el monto neto financiado dependerá de las disposiciones realizadas, sin embargo, los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado se identifican por línea de crédito no por disposición, por lo cual los flujos de efectivo futuros no pueden estimarse confiablemente pues se conocen al momento de realizar cada disposición.
- c) créditos de consumo y a la vivienda, originados únicamente por exempleados que previamente (siendo empleados) contrataron un crédito con la Institución, en los cuales no se cobra ningún tipo de comisión y todos los costos posteriores a la originación corren por cuenta del expleado.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, hipotecaria de vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- e) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual la Institución, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la Institución, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual la Institución, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de la Institución de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite a la Institución la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, la Institución reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” correspondiente al valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia la Institución, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad de la entidad de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

La cartera de crédito de Banco Sabadell mantiene un Modelo de Negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La entidad aplica la prueba SPPI (sólo para pagos de principal e interés) como herramienta para evaluar las características contractuales de los flujos de efectivo gestionados por la entidad y determinar que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a principal e interés.

La prueba consiste en un cuestionario basado en los lineamientos dictados por la normatividad contable, donde el aplicador introduce las características del contrato y se concluye sobre el cumplimiento o incumplimiento de SPPI.

La prueba evalúa las características contractuales de los flujos de efectivo, en primer lugar, de forma cualitativa y, en caso de ser necesario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica del contrato en los flujos de efectivo.

Para el análisis cualitativo los elementos a analizar en los contratos se dividen en cuatro bloques de elementos de un contrato que determinan si está considerado para cobro de principal e interés:

1. Contraprestación por el valor temporal del crédito
2. Términos contractuales
3. Instrumentos vinculados contractualmente y
4. Otras características que podrían derivar en no cumplimiento del test.

La Institución considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente la Institución evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

La Institución realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, dichos cambios deben ser aprobados por el Consejo de Administración como resultado de factores externos o internos significativos que se presenten, debiendo comunicar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Institución, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Al 30 de junio y 31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2025, la Institución no realizó cambios en el método de valuación de la cartera de crédito.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, la Institución no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Institución considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapas 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapas 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapas 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Institución tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en el criterio contable “Efectivo y equivalentes de efectivo”, al momento en que no han sido cobrados.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales la Institución cuente con algún elemento para determinar que debe migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Institución considera las equivalencias que se muestran a continuación:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenos	Más de 6 catorcenos
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo que se muestra a continuación:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo siguiente:

- c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Institución a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán a una etapa de riesgo mayor:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Institución demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses", mismos que se reconocen conforme se devengan.

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización. La Institución clasifica como cartera restringida aquella otorgada en prenda en los contratos de financiamiento de entidades del extranjero.

(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, la Institución reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente la Institución.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Institución reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la CNBV, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Institución requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Institución reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Institución es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Institución, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Institución son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación:

Rangos de porcentaje de estimación preventiva						
Grado de riesgo	Consumo		Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	No Revolvente					
	De	A	De	A	De	A
A-1	0%	2.0%	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.501%	0.75%	0.91%	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	0.751%	1.0%	1.51%	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	1.001%	1.5%	2.01%	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	1.501%	2.0%	2.51%	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	2.001%	5.0%	5.01%	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	5.001%	10.0%	10.01%	15.5%
D	15.01%	35.0%	10.001%	40.0%	15.51%	45.0%
E	35.01%	100%	40.001%	100%	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Institución reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Institución cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Institución realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Institución realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Institución previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva por quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado del incremento en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cuando exista estimación preventiva para riesgos crediticios en exceso al importe requerido conforme a la metodología aplicable, se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(i) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de los deudores diversos por comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(j) Arrendamientos

Arrendamiento financiero

En caso de que la Institución actúe como arrendador, los arrendamientos financieros se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de la Institución, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

La Institución reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleja una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por la Institución se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opta por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Arrendamiento operativo

Actuando como arrendador

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento de forma lineal conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera. En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, la Institución suspende el reconocimiento de ingresos.

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden; pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos; pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio; importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente seguro de ejercer.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. En caso de contar con este tipo de arrendamiento la Institución reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(k) Bienes adjudicados

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Los bienes adjudicados deberán valuarse de acuerdo con el tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda. El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación y se determina con base en los porcentajes que se muestran a continuación:

Bienes muebles

Meses transcurridos a partir de la adjudicación	% de reserva
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles

Meses transcurridos a partir de la adjudicación	% de reserva
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

(I) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en asociadas, inicialmente se reconocen a su costo de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados. En caso de recibir dividendos provenientes de dichas inversiones se registran disminuyendo de la inversión permanente.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

(m) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(n) Pagos anticipados y otros activos

Incluye el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses y otros, así como pagos provisionales de impuestos y el activo neto proveniente del plan de beneficios definido de la Institución.

(o) Activos intangibles

Se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica, y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- ii. De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los activos intangibles adquiridos o generados internamente se expresan a su costo histórico y se valúa a su valor razonable menos la amortización acumulada.

(p) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los depósitos a plazo fijo con rendimiento liquidable al vencimiento se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional o extranjera, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.
- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(q) Préstamos bancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos que la Institución recibe de bancos nacionales y extranjeros. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

(r) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios, comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos y dividendos por pagar, incluyendo los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo” deban presentarse como un pasivo.

Los pasivos de la Institución se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Institución reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(s) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a su empleado, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos por separación voluntaria o involuntaria, pagos únicos por retiro provenientes de un plan formal seguros de vida, beneficios por fallecimientos. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 10 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del balance general. La OBD se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de la OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme a lo establecido en la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, vacaciones, días festivos, compensaciones anuales y bonos, pagaderos en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

(t) Pagos basados en acciones

La Institución a través de su compañía controladora tiene establecido un programa de pagos basados en acciones del capital de su compañía controladora a ciertos empleados, reconociendo un gasto de operación en los resultados, así como un pasivo, durante el período de adjudicación.

(u) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, registrándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora y presentándose en la cartera de crédito de que se trate.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(v) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), que es el encargado de proteger el ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por persona, física o moral y por institución bancaria.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Las aportaciones al IPAB se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Otros ingresos y egresos de la operación”.

(w) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Institución ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las líneas de crédito irrevocables pendientes de disponer que puedan traer consigo alguna responsabilidad para la Institución.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Algunas partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación de riesgo crediticio.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

En este rubro se registran los intereses devengados no cobrados derivados de la cartera con riesgo de crédito etapa 3.

- *Otras cuentas de registro:*

Las otras cuentas de registro se integran principalmente por garantías recibidas por la Institución, montos nocionales de operaciones derivadas y cartera castigada.

(x) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

II.8 Instrumentos financieros derivados

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 REVELACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A. Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Banco Sabadell (la Institución o Banco) sustenta las operaciones, actos y productos que se llevan a cabo dentro de la Institución como parte de su administración financiera, a través de una estrategia de diversificación de negocios y en los que se encuentran las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, en un ambiente de seguridad y eficiencia que permita alcanzar los objetivos de cobertura, mitigación de riesgos y rentabilidad establecidos por la Institución, promoviendo en todo momento la aplicación de sanas prácticas de mercado, usos bancarios y con apego a la normatividad aplicable. Así como las políticas y procesos necesarios para su gestión, con la participación de las áreas responsables orientado a fortalecer el modelo de distribución de productos de la Institución, mejorando con ello la venta de productos cruzados.

Objetivos, políticas y procedimientos para celebrar operaciones con derivados

La utilización de instrumentos financieros derivados (IFD) por parte del Banco forma parte de la estrategia integral de negocio y administración de riesgos de la Institución. La contratación de estos instrumentos tiene como propósito principal ofrecer soluciones de cobertura y administración de riesgos financieros a sus clientes frente a movimientos adversos en tasas de interés y tipos de cambio, así como complementar la oferta de productos financieros especializados.

La Institución desarrolla dicha actividad bajo criterios prudenciales de gestión de riesgos, procurando mantener una adecuada relación entre rentabilidad, riesgo, consumo de capital y liquidez.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados forman parte de la actividad ordinaria del Banco y contribuyen al fortalecimiento de la relación comercial con clientes corporativos y empresariales, permitiendo ofrecer soluciones financieras acordes con sus necesidades de administración de riesgos.

Instrumentos utilizados

- FX Forwards
- Interest Rate Swaps (IRS)
- Forward Starting Swap
- Opciones de Divisa
- Opciones da Tasa de Interés

Estrategias de cobertura o negociación implementadas

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación, pero todos tienen una cobertura *full back-to-back transaction* con casa matriz, las cuales sin consideración de su intencionalidad se reconocen a valor razonable, en mercados no reconocidos “*over the counter*” (OTC por sus siglas en inglés). Adicionalmente, la Institución no realiza operaciones designadas como de cobertura de flujos de efectivo ni de valor razonable.

Contrapartes elegibles

La Institución mantiene un proceso de evaluación integral para la admisión de contrapartes, mediante el cual se analiza su perfil crediticio desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. Dicho análisis considera la situación actual y perspectivas del negocio, las condiciones de la industria en la que participa, así como indicadores financieros relevantes relacionados con su capacidad de generación de flujos de efectivo, niveles de apalancamiento, posición de liquidez y rentabilidad observada a través del tiempo.

De manera complementaria, se valoran aspectos asociados con la calidad de la administración, el comportamiento e historial crediticio de la contraparte, su posición relativa dentro del sector económico al que pertenece y cualquier otra información pública o documental que resulte relevante para la identificación y evaluación de riesgos. Con base en los resultados de este proceso, se determina la elegibilidad del cliente como sujeto de crédito.

Una vez acreditada su viabilidad crediticia, se revisa la estructura de las líneas para operaciones con instrumentos financieros derivados solicitadas, verificando que su finalidad responda a necesidades legítimas de cobertura vinculadas a la operación ordinaria del negocio. En este sentido, la Institución no autoriza líneas destinadas a la realización de estrategias con fines especulativos. Asimismo, las características, términos y condiciones de las líneas propuestas son analizadas y validadas por las áreas competentes, incluyendo las condiciones crediticias y contractuales que, en su caso, deberán formalizarse a través de los contratos marco correspondientes, tales como CMOF (Contrato Marco para Operaciones Financieras) o ISDA (International Swaps and Derivatives Association).

Los tipos de clientes o contrapartes y los contratos para los productos de operaciones derivadas de Banco Sabadell son:

Contrato	Cliente o Contraparte	Personal facultado
CMOF e ISDA	Clientes Corporativos, Empresariales y de Gobierno	• Operadores de Tesorería y Mesa de Distribución • Ejecutivos de CI&B • Personal facultado para suscribir los contratos ISDA y CMOF • Personal de las áreas de apoyo
ISDA	Intermediarios Financieros Nacionales, Intermediarios Financieros Extranjeros Clientes que por motivos específicos lo requieran (previa validación)	• Operadores de Tesorería y Mesa de Distribución • Ejecutivos de CI&B • Personal facultado para suscribir los contratos ISDA y CMOF • Personal de las áreas de apoyo.

A la fecha de este reporte, la Institución no tiene autorizado operar instrumentos financieros derivados con contrapartes financieras, excepto con su casa matriz (Banco de Sabadell España).

Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación resultante del neto de las fluctuaciones en el valor razonable del precio a futuro de los contratos se presenta en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral en los rubros de *Instrumentos Financieros Derivados* y *Resultado por intermediación*, respectivamente.

Los insumos para determinar el valor razonable de las operaciones con productos derivados que realiza la Institución son precios de mercado proporcionados por el proveedor de precios independiente que se tiene contratado conforme a lo establecido por la CNBV. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Respecto al agente de cálculo, se establece que en las operaciones con clientes dicho rol será desempeñado por la propia Institución, mientras que en las operaciones celebradas con la contraparte corresponderá a Banco de Sabadell (España).

La Institución reconoce ajustes de valorización de riesgo de incumplimiento para reflejar el valor razonable de los IFD. El CVA o *Credit Valuation Adjustment*, por sus siglas en inglés, representa el riesgo de incumplimiento de la contraparte. El DVA o *Debit Value Adjustment* reconoce el riesgo de incumplimiento de la propia Institución. Así mismo se reconoce el FVA o *Funding Valuation Adjustment* que evalúa los costos de financiación de los IFD, lo anterior se realiza de conformidad con la NIF B-17 "Determinación del Valor razonable" y NIF C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura".

Principales condiciones o términos de los contratos

La Institución formaliza las operaciones de los IFD mediante la celebración de contratos marco estandarizados que establecen los derechos, obligaciones y mecanismos de gestión de riesgos aplicables a las partes. Estos contratos se apegan a las prácticas reconocidas en los mercados financieros nacionales e internacionales y, según la naturaleza de la operación y la contraparte, podrán documentarse a través de un CMOF o de un ISDA.

La documentación contractual incorpora disposiciones destinadas a fortalecer la certeza jurídica de las transacciones y a mitigar los riesgos de crédito y legales asociados a las operaciones. Dichos contratos contemplan mecanismos de compensación de obligaciones (netting), supuestos de terminación anticipada, eventos de incumplimiento, incumplimientos cruzados, procesos de determinación y liquidación de obligaciones pendientes, así como las facultades y recursos que correspondan a las partes para exigir el cumplimiento de los compromisos contractualmente asumidos, entre otras cosas.

Como parte de su marco de administración del *riesgo de contraparte*, la Institución podrá requerir la constitución de mecanismos adicionales para la mitigación de riesgo, incluyendo contratos de garantía reconocidos por la regulación, acuerdos de soporte crediticio (*Credit Support Annex o CSA*), garantías corporativas u otros instrumentos que contribuyan a reducir la exposición crediticia derivada de las operaciones celebradas.

La exigencia, alcance y características de dichos mecanismos serán determinadas con base en la evaluación de riesgo de cada contraparte, la naturaleza de las operaciones y las condiciones de mercado prevalecientes.

Colaterales

Los colaterales otorgados y/o recibidos por el Banco no forma parte de la inversión inicial neta del derivado y son contabilizados de manera separada, esto se realiza de la siguiente manera:

- El cedente deberá reconocer la salida de los recursos otorgados, afectando el rubro de "Disponibilidades", contra el rubro de *Otras cuentas por cobrar*, en la subcuenta *Deudores por colaterales otorgados en efectivo*.

- El cesionario deberá reconocer la entrada de los recursos recibidos, afectando el rubro de “Disponibilidades”, contra el rubro de *Otras cuentas por pagar* en la subcuenta *Acreedores por colaterales otorgados en efectivo*.

Dado que los derivados se concentran con casa matriz, los acuerdos de colateral asociados a dichas operaciones son, en consecuencia, pactados directamente con la misma. Los colaterales operados por la Institución son en efectivo.

Reconocimiento en los estados financieros

Los activos y/o pasivos provenientes de operaciones de derivados se realiza en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del subyacente.

La Institución reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de instrumentos financieros derivados, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otra disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor. Los saldos deudores o acreedores pueden ser compensados siempre que se dé cumplimiento a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Administración Integral de Riesgos

La gestión de los riesgos asociados a instrumentos financieros derivados forma parte del Marco de Administración Integral de Riesgos del Banco.

La Institución mantiene mecanismos permanentes de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de riesgos de mercado, contraparte, liquidez, operacional y de modelo asociados a estas operaciones.

Asimismo, la gestión se encuentra alineada con el Marco Estratégico de Riesgos (RAF) y con la Política de Apetito al Riesgo (RAS), mediante métricas, límites y mecanismos de seguimiento definidos por la Institución.

La administración de riesgos tiene por objetivo asegurar que las exposiciones generadas por la actividad de derivados permanezcan dentro de los niveles aprobados por los órganos de gobierno y sean consistentes con la estrategia de negocio, la capacidad de absorción de pérdidas y el perfil de riesgo deseado por la Institución.

Monitoreo y Medición de Riesgos

La Institución realiza un seguimiento permanente de las exposiciones derivadas de su actividad de instrumentos financieros derivados mediante herramientas cuantitativas y cualitativas de administración de riesgos.

Entre los principales procesos de monitoreo destacan:

- Valuación diaria de las posiciones a valor razonable.
- Seguimiento diario del Mark to Market.
- Monitoreo de exposiciones por contraparte.
- Seguimiento del consumo de líneas de crédito.
- Monitoreo de requerimientos de colateral.
- Medición diaria del Valor en Riesgo (VaR).
- Evaluación de sensibilidades a factores de riesgo.
- Seguimiento de métricas de liquidez relacionadas con derivados.
- Monitoreo del cumplimiento de límites internos y regulatorios.

Los resultados de estos procesos son analizados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos o UAIR y reportados de manera periódica a la Dirección y a los órganos de gobierno, según corresponda.

Evaluación del riesgo asociado

El riesgo de mercado asociado a derivados es acotado, considerando que la exposición neta representa únicamente el 0.10% del total de activos. Los modelos internos (VaR al 99%) y pruebas de backtesting validan que la exposición es baja y adecuadamente medida.

El riesgo de contraparte se encuentra mitigado mediante colateralización y compensación de posiciones, resultando en una exposición crediticia reducida. Además, todos nuestros derivados IRS han sido formalizados con clientes del Banco que cuentan con líneas de crédito activas, por lo que pasan por un proceso exhaustivo de autorización y análisis, cada operación es aprobada de manera particular.

El riesgo de liquidez es marginal, dado que los flujos asociados a derivados representan una proporción no significativa del total de flujos del Emisor.

La exposición del Banco a riesgo de mercado es limitada, ya que todas las operaciones con clientes son cubiertas back to back con casa matriz, por lo que los movimientos en los factores de mercado no tendrían un impacto significativo en la posición del Banco. Los factores de riesgo de mercado a los que el portafolio del emisor está expuesto son: el tipo de cambio y las tasas de interés.

Los cambios en estos factores mueven la exposición de los derivados pudiendo ocasionar una posición negativa para el Banco. En este momento se visualiza cierta volatilidad en las tasas, pero sin llegar a niveles que sean relevantes. Respecto al tipo de cambio, no se esperan movimientos significativos en el corto o mediano plazo.

La Institución realiza una administración activa de los riesgos asociados al portafolio de derivados, se realiza un seguimiento diario del riesgo de contraparte a través del consumo de línea, del riesgo de mercado mediante el cálculo del VaR y del riesgo de liquidez con cálculo del CCL y escenarios de intercambio de colaterales con la casa matriz.

En materia de riesgo operacional, el Banco mantiene un marco de control interno orientado a asegurar la adecuada contratación, registro, valuación, confirmación y liquidación de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Asimismo, cuenta con procedimientos, políticas y mecanismos de supervisión que permiten mitigar los riesgos asociados a la operación diaria de estos instrumentos.

Asimismo, los resultados de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación interna reflejan una gestión consistente de los riesgos operacionales asociados a esta actividad.

Adicional al seguimiento diario, se tienen definidos procesos para atender cualquier contingencia presentada relacionada con los instrumentos financieros derivados.

La Institución no opera derivados de cobertura, sólo opera derivados de negociación. La Institución utiliza instrumentos financieros derivados exclusivamente con fines de cobertura de riesgos de tasa de interés y tipo de cambio de sus clientes, celebrando simultáneamente operaciones espejo (back-to-back) con su casa matriz, por lo que mantiene una exposición limitada al riesgo de mercado derivado de dichas operaciones. Por lo anterior, el único impacto en resultados es por cambios en la valuación, pero al tener una cobertura Back to back con Sabadell España, el riesgo se mitiga.

Pruebas de Estrés y Backtesting

Como parte de su marco de administración integral de riesgos, la Institución realiza ejercicios periódicos de Backtesting y pruebas de estrés orientados a evaluar la efectividad de las metodologías utilizadas para la medición de riesgos y el comportamiento potencial de las posiciones bajo escenarios adversos de mercado.

Las pruebas de estrés consideran movimientos severos pero plausibles en variables de riesgo relevantes, incluyendo tasas de interés, tipos de cambio, volatilidades implícitas y otros factores que pudieran afectar la valuación de las posiciones o los requerimientos de colateral.

Por su parte, los ejercicios de Backtesting permiten comparar los resultados observados contra las estimaciones generadas por los modelos utilizados por la Institución, facilitando la evaluación continua de su desempeño y capacidad predictiva.

Revisión de los procesos de control interno por parte de terceros independientes

La Institución se encuentra sujeta a procesos permanentes de supervisión y evaluación por parte de autoridades regulatorias, órganos de gobierno corporativo y funciones independientes de auditoría, con el propósito de verificar la efectividad de su marco de control interno, el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable y la correcta administración de los riesgos asociados a la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados.

En este contexto, las autoridades financieras competentes pueden llevar a cabo revisiones orientadas a evaluar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias que resulten aplicables a la operación, administración, valuación, registro y control de instrumentos financieros derivados, así como a la gestión de los riesgos inherentes a dichas operaciones.

De manera complementaria, los órganos de gobierno y control interno de la Institución participan en la supervisión del cumplimiento normativo y de las políticas internas relacionadas con la contratación y administración de operaciones derivadas. Entre sus funciones se encuentra la evaluación del marco de control aplicable, la revisión de los procesos de gestión de riesgos y el seguimiento de los requerimientos regulatorios necesarios para la realización de dichas operaciones.

Asimismo, la Institución podrá ser objeto de revisiones realizadas por auditores internos y, en su caso, por auditores o especialistas independientes, quienes evalúan el diseño y la efectividad de los controles implementados, el cumplimiento de la regulación aplicable y la observancia de las políticas, metodologías y estándares internos relacionados con la administración de riesgos financieros. Estas revisiones contribuyen al fortalecimiento continuo de los procesos de control, monitoreo y gobierno asociados a las actividades de derivados.

Gobierno Corporativo y Marco de Control

La actividad relacionada con instrumentos financieros derivados se encuentra integrada dentro del modelo de gobierno corporativo y administración integral de riesgos del Banco.

La supervisión de esta actividad involucra a diversos órganos de gobierno y áreas especializadas de la Institución, incluyendo al Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, la Dirección General, las áreas de negocio y la Dirección Ejecutiva de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos UAIR.

La administración de los riesgos asociados a derivados se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, donde las áreas de negocio son responsables de la adecuada contratación de las operaciones, la UAIR realiza funciones independientes de medición, monitoreo y control de riesgos, y Auditoría Interna evalúa periódicamente la efectividad de los controles implementados.

La Institución mantiene políticas, procedimientos y metodologías formalmente documentadas para la contratación, confirmación, valuación, monitoreo, liquidación y control de las operaciones con instrumentos financieros derivados.

B. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

Descripción de la valuación

Todos los instrumentos derivados operados en la Institución son valuados a valor razonable. A continuación, se detalla el método de valuación de cada uno de los tipos de derivados autorizados:

Swaps

La metodología de valuación se basa en la construcción de la curva cupón cero considerando los siguientes aspectos:

- Estimación de los flujos de la pata flotante
- Descuento de los flujos de la pata fija, y la estimación de los flujos de la pata flotante.
- El MtM se calcula como la suma de los flujos traídos a valor presente.

Forwards

La metodología de valuación se basa en la construcción de la curva cupón cero debido al descuento de los flujos en ambas monedas. El MtM se calcula como la suma de los flujos traídos a valor presente.

Opciones

Opciones FX: Son tipo europeas y se utiliza el modelo Black & Scholes.

Este modelo considera dos tasas de interés, la doméstica y la foránea, y calcula el precio de la opción en términos de unidades de monedas doméstica para comprar la moneda extranjera. Es importante que el Strike y el Precio Spot de la fórmula estén expresados de esta forma.

Opciones de Tasa: Para opciones europeas de tasa se utiliza el modelo Black & Scholes, pensando a la Tasa Forward como el activo subyacente.

A su vez el valor puro de la prima se ajusta por el periodo del caplet (por ejemplo, si el caplet es de 3 meses, el precio que surja por el diferencial de Tasas Forwards se va a multiplicar * 0.25).

La valuación del total de instrumentos que componen el portafolio de derivados se realiza de forma diaria, al cierre del día, por la misma Institución.

C. Información de riesgos por el uso de derivados

Fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

La entidad cuenta con una variedad de fuentes internas y externas para ser utilizadas en previsión a posibles requerimientos de liquidez y que pueden ser implementadas sin alterar la percepción de la situación de la institución en el mercado financiero local:

- Realización de reportos con papel gubernamental
- Programa extraordinario de captación de depósitos
- Incrementar monto y plazo de algunos préstamos interbancarios tomados a otras instituciones financieras (buscando en primera instancia bancas de desarrollo, y posteriormente con casa matriz).
- Acceder al mercado financiero a través de emisión instrumentos financieros de corto plazo (Certificados de Depósito, PRLV)

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración y contingencias que puedan afectar reportes futuros

La Institución cuenta con mecanismos de monitoreo y seguimiento orientados a identificar oportunamente variaciones relevantes en los niveles de exposición a los riesgos asociados a sus actividades financieras. Como parte de este proceso, se realiza una revisión periódica de las posiciones y portafolios sujetos a riesgo, considerando tanto la composición de las operaciones como la sensibilidad de éstas ante cambios en los factores de riesgo de mercado.

Dicho monitoreo permite detectar variaciones significativas en las exposiciones, las cuales son analizadas para determinar su origen y evaluar si derivan de cambios en las posiciones mantenidas, de movimientos en las variables de mercado o de cualquier otro evento con impacto relevante en el perfil de riesgo. Los resultados de este análisis son documentados y comunicados a las instancias correspondientes como parte de los procesos de seguimiento y control establecidos por la Institución.

La evaluación de las exposiciones se realiza con un nivel de detalle que permite identificar los factores que explican los cambios observados, facilitando una gestión oportuna de los riesgos y una adecuada toma de decisiones por parte de las áreas responsables.

Por otra parte, la Institución mantiene procedimientos y planes de contingencia destinados a garantizar la continuidad de los procesos relacionados con la administración, medición, monitoreo y reporte de riesgos. Dichos procedimientos contemplan, entre otros aspectos, la utilización de esquemas alternos de operación ante eventos que limiten el acceso a instalaciones o sistemas críticos, la aplicación de metodologías sustitutas cuando existan limitaciones temporales en la disponibilidad de información y la ejecución de procesos de validación, corrección y reprocesamiento cuando se identifiquen inconsistencias o errores en la información utilizada para la medición y reporte de riesgos.

Estas medidas tienen como objetivo fortalecer la resiliencia operativa de la Institución y contribuir a la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información empleada en la gestión y revelación de riesgos financieros.

Cambios en las condiciones de los instrumentos derivados y efectos sobre la cobertura

La Institución podrá acordar con sus contrapartes la modificación, cancelación o terminación anticipada de operaciones con instrumentos financieros derivados, cuando así resulte conveniente para las partes y de conformidad con los términos establecidos en la documentación contractual aplicable.

En determinados casos, la terminación anticipada de una operación puede acompañarse de la celebración de nuevas transacciones que permitan ajustar o reestructurar la estrategia de cobertura originalmente contratada, atendiendo a cambios en las necesidades de administración de riesgos, condiciones de mercado o características de la exposición subyacente.

Dependiendo de la estructura de las operaciones involucradas, estos eventos no necesariamente implican la realización de flujos de efectivo entre las partes al momento de su formalización. En particular, cuando las estrategias son diseñadas bajo esquemas que buscan mantener una neutralidad inicial de costos, los efectos económicos de la reestructuración pueden quedar incorporados en los términos, niveles, precios o condiciones de los nuevos instrumentos contratados, más que a través de una liquidación inmediata.

Instrumentos financieros derivados vencidos, posiciones cerradas, así como llamadas de margen presentadas durante el trimestre e incumplimientos presentados en los contratos respectivos.

- a) Vencimiento de posiciones de instrumentos financieros derivados durante el segundo trimestre de 2026:

Número de instrumentos	Descripción
24	Interest Rate Swaps
4	FX Forwards
6	FX Options

- b) Número y monto de llamadas de margen aceptadas durante el segundo trimestre de 2026 (cifras en millones de pesos):

Número de llamadas	Movimiento	Moneda	Importe	Institución
13	Colateral recibido	MXN	502	Bancos extranjeros
7	Colateral enviado	MXN	256	Bancos extranjeros

La siguiente tabla presenta un escenario de estrés que la Institución calcula diariamente para conocer la pérdida máxima que se podría tener con Sabadell España y qué podría generar un movimiento del colateral:

Scenario	MTM	P&L	MTM estresado
Volatility Increases by 1.343% USD and 0.919% MXN	8.5	0.0	8.5
MXN strengthens 0.69% to EUR	8.5	-	8.5
MXN strengthens 1.039% to USD	8.5	-1.7	6.7
MXN (vs. 28D TIIE) -0.888%	8.5	-8.8	-0.3
MXN TIIE-F RFR Curve -0.919%	8.5	-9.4	-1.0
USD SOFR (vs. FIXED RATE)-1.343%	8.5	-17.6	-9.2
Scenario	8.5	-37.5	-29.0

c) Contrapartes en default:

Fecha	Moneda	Monto	Concepto	Producto
jun 08, 2026	MXN	29	33002	IRS
jun 08, 2026	MXN	22	37952	IRS
may 06, 2026	MXN	23	33002	IRS
may 06, 2026	MXN	17	37952	IRS
abr 06, 2026	MXN	20	33002	IRS
abr 06, 2026	MXN	13	37952	IRS

Información cuantitativa

Características de los instrumentos financieros derivados al 30 de junio y 31 de marzo de 2026:

		Monto nominal / valor nominal		Valor razonable (Año/Trimestre actual)		Montos de vencimientos por años		Colateral / Líneas de crédito / valores en garantía
Tipo de derivado	Fines (cobertura / negociación)	Trimestre actual junio 2026	Trimestre anterior marzo 2026	Trimestre actual junio 2026	Trimestre anterior marzo 2026	Periodo	Monto	
IRS MXN	Negociación	19,151	20,067	65	68	Menor a 1 año	1,453	9,575
						De 1 año hasta 5 años	10,493	
						Mayor a 5 años	7,205	
IRS USD	Negociación	26,616	30,110	70	82	Menor a 1 año	2,877	13,308
						De 1 año hasta 5 años	18,252	
						Mayor a 5 años	5,487	
FX FWD	Negociación	-	2,510	-	2	Menor a 1 año	-	-
						De 1 año hasta 5 años	-	
						Mayor a 5 años	-	
FX OPT	Negociación	-	74	-	-	Menor a 1 año	-	-
						De 1 año hasta 5 años	-	
						Mayor a 5 años	-	
IR OPT	Negociación	807	-	-	-	Menor a 1 año	-	-
						De 1 año hasta 5 años	807	
						Mayor a 5 años	-	



COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON MEDIOS

Teléfono: 52-62-32-00

<https://www.bancosabadell.mx/empresas/es/contacto.html>

[illegible]

	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [año]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [año]						Intervalo de tiempo [año]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
TOTAL																
Total proveedores																
	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [año]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [año]						Intervalo de tiempo [año]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL																
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
Total de créditos					887,073,377	4,231,009,982	9,631,224,570	4,508,074,934	551,561,472	490,885,169	891,234,090	1,416,720,351	14,002,334,188	14,099,081,475	7,204,824,177	458,581,716

OBSERVACIONES:
El tipo de cambio utilizado para las operaciones en dólares es de \$17.4986 y para euros de \$19.949941